

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Juan David Perdomo Ramírez, Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución CGN 182 de 2017, y conforme a lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad, el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2022, hoy 28 de febrero de 2023.



JUAN DAVID PERDOMO RAMÍREZ

Coordinador Grupo Contabilidad

Contador Público Tarjeta Profesional No. 92.668-T

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022
Cifras en pesos colombianos (COP)
(Presentación por cuentas)



ACTIVO		DICIEMBRE			PASIVO	DICIEMBRE	
		2022	2021			2022	2021
CORRIENTE	NOTA	308,214,885,588	352,094,978,352		CORRIENTE	NOTA	142,291,087,124
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	3,484,130,150	5,327,866,767		CUENTAS POR PAGAR	21	16,591,530,757
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		3,484,130,150	5,327,866,767		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		6,313,479,161
CUENTAS POR COBRAR	7	11,336,325,810	83,109,935,488		RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2,700,698,156
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		57,591,725,638	116,671,331,096		DESCUENTOS DE NOMINA		2,530,251,466
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR		39,960,835	0		RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		56,054,100
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		615,227,263	199,880,911		OTRAS CUENTAS POR PAGAR		562,661,391
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		4,422,726,136	0				463,814,046
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-51,323,314,062	-33,761,256,519		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	11,147,477,338
OTROS ACTIVOS	16	293,394,429,628	263,657,178,096		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		7,390,377,264
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		6,074,053,578	4,250,631,368				7,390,377,264
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		267,320,376,050	259,406,544,728		PROVISIONES	23	114,348,792,429
NO CORRIENTE		73,993,196,232	20,697,478,363		LITIGIOS Y DEMANDAS		101,238,996,370
CUENTAS POR COBRAR	7	60,441,953,133	7,402,585,964		PROVISIONES DIVERSAS		101,238,996,370
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		32,744,200,178	0				0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		225,825,773	263,951,781		OTROS PASIVOS	24	203,286,599
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		107,885,644,314	91,611,109,203		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		0
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-80,214,717,132	-84,472,456,020		NO CORRIENTE		115,227,935,502
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	7,415,939,884	6,272,510,909		PROVISIONES	23	114,232,920,182
BIENES MUEBLES EN BODEGA		576,853,431	46,618,233		LITIGIOS Y DEMANDAS		101,238,996,371
MAQUINARIA Y EQUIPO		1,435,000	3,679,167				101,238,996,371
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		492,447,566	636,703,398		OTROS PASIVOS	24	995,015,320
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		13,370,730,475	11,639,551,924		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		650,715,345
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		606,853,944	606,953,944				650,715,345
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-7,632,480,532	-6,660,995,756		TOTAL PASIVO		257,519,022,626
OTROS ACTIVOS		6,135,303,215	7,022,371,490				216,832,564,511
ACTIVOS INTANGIBLES	14	12,707,569,994	12,108,786,756		PATRIMONIO		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-6,572,266,779	-5,086,415,266		PATRIMONIO	27	124,689,059,194
TOTAL ACTIVO		382,208,081,820	372,792,456,715		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		155,959,892,204
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0		CAPITAL FISCAL		247,222,898,364
ACTIVOS CONTINGENTES		82,187,938,380	66,247,392,658		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		34,945,242,273
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		32,585,924	26,629,958		RESULTADO DEL EJERCICIO		-126,208,248,433
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		82,155,352,456	66,220,562,700		TOTAL PATRIMONIO		124,689,059,194
DEUDORAS DE CONTROL		20,504,710,988	0		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		382,208,081,820
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		20,504,710,988	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	0
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-102,692,649,367	-66,247,392,658		PASIVOS CONTINGENTES		9,947,792,826,341
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-82,187,938,380	-66,247,392,658		LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO		8,602,854,886,423
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-20,504,710,988	0		ACREEDORAS DE CONTROL		8,602,854,886,423
					BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		24,914,157,590
					ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		24,914,157,590
					PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-8,627,769,044,013
					ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-8,602,854,886,423
							-24,914,157,590

JUAN DAVID PERDOMO RAMÍREZ
COORDINADOR CONTABILIDAD
CONTADOR PÚBLICO T.P. 92.668-T

ULAHÍ DAN BELTRÁN LÓPEZ
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ESTADO DE RESULTADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras en pesos colombianos (COP)
(Presentación por cuentas)

CONCEPTO	NOTA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
INGRESOS OPERACIONALES	28	243,290,544,335	227,841,933,133
INGRESOS FISCALES		239,450,472,876	214,778,636,475
NO TRIBUTARIOS		239,450,472,876	214,778,636,475
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		91,110,966	0
OTRAS TRANSFERENCIAS		91,110,966	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		3,748,960,493	13,063,296,658
FONDOS RECIBIDOS		3,727,921,226	12,685,935,284
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		21,039,267	377,361,374
GASTOS OPERACIONALES	29	263,421,949,893	360,941,323,687
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		206,533,478,616	163,817,925,149
SUELDOS Y SALARIOS		75,744,682,575	45,024,623,660
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		459,220,108	191,870,047
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		19,772,485,900	12,043,409,900
APORTES SOBRE LA NÓMINA		4,169,064,600	2,586,181,800
PRESTACIONES SOCIALES		28,294,195,116	18,166,675,572
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1,986,300,136	1,969,789,082
GENERALES		75,430,351,470	83,298,698,717
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		677,178,711	536,676,370
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		56,707,297,014	196,708,885,025
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		27,148,220,830	1,588,899,387
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1,458,651,110	1,675,194,496
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1,485,851,513	2,300,482,536
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		26,614,573,560	191,144,308,607
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		181,174,262	414,513,514
OPERACIONES DE ENLACE		181,174,262	414,513,514
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-20,131,405,558	-133,099,390,555
OTROS INGRESOS		5,404,108,536	9,538,663,625
FINANCIEROS		17,608,866	0
INGRESOS DIVERSOS		757,522,960	1,276,229,238
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		4,628,976,710	8,262,434,387
OTROS GASTOS		12,196,259,767	2,647,521,503
FINANCIEROS		11,443,448,723	2,208,485,192
GASTOS DIVERSOS		752,753,822	439,036,311
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		57,222	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-28,923,556,789	-126,208,248,433



JUAN DAVID PERDOMO RAMÍREZ
COORDINADOR CONTABILIDAD
CONTADOR PÚBLICO T.P. 92.668-T



ULAHÍ DAN BELTRÁN LÓPEZ
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras en pesos colombianos (COP)
(Presentación por cuentas)

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 VIGENCIA ANTERIOR	155,959,892,204	285,953,101,163
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2022	-31,270,833,010	-129,993,208,959
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 POR VIGENCIAS	124,689,059,194	155,959,892,204
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	-31,270,833,010	-129,993,208,959
INCREMENTOS:		
CAPITAL FISCAL	52,662,911,470	88,874,730,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	99,284,691,643	0
SUB-TOTAL INCREMENTOS	151,947,603,114	88,874,730,000
DISMINUCIONES:		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-183,218,436,124	-113,455,330,141
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	-105,412,608,818
SUB-TOTAL DISMINUCIONES	-183,218,436,124	-218,867,938,959



JUAN DAVID PERDOMO RAMÍREZ
COORDINADOR CONTABILIDAD
CONTADOR PÚBLICO T.P. 92.668-T



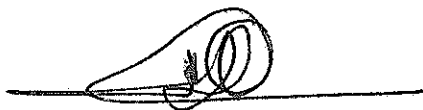
ULAHÍ DAN BELTRÁN LÓPEZ
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CERTIFICACIÓN

El Superintendente Nacional de Salud y el Contador Público de la entidad, hacen constar que la información presentada al corte 31 de diciembre de 2022 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno (Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificaciones), refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio y da cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2023.



JUAN DAVID PERDOMO RAMÍREZ

Coordinador Contabilidad

Contador Público Tarjeta Profesional No. 92.668-T



ULAHÍ DAN BELTRÁN LÓPEZ

Superintendente Nacional de Salud



Notas a los estados financieros

a 31 de diciembre de 2022

(cifras en pesos)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	15
1.3. Base normativa y periodo cubierto	20
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	23
2.1. Bases de medición	23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	25
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	25
2.5. Otros aspectos.....	25
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	28
3.1. Juicios.....	28
3.2. Estimaciones y supuestos	29
3.3. Correcciones contables.....	30
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	31
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	31
ACTIVO.....	33
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	35
Composición.....	35
5.1. Depósitos en instituciones financieras	35
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	41
Composición.....	41
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	42
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	42

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

7.3.	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.....	55
7.4.	Otras Cuentas por Cobrar	55
7.5.	Otras cuentas por cobrar.....	59
7.6.	Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo.....	60
7.7.	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar	61
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	65
	Composición.....	65
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	66
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	69
10.3.	Construcciones en curso.....	69
10.4.	Estimaciones	69
10.5.	Revelaciones adicionales.....	71
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	72
	Composición.....	72
14.1.	Detalle saldos y movimientos	73
14.2.	Revelaciones adicionales.....	75
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	75
	Composición.....	76
16.1.	Desglose - Subcuentas otros.....	76
PASIVO.....		78
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS	80
17.1	Arrendamientos Financieros.....	80
17.2	Arrendamientos Operativos.....	80
17.2.2	Arrendatario.....	80
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	81
	Composición.....	81
21.1	Revelaciones Generales.....	82

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	82
21.1.2 Subvenciones por pagar	83
21.1.3 Recursos a favor de terceros.....	83
21.1.4 Descuentos de nómina	89
21.1.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre terceros	90
21.1.6 Otras cuentas por pagar	91
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	92
Composición.....	92
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	93
NOTA 23. PROVISIONES.....	96
Composición.....	96
23.1 Litigios y Demandas	96
23.2 Garantías	101
23.3 Provisiones Diversas	101
NOTA 24. OTROS PASIVOS	102
Composición.....	102
24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado	102
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	103
25.1. Activos contingentes.....	103
25.2. Pasivos contingentes	106
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	109
26.1. Cuentas de orden deudoras	109
26.2. Cuentas de orden acreedoras	109
NOTA 27. PATRIMONIO.....	109
Composición.....	110
NOTA 28. INGRESOS	112
Composición.....	112

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	114
28.1.1 Ingresos fiscales	114
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	118
NOTA 29. GASTOS.....	119
Composición.....	119
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas	120
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	123
29.2.1 Deterioro – Activos Financieros y no financieros	124
29.3 Transferencias y subvenciones	124
29.4 Gasto público social	124
29.5 De actividades y/o servicios especializados.....	124
29.6 Operaciones interinstitucionales	124
29.7 Otros gastos	125

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS a 31 de diciembre de 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Superintendencia Nacional de Salud es una entidad pública del orden nacional, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación y sujeta al marco normativo de la resolución número 533 de 2015 y sus modificaciones, atendiendo la clasificación de entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza jurídica

La Superintendencia Nacional de Salud es una Entidad de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sector Descentralizado por Servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Creada mediante el Decreto 1650 de 1977, reestructurada por las siguientes normas: Ley 15 de 1989; Decreto Ley 1259 de 1994; Decreto 1018 de 2007; Decreto 2462 de 2013, modificado por el Decreto 1765 de 2019; y, Decreto 1080 de 2021.

La Superintendencia Nacional de Salud, tiene a su cargo el Sistema Integrado de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social y le corresponde ejercer inspección, vigilancia y control respecto de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud enunciados, entre otros, en los artículos 155 de la Ley 100 de 1993, 121 y 130A de la Ley 1438 de 2011 y 2° de la Ley 1966 de 2019.

El Superintendente Nacional de Salud es el Representante Legal de la Entidad, así mismo, la Entidad no se encuentra en procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación.

Misión Institucional

Proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

Visión Institucional

La Superintendencia Nacional de Salud será reconocida y respetada por sus decisiones técnicas y autónomas para garantizar el derecho a la salud oportuno y de calidad en el territorio nacional.

Objetivos Institucionales

1. Consolidar la Superintendencia Nacional de Salud como un organismo técnico, rector del sistema de vigilancia, inspección y control.
2. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud.
3. Fortalecer la inspección, vigilancia y control del aseguramiento en salud.
4. Fortalecer a través de mecanismos de IVC la oportunidad en la generación y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los regímenes especiales y exceptuados.
5. Promover y fortalecer la participación ciudadana para la defensa de los derechos de los usuarios del sector salud.
6. Adelantar los procesos de intervención forzosa administrativa aplicando mecanismos de seguimiento a los agentes interventores, liquidadores y contralores y realizar inspección, vigilancia y control a las liquidaciones voluntarias con el fin de proteger los derechos de los afiliados y recursos del sector salud.
7. Proteger los derechos y reconocer las obligaciones y deberes de los distintos actores participantes en el sector salud, a través de las funciones jurisdiccionales y de conciliación.
8. Fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud.

Principios Institucionales

1. Los bienes públicos son sagrados
2. Primero la vida y la salud
3. Gestión institucional por resultados
4. Sostenibilidad del medio ambiente
5. El talento humano como el capital más valioso de la entidad.

Valores Institucionales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

HONESTIDAD: Siempre actúo con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del estado

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Funciones de cometido estatal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 1080 de 2021, la Superintendencia Nacional de Salud ejercerá las siguientes funciones:

1. Dirigir el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Fijar las políticas de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Exigir la observancia de los principios y fundamentos del servicio público esencial de salud.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de los sujetos vigilados y promover el mejoramiento integral del mismo.
5. Ejercer la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales que reglamentan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras del Sector Salud.
6. Proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud.
7. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la gestión de los riesgos inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluidos los riesgos sistémicos.
 8. Velar porque la prestación de los servicios de salud se realice sin ningún tipo de presión o condicionamiento frente a los profesionales de la medicina y las instituciones prestadoras de salud.
 9. Evitar que se produzca el abuso de la posición dominante dentro de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 10. Inspeccionar, vigilar y controlar la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 11. Inspeccionar, vigilar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, propendiendo porque los actores de este suministren la información con calidad, cobertura, pertinencia, oportunidad, fluidez y transparencia.
 12. Inspeccionar, vigilar y controlar las actividades en salud de las compañías autorizadas para expedir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT y las Administradoras de Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias concurrentes asignadas a otros organismos de inspección, vigilancia y control.
 13. Ejercer inspección, vigilancia y control a las entidades territoriales, en lo relacionado con el ejercicio de las funciones que las mismas desarrollan en el ámbito del sector salud, tales como el aseguramiento, la inspección, vigilancia y control, y la prestación de servicios de salud, de conformidad con sus competencias y en los términos señalados en la normativa vigente.
 14. Vigilar el cumplimiento de los derechos de los usuarios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo los derivados de la afiliación o vinculación de la población a un plan de beneficios de salud, así como de los deberes por parte de los diferentes actores de este.
 15. Ejercer la facultad jurisdiccional y de conciliación en los términos establecidos en la Ley;
 16. Promover y desarrollar mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas a la comunidad por parte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 17. Coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Control, Inspección y Vigilancia para el Sector Salud, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1966 de 2019.
 18. Aprobar o negar los planes voluntarios de salud y las tarifas, en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley 1438 de 2011 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

19. Ejercer la inspección, vigilancia y control del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en los sujetos vigilados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normativa vigente.
20. Ejercer inspección, vigilancia y control del servicio farmacéutico, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras autoridades.
21. Ejercer la inspección, vigilancia y control, sobre la ejecución de los recursos destinados a la salud en las entidades territoriales.
22. Administrar la información del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial que se requiera para efectos de inspección, vigilancia y control.
23. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la explotación, organización y administración del monopolio rentístico de licores; las rentas que produzcan cervezas, sifones, refajos, vinos, aperitivos y similares; quienes importen licores, vinos, aperitivos y similares y cervezas; las rentas de salud originadas en impuestos y sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; el IVA cedido al Sector Salud y demás rentas; así como, sobre la oportuna y eficiente explotación, administración y aplicación de dichas rentas.
24. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, sin perjuicio de las competencias asignadas a otras autoridades.
25. Ejercer la inspección, vigilancia y control del recaudo y aplicación de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar en los términos del artículo 53 de la Ley 643 de 2001 o aquella que la modifique o sustituya.
26. Autorizar o negar previamente a las Entidades Promotoras de Salud EPS, cualquier modificación a la razón social, sus estatutos, cambios en la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.
27. Autorizar o negar previamente a las empresas de medicina prepagada y al servicio de ambulancia prepago, cualquier modificación a la razón social, cambios de la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación, así como la cesión de activos, pasivos, contratos y otros mecanismos aplicables.
28. Aprobar o negar todo acto jurídico que tenga por objeto o efecto cambios en la composición de capital o del patrimonio de las Entidades Promotoras de Salud, cuando se presente una adquisición directa o indirecta del diez por ciento (10%) o más, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 75 de la Ley 1955 de 2019.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

29. Autorizar o negar previamente a las instituciones prestadoras de servicios de salud, las operaciones relacionadas con la disminución de capital y ampliación de objeto social a actividades no relacionadas con la prestación de los servicios de salud.
30. Adelantar la toma de posesión, los procesos de intervención forzosa administrativa para administrar o liquidar y otras medidas especiales las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, las entidades que administren planes voluntarios de salud, las entidades adaptadas y las entidades pertenecientes a los regímenes Especial y de Excepción de Salud en sus actividades de salud y monopolios rentísticos cedidos al sector salud no asignados a otra Entidad, así como intervenir técnica y administrativamente a las secretarías departamentales, distritales y municipales de Salud o las entidades que hagan sus veces.
31. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre los derechos de los afiliados y los recursos del sector salud en los casos en que se adelanten procesos de liquidación en los sujetos vigilados.
32. Ejercer la competencia preferente de la inspección, vigilancia y control frente a los sujetos vigilados, en cuyo desarrollo se podrá iniciar, proseguir o remitir cualquier investigación de competencia de los demás órganos que ejercen inspección, vigilancia y control dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando el debido proceso, el ejercicio de la ética profesional, la adecuada relación médico paciente y el respeto de los sujetos vigilados por la dignidad de los pacientes y de los profesionales de la salud.
33. Imponer sanciones en ejercicio de la función de control sancionatorio y en desarrollo del procedimiento que para tal efecto se haya previsto en el artículo 128 y 131 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 2 de la Ley 1949 de 2019.
34. Adelantar funciones de inspección, vigilancia y control a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES o quien administre estos recursos, incluidos los Regímenes Especial y de Excepción contemplados en la Ley 100 de 1993.
35. Imponer multas cuando la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, injustificadamente, no gire oportunamente de acuerdo con los tiempos definidos en la ley, las obligaciones causadas por prestaciones o medicamentos o cuando la Entidad Promotora de Salud no gire oportunamente a una Institución Prestadora de Salud las obligaciones causadas por actividades o medicamentos.
36. Fomentar el desarrollo de la Red de Controladores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
37. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información que deben aplicar los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud que no estén sujetos a la inspección, vigilancia y control de

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- otra autoridad. en cumplimiento de los marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera vigentes en el ámbito privado y público, respetando las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación.
38. Sancionar a las entidades territoriales que reincidan en el incumplimiento de los indicadores de gestión en los términos establecidos en la ley, previa evaluación de los informes del Ministerio de Salud y Protección Social.
 39. Conocer y resolver en segunda instancia los recursos interpuestos por los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial en relación con los informes de gestión de aquellos, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 74.4 de la Ley 1438 de 2011 o la norma que lo modifique o sustituya.
 40. Desarrollar mediante acto administrativo y con sujeción a las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o ley especial, los procedimientos aplicables a sus vigilados respecto de las investigaciones administrativas sancionatorias que deba surtir, respetando los derechos del debido proceso. defensa o contradicción y doble instancia.
 41. Introducir mecanismos de autorregulación y solución alternativa de conflictos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 42. Autorizar los traslados entre las Entidades Promotoras de Salud, sin tener en cuenta el tiempo de permanencia, cuando se ha menoscabado el derecho a la libre escogencia de prestadores de servicios de salud o cuando se constate que la red de prestadores prometida al momento de la habilitación no sea cierta, o cuando se presenten casos de deficiente prestación o suspensión de servicios por parte de la Entidad Promotora de Salud o de su red prestadora debidamente comprobados.
 43. Adelantar funciones de inspección; vigilancia y control para que las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o la entidad que haga sus veces, cumplan a cabalidad con las funciones señaladas por ley, conforme a los principios que desarrollan la función administrativa e imponer las sanciones a que haya lugar.
 44. Sancionar en el ámbito de su competencia y denunciar ante las instancias competentes las posibles irregularidades que se puedan estar cometiendo en el Sistema General de Seguridad Social de Salud.
 45. Realizar funciones de inspección, vigilancia y control a fin de verificar que se cumplan los criterios de determinación, identificación y selección de beneficiarios y aplicación del gasto social en salud por parte de las entidades territoriales.
 46. Adelantar acciones de inspección, vigilancia y control para que las instituciones aseguradoras y prestadoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adopten y apliquen un código de

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- conducta y de buen gobierno que oriente la prestación de los servicios a su cargo y asegure la realización de los fines señalados en la ley.
47. Autorizar la constitución y/o habilitación y expedir el certificado de funcionamiento de las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado.
 48. Autorizar el funcionamiento, las condiciones de habilitación y verificar las condiciones de permanencia que deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud que surjan del Plan de Reorganización Institucional propuesto ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 49. Revocar o suspender la autorización o habilitación de funcionamiento de las Entidades Promotoras de Salud, cuando la entidad incumpla los requisitos establecidos en la norma.
 50. Autorizar el funcionamiento de las empresas de medicina prepagada y empresas de servicio de ambulancia prepagada y revocar o suspender cuando se infrinjan las normas de funcionamiento.
 51. Conciliar de oficio o a petición de parte, los conflictos que surjan entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de que tratan los artículos 38 de la Ley 1122 de 2007 y 135 de la Ley 1438 de 2011 en los términos allí previstos.
 52. Ejercer control posterior y selectivo sobre los programas publicitarios de los sujetos vigilados, con el fin de verificar que se ajusten a las normas vigentes, a la realidad jurídica, económica y social del servicio promovido y a los derechos de información debida.
 53. Recaudar y administrar los recursos del Fondo Cuenta destinados a la financiación de los costos que demande el defensor del usuario en salud.
 54. Promover los acuerdos de reestructuración de pasivos de los sujetos de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 550 de 1999.
 55. Ejercer inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas que impongan condiciones especiales para la atención de nuevas patologías, incluyendo las enfermedades mentales, catastróficas o de alto riesgo y las huérfanas, en el campo de su competencia y conforme a la normativa vigente.
 56. Calcular, liquidar, recaudar y administrar los tributos a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, que corresponda sufragar a las entidades sometidas a su inspección, vigilancia y control, de acuerdo con la normativa vigente.
 57. Definir el conjunto de medidas preventivas para el control de los sujetos vigilados, así como los indicadores de alerta temprana y ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control sobre la materia, acordes con el Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

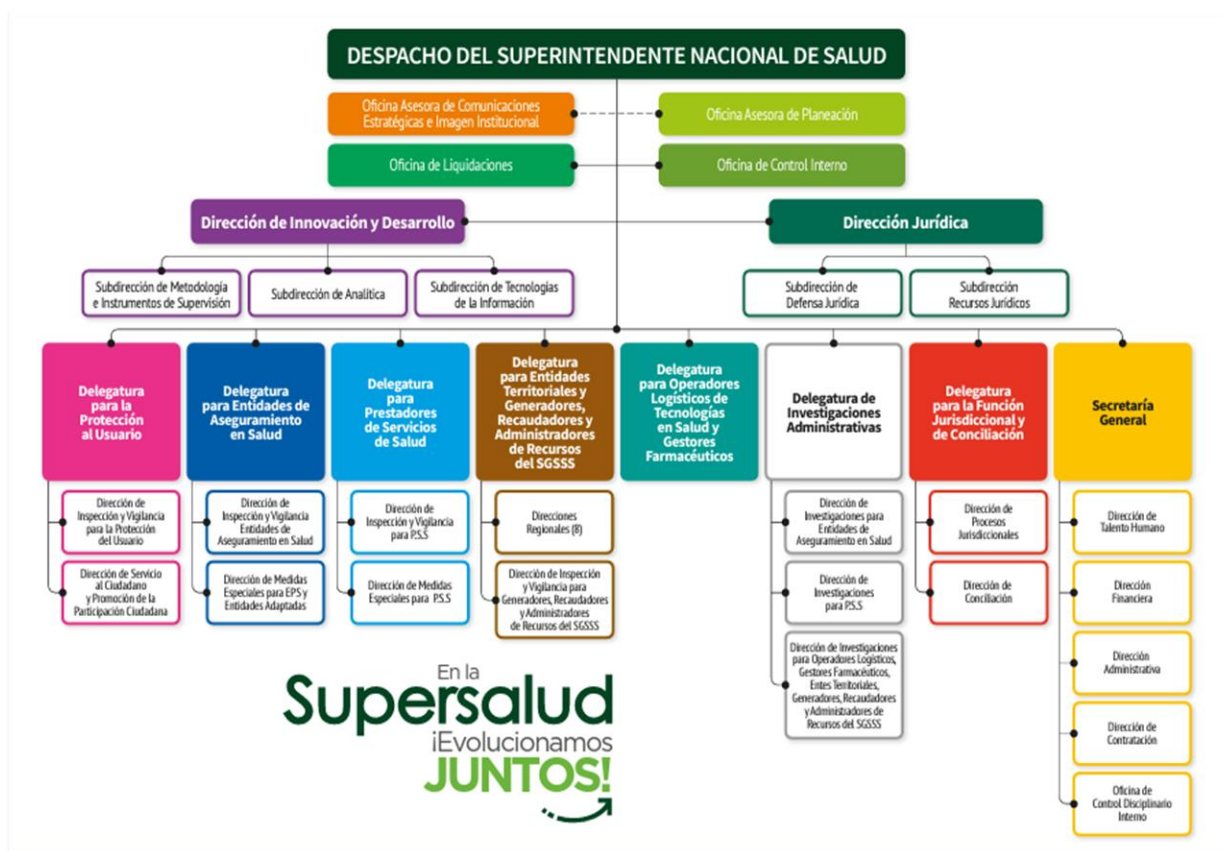
58. Las demás funciones que determine la constitución o la ley.

Estructura orgánica

Para el desarrollo de sus funciones, la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra organizada en áreas misionales y de apoyo plenamente definidas, las cuales atienden a la estructura establecida mediante Decreto 1080 de 2021, por el cual se modificó su estructura.

A continuación, se presenta organigrama en el cual se visualiza de forma gráfica la estructura y desagregación general de las dependencias principales de la Entidad.

Organigrama



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

Domicilio

El domicilio principal de la Entidad se ubica en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 68 A # 24 B-10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10, Centro Comercial Plaza Claro.

Adicionalmente, hace presencia a nivel nacional a través de: ocho (8) Oficinas Regionales así: Norte, sede Barranquilla; Andina, sede Medellín; Nororiental, sede Bucaramanga; Sur, sede Neiva; Occidental, sede Santiago de Cali; Orinoquía, sede Yopal; Centro, sede Bogotá D.C. y Chocó, sede Quibdó; y 72 puntos de atención en determinadas ciudades capitales y municipios, ubicados en Casas del consumidor de la SIC¹, Centros regionales de atención y reparación a víctimas, Procuraduría General de la Nación, algunas Alcaldías y Gobernaciones.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Marco normativo contable

La Superintendencia Nacional de Salud para efectos de la clasificación de entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, ha preparado los Estados Financieros comparativos de 31 de diciembre de 2022 y 2021, en cumplimiento del marco normativo de la Resolución 533 de 2015 y las que la modifican, esto es, Entidades de Gobierno. Por lo tanto, le son aplicables las normas que para este grupo de Entidades expida el ente regulador en materia contable pública, Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente, la Superintendencia Nacional de Salud atendiendo lo establecido en el decreto único reglamentario 1068 de 2015, expedido por el Ministerio de hacienda y crédito público, registra la totalidad de los hechos financieros en el SIIF Nación II. No obstante, dado que este aplicativo no abarca la totalidad de operaciones de control y registro financiero, como son: nómina; propiedad, planta y equipo; cuentas por cobrar, entre otras, permanentemente se requiere el registro de operaciones a través de comprobantes manuales. Al igual, que se elaboran registros manuales en la reclasificación de asientos contables automáticos, de acuerdo con la realidad de la operación.

Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable

¹ SIC. Superintendencia de industria y comercio.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Administrativas

Consecuencia de la reestructuración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1080 y 1081 de 2021 y el rediseño institucional resultante, mediante resolución número 20218000013221-6 de 2021 le fueron asignadas al Grupo de Contabilidad actividades netamente operativas relativas a la gestión de pagos como son, la digitación de información para para el registro de cuentas por pagar y obligaciones en SIIF y las actividades relacionadas con impuestos nacionales y territoriales, esta última actividad a la luz de la normatividad es responsabilidad característica de las áreas de tesorería; impactando el tiempo y capacidad de análisis requeridos frente a la información con incidencia contable a revelar en los Estados Financieros de la Entidad; esto sin tener en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 004 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación en conjunto con la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las normas tributarias que establecen como responsable de los impuestos al pagador de la Entidad o quien haga sus veces.

Conciliación de Operaciones Recíprocas

Atendiendo a lo instruido por el Ente regulador en materia contable pública, la Contaduría General de la Nación -CGN-, la Superintendencia Nacional de Salud permanentemente adelanta conciliación de saldos de operaciones recíprocas, así:

1. Los saldos de cuentas relacionadas con cuentas por cobrar e ingresos, por concepto de Tasa, Multas y Contribución, son gestionadas por el Grupo control financiero de cuentas. A continuación, se resumen los resultados de los ciclos de conciliación realizados a lo largo del año:

MUNICIPIOS			
CORTE	CIRCULARIZADOS	CON RESPUESTA	CONCILIADOS
MARZO	752	108	28
AGOSTO	725	118	29
DICIEMBRE	712	142	36

Adicionalmente, al corte de diciembre de 2022 se adelantó circularización con 1.100 municipios, obteniendo respuesta del 59% de los vigilados, con operaciones recíprocas por conciliar en cuentas por cobrar por \$25.803.360.145.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Con la asesoría de la Oficina de asesora de comunicaciones se diseñó la estrategia de comunicación anual para lograr la conciliación de operaciones recíprocas a través de las siguientes actividades:

- Campañas invitando a los vigilados a consultar la operación recíproca publicada en nuestro sitio Web en apoyo con comunicaciones a través de correo electrónico masivo, banner en la página Web institucional, YouTube y redes sociales de la SNS, con periodicidad trimestral e igualmente dar alcance a la socialización de estados de cuenta y uso del aplicativo génesis para consulta.
- Comunicación masiva a través de gestor documental institucional -Superargo- a 2083 entidades recíprocas, dando a conocer las herramientas de consulta dispuestas por la SNS en la página web institucional, las cuales facilitan la disposición de la información reportada ante la CGN oportunamente.
- Dentro de la comunicación efectuada en diciembre a 1.100 municipios adicionalmente se dio a conocer la nueva forma de registrar el giro directo de la ADRES; esto según concepto emitido por la CGN, con el propósito disminuir las diferencias que se generan por este rubro.

Actividades adicionales

- Se gestionaron 25 llamadas a vigilados para seguimiento de estado de conciliación de operaciones recíprocas.
- Se adelantaron 5 visitas presenciales con entidades que representan \$10.696.008.405 de la cartera; capacitando en las herramientas que dispone la SNS para consultar y pagar en tiempo real y en las dinámicas contables para registro y reporte de la información recíproca.
- Se dio alcance a las consultas formuladas por 1.635 vigilados a través del correo electrónico, equivalente a \$61.099.504256 en cartera y \$53.093.828.527 en cuentas del estado de resultados.
- Del total de vigilados a circularizar por concepto de operación recíproca, se identificaron 35 en condiciones especiales que no permiten el desarrollo de procesos de conciliación directos, tales como: intervención, en trámite de liquidación forzosa o voluntaria, procesos concursales. Para estas entidades se aplica concepto emitido por la CGN respecto a línea técnica del reporte de cuentas por cobrar a entidades que presentan estas condiciones.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

2. Los demás códigos objeto de conciliación de cuentas recíprocas, entre los que se encuentra los saldos en CUN², son gestionados por el Grupo de contabilidad.

Al respecto, durante la vigencia 2022 se realizó el cruce de saldos de operaciones recíprocas con las entidades respectivas; con corte a diciembre fueron 23 entre las que se encuentran contratos de prestación de servicios, servicios públicos y compra de bienes. Se adelantó la conciliación trimestral, identificando diferencias y se reportaron los valores pertinentes.

Para las entidades que no responden la invitación de revisión de saldos y movimientos, se les envía previo al reporte trimestral, al correo electrónico registrado en el directorio de entidades públicas de la CGN, relación de facturas, fecha y valores con el fin de motivar e inducir a la conciliación.

Para la vigencia 2022, en cada corte trimestral se realizó el reporte de operaciones recíprocas a la Contaduría General de la Nación en el formato establecido y se atendió el reporte de diferencias en conciliación de operaciones recíprocas remitido por la misma entidad.

Previo al reporte trimestral, se envía comunicación a los terceros con los cuales se identifique se requiere iniciar proceso de conciliación y a su vez, se responden las solicitudes recibidas con este objeto.

Respecto de la conciliación con la DTN por concepto de CUN mensualmente se adelanta la conciliación respectiva, identificando ajustes a realizar y registrando lo que corresponda.

De Orden Operativo

Integralidad del sistema a nivel contable

Dadas las limitaciones en cuanto a los procesos financieros integrados en SIIF, para el registro de algunas de las operaciones y hechos económicos, el Grupo de contabilidad requiere realizar permanentemente asientos en comprobantes manuales; generando así reprocesos y riesgos inherentes al registro manual de operaciones.

² CUN. Cuenta única nacional.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Las limitaciones y deficiencias detectadas en el SIIF dentro de la operación del día a día son reportadas por evento mediante llamada a la línea soporte de atención telefónica dispuesta por el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con el caso que se trate, son escaladas mediante la radicación de incidentes o la solicitud de acompañamientos presenciales o vía teams, de acuerdo con el cronograma establecido por la administración SIIF de Minhacienda.

Los procesos con incidencia contable no cubiertos por los módulos del SIIF, son administrados y controlados por las áreas respectivas, a través de aplicativos y bases de datos de alimentación manual, en los cuales se individualiza la información según se trate. Los procesos manejados bajo estos aplicativos son: Cuentas por cobrar y sus cuentas inherentes por concepto de tasa, multas y contribución; Propiedad, planta y equipo e intangibles; Provisiones de nómina y gastos de personal; Amortizaciones; Litigios y demandas y Cobro coactivo.

Por la forma en que opera el SIIF, el proceso de reconocimiento de obligaciones para pago, genera actividades redundantes, estas son: el registro de cuentas por pagar presupuestales y de obligaciones para pago, ambas pasaron a estar a cargo del grupo de contabilidad, sin tener en cuenta la establecido por la Contaduría General de la Nación y el SIIF en la circular número 004 de 2021, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad y afecta los tiempos de análisis y gestión frente al seguimientos a las cuentas y registros contables.

Adicional a lo anterior, se identifica como deficiencia la imposibilidad de anular comprobantes contables dentro de un periodo determinado; con lo cual, en caso de requerirse modificar o corregir un registro dentro del mismo mes, se debe elaborar un comprobante nuevo.

En cuanto a reportes, se identifica la necesidad de desarrollos, tanto para los ya existentes, como nuevos, que permita editarlos de tal manera que cada entidad pueda obtener la información pertinente y específica que requiera, con el fin de facilitar y agilizar los seguimientos y análisis internos que permitan dar mayor consistencia a las cifras en los estados financieros.

En los cierres mensuales sean de ingresos, contable o presupuestal el SIIF presenta fallas de disponibilidad, especialmente en el cierre presupuestal de vigencia, generando traumatismo en el trámite de cuentas por pagar, registro de obligaciones y generación de pagos. Así mismo, algunos de los procesos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

de actualización y mantenimiento se adelantan en días y horarios críticos de cierre impactando negativamente en la operación al interior de la entidad.

La validación de la facturación electrónica a través del aplicativo Olimpia, para el pago de la adquisición de bienes y servicios, ha presentado dificultades en el proceso de obligación de las mismas, que causan traumatismos en la operatividad de las áreas financieras y contables de la entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Marco Normativo, Estados Financieros y Período

Atendiendo a lo establecido en el Marco conceptual para entidades de gobierno vigente, la información financiera de propósito general de la Superintendencia Nacional de Salud se presenta en el conjunto completo de estados financieros, el cual está conformado por la estructura de los estados financieros y las notas explicativas.

Los estados financieros que componen este juego son: a) estado de situación financiera, b) estado de resultados del periodo, c) estado de cambios en el patrimonio y d) las notas a los estados financieros.

El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución CGN 283 de 2022, por tal motivo no componen el juego de Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de Salud.

El periodo contable de los estados financieros presentados comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, siendo este el presente ciclo en que la Superintendencia ha medido los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control.

Presentación y Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros y las notas explicativas fueron elaborados y presentados en sesión conjunta con el señor Superintendente y Secretaría General, con previa revisión por la Dirección Financiera; una vez adelantada y conforme, fueron aprobados y firmados por el representante legal de la entidad, el

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

Superintendente nacional de salud, para su posterior publicación y reporte de conformidad con la resolución 182 de 2017 y resolución 706 de 2016 de la CGN y sus modificatorias.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Organización del proceso Contable

Al interior de la Entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Dirección financiera, la cual tiene como una de sus funciones, preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran; para esto, ha conformado el grupo de contabilidad compuesto por un equipo de profesionales, en el cual se adelantan las actividades de análisis de los hechos económicos generados y reportados por diferentes áreas de la Entidad, para su correcta identificación, clasificación, medición, presentación y revelación, de tal manera que se reflejen correctamente en los estados financieros.

La gestión contable se apoya en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, provisto y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo objetivo es brindar seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del presupuesto general de la nación, en tal sentido la información reportada por la Superintendencia Nacional de Salud es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el SIIF, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable, tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. No obstante, el sistema no cuenta con los módulos de propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar y nómina, por lo que se hace necesario habilitar aplicativos complementarios de apoyo. De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015 estos aplicativos se constituyen en auxiliares del macroproceso contable.

Los aplicativos actualmente utilizados como apoyo a la gestión contable son:

- ApliCA, para propiedad, planta y equipo. Adquirido en convenio con el Ministerio de comercio, industria y turismo.
- Génesis, para cuentas por cobrar por concepto de tasa, contribución y multas. Desarrollo interno.
- Humano, para la liquidación de nómina, prestaciones sociales e información inherente a la administración y gestión del talento humano. Licencia adquirida a la firma Soporte Lógico y renovada anualmente.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

- eKogui, para litigios y demandas. Desarrollado y administrado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

La entidad identifica las áreas fuente de información con incidencia contable y en conjunto con las mismas se estructura el Manual de políticas contables, en el que se establecen las actividades a adelantar por los responsables de la información contable, las características, forma y tiempos en que esta fluye hacia el área contable.

Con el fin de realizar seguimiento y control a procesos específicos se adelantan conciliaciones periódicas con las áreas a cargo, como son, cuentas por cobrar por ingresos no tributarios; cuentas por cobrar por incapacidades; propiedad, planta y equipo, efectivo y equivalentes del efectivo, litigios y demandas, entre otras.

Ejecución Presupuestal y Consolidación de Información Pública

La ejecución presupuestal de la Superintendencia Nacional de Salud se realiza a través de la posición 19-10-00 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, la Contaduría General de la Nación clasificó a la Superintendencia Nacional de Salud como Entidad Contable Pública (ECP) bajo el código de consolidación de información pública (CHIP) 825900000 para transmisión de información, igualmente mencionado ente rector asignó el Código Único Institucional (CUIN) 31110000003515, en cumplimiento de la resolución CGN 767 de 2013.

Obligaciones Tributarias

La Superintendencia Nacional de Salud se identifica bajo el NIT 860.062.187-4. De acuerdo con las normas tributarias vigentes, la Entidad no es contribuyente de impuestos nacionales o territoriales. Dentro del giro normal de sus actividades actúa como agente retenedor y en consecuencia, tiene a su cargo la obligación de retener, presentar las declaraciones respectivas ante los recaudadores nacional y territoriales, así como su información exógena.

Cobertura

La Superintendencia Nacional de Salud no agrega, ni consolida en sus estados financieros información de otras entidades, fondos o cuentas especiales.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para la vigencia 2022, los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la resolución 211 de 2021, por la cual se modifican el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno; el catálogo general de cuentas vigente y el manual de políticas contables de la entidad.

2.1. Bases de medición

El registro de hechos económicos con incidencia contable y la preparación de los estados financieros de la Superintendencia Nacional de Salud se preparan bajo los siguientes principios:

- Entidad en marcha. Dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.
- Devengo. El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el este incide en los resultados del periodo.
- Esencia sobre la forma. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo su esencia económica, la cual prima cuando exista conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.
- Uniformidad. Los criterios de reconocimiento, medición y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros.

Teniendo en cuenta que los valores de entrada para las operaciones son observables y específicos, la entidad ha adoptado como base de medición de sus operaciones el costo. La aplicación de esta base no presenta excepción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Superintendencia Nacional de Salud utiliza:

- Moneda funcional: Peso colombiano (COP)
- Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)
- Redondeo: Para el registro de la información en SIIF y transmisión CHIP, peso colombiano (COP) con dos decimales. Para la presentación y publicación de Estados Financieros: redondeadas al peso colombianos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- Materialidad: acuerdo el manual de políticas contables, la entidad establece los siguientes umbrales de materialidad:
 - Para el reconocimiento de propiedad, planta y equipo: La Superintendencia Nacional de Salud reconocerá como propiedad, planta y equipo los bienes muebles que cumplan con las características y elementos de activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a veinte (20) unidades de valor tributario (UVT).
 - Para evaluación de indicios de deterioro de propiedad, planta y equipo: La Superintendencia Nacional de Salud solo evaluará si existen indicios de deterioro el valor de la propiedad, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a doscientas cincuenta (250) unidades de valor tributario (UVT).
 - Para efectos de preparación del CGN2016C01 – Variaciones Trimestrales Significativas: La Superintendencia Nacional de Salud utiliza como nivel de materialidad variaciones superiores al 25% de los periodos comparados y que superen el 10% del saldo de la cuenta.

Se reconocerán y por tanto se registrarán en la contabilidad e incorporarán en los Estados Financieros de la Entidad, todos los hechos que tengan incidencia económica, independientemente de su cuantía, atendiendo en todos los casos a las normas de reconocimiento establecidas en el marco normativo para entidades de gobierno vigente.

Materialidad

El establecimiento del concepto de materialidad o importancia relativa está presente en todo el proceso de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los estados financieros. De acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo Contable, *“la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.”* y *“la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.”*

La materialidad es un aspecto específico de la entidad, basado en la naturaleza y magnitud de las partidas; es un criterio que se determina partiendo de las condiciones económicas y financieras de cada hecho registrado o, a registrar. Por lo anterior, para determinar si una partida es material la Superintendencia Nacional de Salud no fija un determinado umbral o porcentaje, dado que no se considera un criterio absoluto; para lo cual efectúa razonamientos diferenciados, incluyendo la naturaleza y función de cada partida y la trascendencia del elemento o hecho económico.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En caso de realizar operaciones en moneda extranjera, se utiliza la tasa representativa del mercado TRM para su respectiva conversión, vigente en la fecha de la operación.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En el lapso comprendido entre el cierre y la fecha de elaboración y preparación de los estados financieros de la Superintendencia Nacional de Salud a 31 de diciembre de 2022 y en cumplimiento del principio de devengo, se reconocieron hechos económicos, por el recibo de bienes y prestación de servicios en la vigencia 2022 por valor de 4.807.252.670 a través de la funcionalidad de comprobantes contables manuales en SIIF, atendiendo la esencia económica de las transacciones, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2022 de la Contaduría General de la Nación.

2.5. Otros aspectos

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

En cumplimiento al anexo de la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Supersalud ha implementado el Comité técnico de sostenibilidad contable como instancia asesora de la Entidad en procura de la generación de información contable confiable, relevante y comprensible. Atendiendo al rediseño institucional adelantado en la vigencia 2021 su conformación se ajustó mediante resolución 16696-6, de acuerdo con la nueva estructura de las dependencias y se modificó mediante resolución 16695-6.

Para la vigencia 2022 se encuentra conformado así:

- a) El Secretario General, quien lo preside;
- b) El Director Jurídico
- c) Un asesor delegado por el despacho del Superintendente Nacional de Salud;
- d) El Director Financiero
- e) El Director Administrativo
- f) El Coordinador del Grupo de Contabilidad, quien es el secretario técnico.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Estos integrantes tienen voz y voto para las decisiones y estas se adoptan por mayoría simple. El quórum deliberatorio y aprobatorio se conforma con la asistencia presencial y/o virtual de todos sus integrantes. El Jefe de la Oficina de Control Interno participa como invitado a las sesiones, con derecho a voz, pero sin voto.

En cumplimiento a la resolución de conformación del Comité de sostenibilidad contable vigente, durante el 2022 se adelantaron 2 ordinarias y una extraordinaria, de acuerdo con la necesidad identificada. Resultado de estas sesiones, atendiendo las recomendaciones efectuadas por el Comité, el Superintendente nacional de salud expidió las siguientes resoluciones:

No.	Fecha	Acta	Ficha No.	Tema	Dependencia	Resolución Depuración	Valor
1	08/06/2022	AC-640	2	Menores cuantías DRXC	Grupo de tesorería	4567-6	\$203.069,72
2	27/07/2022	AC-627	3	Cuentas por cobrar	Grupos Control financiero de cuentas y Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva.	5075-6	\$17.938.790.622
3	12/12/2022	AC-748	4	SalDOS DRXC	Grupo de tesorería	8824-6	\$892.282
			6 a 14	Cuentas por cobrar y cuentas de orden por contribución.	Delegaturas para prestadores de servicios en salud y, para entidades territoriales. Grupo de contribución y apoyo técnico.		\$688.224.071
			15	Cuentas por cobrar	Grupo control financiero de cuentas.		\$322.175.000

Comité de Cartera

Atendiendo a lo establecido en el decreto 445 de 2017, la Superintendencia Nacional de Salud constituyó el Comité de cartera en el año 2017 mediante resolución 3004, al cierre de la vigencia 2022 se rige por lo dispuesto en la resolución 15459 de 2021.

El Comité de Cartera se encuentra conformado por los siguientes servidores públicos, con voz y voto:

1. El Secretario General, quien haga sus veces o su delegado, quien lo preside.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

2. El Director Financiero o quien haga sus veces, quien actúa como secretario técnico.
3. El Director Jurídico.
4. Un asesor del Despacho del Superintendente Nacional de Salud.
5. El Superintendente Delegado de Investigaciones Administrativas

Concurren con voz, pero sin voto:

1. El Jefe de la Oficina de Control Interno
2. El Coordinador del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva,
3. El Coordinador del Grupo de Control Financiero de Cuentas
4. El Coordinador del Grupo de Contabilidad.

Durante el 2022 el Comité sesionó para analizar la pertinencia de recomendar al Superintendente Nacional de Salud la depuración de las siguientes partidas:

No.	Fecha	Acta	Ficha No.	Tema	Dependencia	Resolución Depuración	Valor
1	31/03/2022	AC-613	1	Prescripción de la Acción de cobro (Art. 817, 818)	Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva	2263-6	\$1.659.024.540
			4				\$465.937.111
			5	Inexistencia del Deudor			\$319.408.907
2	27/07/2022	AC-675	6	Pérdida de fuerza ejecutoria		5079-6	\$304.257.050
			7	Mínima cuantías			\$256.671
3	12/12/2022	AC-558	8	Se presentó ficha para depuración de obligaciones por inexistencia de persona jurídica: No se aprobó depuración, se acogieron recomendaciones del comité al respecto. En la sesión se aclaró la fuente de 6 obligaciones de la ficha número 5. Resolución 5079-6, en el sentido de corregir régimen			

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

No.	Fecha	Acta	Ficha No.	Tema	Dependencia	Resolución Depuración	Valor
				subsidiado 0,2% siendo la fuente correcta tasa.			

Respecto de la ficha 8 presentada en la sesión extraordinaria del Comité de cartera, sus miembros requirieron adelantar con su participación mesa técnica y con el equipo de la Dirección jurídica, con el fin de dar mayor claridad frente a la situación de las obligaciones presentadas a depuración. La mesa se celebró el día 27 de diciembre de 2022; con base en las conclusiones de la misma, se espera presentar nuevamente las obligaciones a depurar en la vigencia 2023 y así culminar la actividad de depuración de estas partidas.

Tratamiento de Datos Personales

En atención a lo establecido en las normas relacionadas con el tratamiento de datos personales, la información respecto de terceros y que considera sensible no se detalla a nivel de nombre y documento de identificación en las notas a los estados financieros.

En los casos en que se requiera información específica respecto de terceros, el interesado podrá solicitarla a la entidad, de acuerdo con las justificaciones que apliquen a cada caso.

La Superintendencia Nacional de Salud como entidad de carácter público, generador de políticas públicas a nivel nacional y garante de la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Superintendencia Nacional de Salud aplica juicios en los siguientes aspectos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

- Determinación de las cuentas por cobrar corrientes y de difícil recaudo, según la clasificación que realiza el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, se establece la probabilidad de recuperación en corto, mediano o largo plazo.
- Establecer el procedimiento y fórmula aplicable a la estimación del Deterioro de cuentas por cobrar.
- Analizados el tipo de bienes de la Entidad y el uso de estos, se establece el método de línea recta para el cálculo de depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles objeto de esta estimación.
- Determinación de la existencia, o no, de indicios de deterioro de la Propiedad, planta y equipo e Intangibles, por parte del Grupo de Recurso Físicos y de la Subdirección de Tecnologías de la información.
- En Provisiones y Cuentas de Orden por procesos litigiosos. se acoge la metodología establecida por el eKogui, de acuerdo con la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce los procesos por su valor indexado.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro de Cuentas por Cobrar

Para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar se ha establecido para su determinación la suma de la porción no cobrable de la cuenta por cobrar, más la diferencia entre el valor de la porción cobrable, si existe y su valor presente.

Esto previo análisis de los factores de cobrabilidad, según el comportamiento de pago del deudor y el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. La estimación del deterioro corresponde a menor valor de las cuentas por cobrar y afecta los gastos del período.

Son objeto de estimación, cálculo y registro de deterioro las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios (tasa, multas y contribución) e incapacidades. La determinación de la estimación del deterioro es realizada por los grupos Control financiero de cuentas y Administración del talento humano respectivamente.

Procesos Litigiosos

Para los procesos litigiosos de la Superintendencia Nacional de Salud el Grupo de defensa judicial de la Dirección Jurídica, como área fuente a cargo del control de los procesos a favor y en contra de la entidad utiliza la metodología desarrollada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de la

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

herramienta eKogui, en la que se determina y califica el riesgo y se calcula el valor presente de las pretensiones en cada proceso.

De acuerdo con la calificación informada por el área fuente, los procesos se dividen en probables, posibles o remotos; registrándose así: probable, reconocimiento de una provisión; posible, como pasivo contingente en cuentas de orden. Sobre los procesos que lleguen a calificarse como remotos la entidad determinará la revelación al respecto.

Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

Mensualmente el Grupo de recursos físicos de la Dirección administrativa informa los valores determinados como depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo e intangibles respectivamente, de acuerdo con los reportes generados por el aplicativo ApliCA.

De acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables, la entidad ha establecido el método de línea recta para el reconocimiento del uso y desgaste en condiciones estables para este tipo de bienes.

La Superintendencia Nacional de Salud solo evaluará si existen indicios de deterioro al valor de la propiedad, planta y equipo a los bienes y los intangibles acorde con el procedimiento indicado en el Manual de Políticas Contables.

Beneficios a empleados.

El valor de los conceptos causados por prestaciones de nómina, tomando como base el régimen prestacional y salarial aplicable a los funcionarios públicos, según la normativa vigente es informado mensualmente por la Dirección de talento humano, con la cual se realiza el registro del pasivo correspondiente. Al finalizar la vigencia se consolidan las provisiones, con el fin de determinar el pasivo real causado por beneficios a los empleados a corto plazo, realizando los ajustes a que hubiere lugar.

3.3. Correcciones contables

Las áreas fuente de información con incidencia contable de la entidad, en desarrollo de la actividad permanente de depuración establecida en la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

de la Nación, realizan seguimiento a las bases de datos y aplicativos auxiliares con el fin de identificar posibles ajustes; en caso de requerirse, se analiza su tratamiento, siendo algunos registrados en la subcuenta -Correcciones contables de un período anterior-, con base en lo establecido en el capítulo -Corrección de errores- de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para entidades de gobierno.

Adicionalmente, según el análisis previo efectuado, las recomendaciones de depuración aprobadas por los comités de sostenibilidad contable y de cartera y adoptadas por el Superintendente nacional de salud, son registradas como correcciones contables de períodos anteriores, evaluada su pertinencia.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Teniendo en cuenta el cometido estatal de la Superintendencia Nacional de Salud y al no contar con inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda, la Entidad no se ve expuesta a riesgos financieros de mercado, de crédito o liquidez.

Con relación a las cuentas por cobrar estas se encuentran expuestas a riesgos de imposibilidad de cobro por diferentes factores asociados a los deudores, así como, por los diferentes aspectos de mercado que pueden afectar a los vigilados del sector salud, no obstante, la Superintendencia Nacional de Salud continúa mejorando la gestión de cobro en las diferentes etapas de la cartera, a través del Grupo de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de control interno contable expedido por la Contaduría General de la Nación -CGN-, la Superintendencia Nacional de Salud cuenta con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo para entidades de gobierno, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

El manual de políticas contables de la entidad bajo el marco normativo contable vigente fue expedido por primera vez, mediante resolución 4061 del 23 de marzo de 2018.

Durante el 2022 fue expedida la versión 6 de este manual el cual fue actualizado con el fin de acoger lo establecido por la CGN a través de la resolución 211 de 2021 y simultáneamente se actualizó de acuerdo con la realidad operativa de la entidad. En esta ocasión, dentro del proceso de actualización, adicional a la socialización y trabajo conjunto con las áreas, se adelantó ejercicio de consulta pública a la comunidad de la Supersalud, con el fin de sumar a este documento la experiencia y conocimiento de todas las áreas de la entidad. El Manual de Políticas Contables fue adoptado mediante resolución 2022920030004568-6 de 2022 por el Superintendente Nacional de Salud.

Para el tratamiento de cuentas o aspectos no detallados o relacionados en el manual de políticas contables la entidad escala al marco normativo contable vigente, doctrina contable pública adoptada por el ente regulador en materia contable pública, al igual que en conceptos, guías, manuales y otros documentos de orientación. Para casos específicos se efectúan consultas directamente a la CGN y el tratamiento contable se aplica según lo conceptuado, dado que sus conceptos tienen carácter vinculante para las entidades bajo su ámbito de aplicación.

Al ser el manual de políticas contables un documento controlado, este encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.supersalud.gov.co/es-co/nuestra-entidad/estructura-organica-y-talento-humano/procesos-y-procedimientos#Default=%7B%22k%22%3A%22%22%7D#d4008dcf-9c81-4d04-905f-2d6193af8357=%7B%22k%22%3A%22Filename%3AGC*%22%7D#a4940e3c-5a39-4a12-bf6f-649b6a9dd220=%7B%22k%22%3A%22%22%7D#dfffb7713-f271-482f-bae9-49e8c97e3e00=%7B%22k%22%3A%22%22%7D#56d795e2-5e9f-4c9c-9d70-4b4d19008ad1=%7B%22k%22%3A%22%22%7D

NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A continuación, se relaciona el listado de notas que no aplican a la Superintendencia Nacional de Salud:

- Nota 6. Inversiones e Instrumentos Derivados.
- Nota 8. Préstamos por Cobrar.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- Nota 9. Inventarios.
- Nota 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.
- Nota 12. Recursos Naturales No Renovables.
- Nota 13. Propiedades de Inversión.
- Nota 15. Activos Biológicos.
- Nota 18. Costos de Financiación.
- Nota 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda.
- Nota 20. Préstamos por Pagar.
- Nota 30. Costos de Ventas.
- Nota 31. Costos de Transformación.
- Nota 32. Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente.
- Nota 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones.
- Nota 34. Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las Ganancias.
- Nota 36. Combinación y Traslado de Operaciones.
- Nota 37. Revelaciones sobre el Estado Flujo de efectivo.

ACTIVO

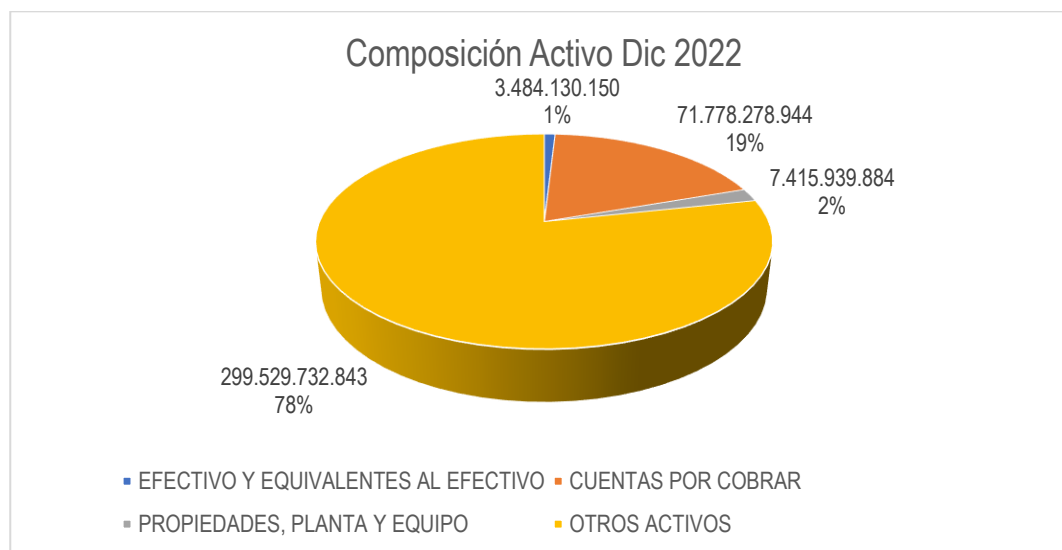
Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

A 31 de diciembre de 2022 este grupo de cuentas, agrupadas bajo la clase 1, se encuentran conformadas por los siguientes grupos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS	382.208.081.820	372.792.456.715	9.415.625.105
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.484.130.150	5.327.866.767	- 1.843.736.618
CUENTAS POR COBRAR	71.778.278.944	90.512.531.452	-18.734.252.508
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.415.939.884	6.272.510.909	1.143.428.975
OTROS ACTIVOS	299.529.732.843	270.679.547.586	28.850.185.257



El total del Activo al cierre de diciembre de 2022 asciende a \$382.208.081.820 el cual presentó un incremento de \$9.415.625.105 con relación al mes de diciembre de 2021; correspondiente al 3%, producto principalmente del incremento de los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional y los aportes realizados al Fondo de contingencias de entidades estatales.

El activo a diciembre de 2022 está conformado en un 78% por los Otros activos, los cuales ascienden a \$299.529.732.843, siendo las partidas más significativas dentro de estos las correspondientes a recursos entregados en administración a la Cuenta Única Nacional (CUN) y al Fondo de contingencias de entidades estatales por un valor de \$287.320.376.050; seguido de las cuentas por cobrar por \$71.778.278.944 que representa el 19% donde se resaltan los derechos que tiene la entidad con los vigilados por concepto de

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

su función de IVC; así mismo la Propiedad, planta y equipo por \$7.415.939.884 que representa el 2% y finalmente el Efectivo y equivalente al efectivo que asciende a \$3.484.130.150 que equivale al 1%.

A continuación, se presentan las notas y revelaciones por cuenta:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa el valor de los fondos en efectivo de disponibilidad inmediata para la Entidad.

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representan el 0.91% del total de activo con un saldo de \$3.484.130.150 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.484.130.150	5.327.866.767	-1.843.736.618
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	3.484.130.150	5.327.866.767	-1.843.736.618

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.484.130.150	5.327.866.767	-1.843.736.618
Cuenta corriente	3.484.130.150	5.327.866.767	-1.843.736.618

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Al interior de la Superintendencia Nacional de Salud, el área fuente responsable de los registros e información correspondiente a los depósitos en instituciones financieras es el grupo de Tesorería de la Dirección financiera.

Para el recaudo de los ingresos aforados en la ley anual de presupuesto, la Superintendencia Nacional de Salud, con el objetivo de facilitar la identificación y aplicación oportuna de los pagos recibidos se han dispuesto cuentas bancarias, una por cada fuente específica de ingreso. Así mismo, se cuenta con cuentas

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

bancarias específicas tanto para el recaudo de otros ingresos, diferentes a los aforados en la citada ley, como para la gestión de pago de las obligaciones que no es posible gestionar con medio de pago abono en cuenta dentro del SIIF.

La Superintendencia mantiene suscrito convenio de prestación de servicios financieros a través del cual se ha establecido reciprocidad con Bancolombia; con este convenio, todos los costos asociados al manejo de las cuentas bancarias de la entidad asociadas a esa institución financiera se generen con cargo al mismo. Al cierre de la vigencia 2022, la reciprocidad respecto de la volumetría mensual se mantuvo en un saldo promedio mínimo mensual de \$2.750.000.000. La referida volumetría, hace referencia a transacciones, entre otras, consignaciones nacionales referenciadas a través de código de barras, botones PSE para cada una de las cuentas corrientes de la SNS, recaudo web, servicio web service, entre otros.

Con el fin de mitigar la dificultad en la identificación de los pagos y reprocesos en la aplicación de los mismos; derivada de consignaciones erradas por parte vigilados en cuentas bancarias según su concepto, se realizó la cancelación de las cuentas bancarias recaudadoras de tasa y multas vigentes hasta el 31 de marzo de 2022, trasladando los recursos en saldo a nuevas cuentas bancarias denominadas Tasa IVC y Recursos por multas, sobre las cuales se implementaron herramientas de recepción de pago que permiten direccionar los recursos a la cuenta correcta y facilitar su identificación para su respectiva aplicación.

Respecto de la cuenta denominada Fondo Anticorrupción, dada su inactividad por alrededor de cinco años y la cual mantenía un saldo de \$766,24, atendiendo las instrucciones impartidas por el Ministerio de hacienda mediante circular externa 026 de 2022, se adelantó su cierre definitivo en noviembre de 2022.

Los saldos de las cuentas corrientes de la Superintendencia Nacional de Salud con corte a 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación con sus respectivas variaciones:

Nombre Cuenta	Entidad bancaria	Saldo a 31 diciembre 2022	Saldo a 31 diciembre 2021	Variación
Cuentas bancarias recaudo				
Contribución	Bancolombia	680.438.574,77	340.769.451,03	339.669.123,74
Tasa IVC	Bancolombia	407.389.368,26	505.514.881,55	-98.125.513,29
Régimen Subsidiado	Bancolombia	190.282.949,09	133.999.865,33	56,283,083.76
Fondo Anticorrupción	Bancolombia	0,00	766,24	-766,24
Recursos por Multas	Bancolombia	1.968.661.805,24	4.001.822.979,04	-2.033.161.173,80

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Nombre Cuenta	Entidad bancaria	Saldo a 31 diciembre 2022	Saldo a 31 diciembre 2021	Variación
---------------	------------------	------------------------------	------------------------------	-----------

Otras Cuentas

Pagadora	Bancolombia	153.842.919,25	222.269.285,29	-68.426.366,04
Otros Ingresos	Bancolombia	83.463.453,00	130.989.539,00	-47.526.086,00
		3.484.079.069,61	5.335.366.767,48	-1.907.570.781,63

Las principales variaciones relacionadas con las cuentas bancarias de la Supersalud con corte a 31 de diciembre de 2022 están representadas en las cuentas de Contribución y la cuenta de Recursos por Multas. La variación del 18.35% respecto al año 2021 en la cuenta de Contribución, obedece al recaudo recibido en la última semana de diciembre de 2022, recursos que no lograron trasladarse a la Cuenta Única Nacional (CUN), por encontrarse en proceso identificación y aplicación.

Por su parte, la cuenta de Recursos por multas evidencia una disminución del 109% con respecto al 2021, originada por la decisión de no iniciar proceso de traslado a CUN en el mes de diciembre los recursos recibidos durante la vigencia 2022, que se constituyeron como anticipos y/o acreencias y se mantuvieron en la cuenta bancaria con el propósito tener disponibilidad ante una posible gestión de devolución.

Las variaciones que se reflejaron en las demás cuentas de la Superintendencia hacen parte de la dinámica normal de las mismas.

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente por el grupo de Contabilidad, no obstante, el grupo Tesorería es el área responsable de aclarar el origen y adelantar las actividades para el registro de partidas conciliatorias.

La Superintendencia Nacional de Salud en el proceso permanente de identificación de los registros en instituciones financieras, ha disminuido la presencia de partidas conciliatorias entre los saldos en libros y en extracto bancario, a tal punto que a 31 de diciembre de 2022 las únicas cuentas corrientes que tiene partidas conciliatorias son:

Pagadora: con partidas conciliatorias por valor de \$50.313,67, así:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Tercero Acreedor	Valor
RetelCA Bucaramanga - Sobre Tasa Bomberil Nov-Dic	39.000,00
Cadena Presupuestal Pendiente por Finalizar	11.313,67
Total	50.313,67

Estas partidas se generaron debido a que se requiere de un proceso en el sistema para su aplicación.

- \$39.000 por concepto de sobretasa bomberil de los meses de noviembre y diciembre, se mantienen para ser incluidos en la declaración tributaria del mes de diciembre a presentar en enero de 2023.
- \$11.313, corresponden a acreedores no presupuestales no mayores a 30 días, cuyo proceso de finalización se culminará en la vigencia 2023.

Otros Ingresos: con partidas conciliatorias por valor de \$766,24 correspondiente a un documento de recaudo no procedente que será reducido en el módulo en SIIF en enero 2023.

Respecto de la gestión efectuada sobre extensivas en SIIF, con corte al 31 de diciembre de 2022 se generó la legalización de las órdenes de pago que fueron recibidas con medio de pago traspaso a pagaduría en su totalidad a través de las órdenes de pago extensivas. Durante la vigencia 2022 se realizó seguimiento semanal sobre la gestión de las extensivas entre los grupos de Tesorería y Contabilidad.

CAJA MENOR

La Superintendencia Nacional de Salud mantiene durante cada vigencia constituida una única caja menor con el fin de cubrir gastos generales imprevistos, de acuerdo con la normativa vigente. El área fuente responsable de manejo, información y registro de las operaciones de caja menor es el grupo de Recursos físicos de la Dirección administrativa, para lo cual se tiene designado un cuentadante en SIIF.

La constitución del fondo de caja menor para la vigencia 2022 se realizó mediante resolución No 2022930020000260-6 del 28 de enero de 2022 *“Por medio de la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de Gastos Generales en la Superintendencia Nacional de Salud para la Vigencia Fiscal 2022”*, por un monto de ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos (\$8.654.000).

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Los rubros presupuestales y montos por los cuales se constituyó la caja menor vigencia 2022 son:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB-ORD	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO
02	02	01	003	002	pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 1.242.000
02	02	02	006	003	alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$ 850.000
02	02	02	006	004	servicios de transporte de pasajeros	\$ 4.152.000
02	02	02	008	002	servicios jurídicos y contables	\$ 600.000
02	02	02	008	007	servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$1.600.000
02	02	02	008	009	otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	\$ 210.000
TOTAL						\$ 8.654.000

De acuerdo con las necesidades identificadas, el fondo de caja menor fue objeto de las siguientes adiciones:

No.	Resolución	Código rubro	Descripción	Monto
1	2022930020001258-6	A-02-02-02-008- 005	Servicios de soporte	\$500.000
		A-02-02-02-009- 007	Otros servicios	\$150.000
2	2022930020002470-6	A-02-02-02-006- 007	Servicios de apoyo al transporte	\$200.000
		A-02-02-01-003- 003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$400.000
3	2022930020005380-6	A-08-03	Tasas y derechos administrativos	\$170.000
4	2022930020005380-6	A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	\$600.000
		A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo).	\$100.000
			Total adiciones	\$2.120.000

El acumulado de gastos por rubro ejecutados por el fondo de caja menor durante el 2022 se discrimina a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

RUBRO	NOMBRE	ASIGNADO VIGENCIA 2022 (constitución y modificaciones)	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2022
02-02-01-003-002-06	sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos	200.000	743.252
02-02-01-003-002-07	libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón	730.000	28.000
02-02-01-003-002-08	tipos de imprenta, planchas o cilindros, preparados para las artes gráficas, piedras litográficas impresas u otros elementos de impresión	312.000	-
02-02-01-003-003-03	aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	400.000	-
02-02-01-003-006	productos de caucho y plástico	600.000	499.800
02-02-01-004-002	productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	100.000	32.000
02-02-02-006-003-03	servicios de suministro de comidas	850.000	1.223.744
02-02-02-006-004	servicios de transporte de pasajeros	4.152.000	281.085
A-02-02-02-006-007	servicios de apoyo al transporte	200.000	173.800
02-02-02-008-002-01	servicios jurídicos y contables	600.000	482.219
A-02-02-02-008-005	servicios de soporte.	500.000	497.000
02-02-02-008-007-02-9	servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	1.600.000	5.872.136
02-02-02-008-009-01	servicios de edición, impresión y reproducción	210.000	-
A-02-02-02-009-007	otros servicios	150.000	56.277
A-08-03	tasas y derechos administrativos	170.000	112.982
	TOTAL	10.774.000	10.002.295

A través del SIIF se llevan a cabo modificaciones de los rubros presupuestales, con el fin de atender las necesidades propias de la Superintendencia; la caja menor fue legalizada al cierre de la vigencia, el valor del reintegro final de recursos se realizó mediante resolución 2022930020008831-6 del 27 de diciembre de 2022, el cual fue debidamente conciliado entre los grupos de Recursos físicos y Contabilidad.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos a favor de la Superintendencia Nacional de Salud en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición

Incluye los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como tasas, multas, sanciones disciplinarias y contribuciones. Adicionalmente lo que corresponde a sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

En otras cuentas por cobrar se encuentran las generadas por incapacidades o licencias y aquellas no catalogadas en otras subcuentas de este código.

Las condiciones de las cuentas por cobrar son determinadas dependiendo de la naturaleza o fuente que le dio origen, basándose en la normatividad vigente que regula las mismas.

Las cuentas por cobrar representan el 18.78% del total de activo con un saldo de \$71.778.278.943 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	71.778.278.944	90.512.531.452	-18.734.252.508
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	90.325.925.816	116.671.331.096	-26.345.405.280
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	39.960.835	0	39.960.835
Otras cuentas por cobrar	841.053.037	463.812.692	377.240.344
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	112.109.370.450	91.611.100.203	20.498.270.248
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-131.538.031.194	-118.233.712.538	-13.304.318.655
Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-131.324.424.351	-118.082.204.213	-13.242.220.137
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-213.606.843	-151.508.325	-62.098.518

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 las cuentas correspondientes a este concepto no presentan saldo, dado que su manejo no aplica a la Superintendencia Nacional de Salud.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57.581.725.638	32.744.200.178	90.325.925.816
Tasas	3.692.546.861	3.872.045.495	7.564.592.356
Multas	51.909.651.449	28.076.440.354	79.986.091.803
Contribuciones	1.979.527.328	795.714.329	2.775.241.657

7.2.1. Tasas, multas y contribuciones.

El área fuente de información para las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación por concepto de tasa, multas a vigilados y contribuciones es el grupo de Control financiero de cuentas de la Dirección financiera.

Los movimientos y registros que afectan las cuentas por cobrar, son objeto de ejercicio permanente de conciliación y seguimiento entre los grupos de Control financiero de cuentas, Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva, Tesorería y Contabilidad.

Los deudores de la SNS se originan principalmente en los ingresos con aforo presupuestal derivados del cumplimiento de su cometido estatal, esto es, tasa de IVC (con vigencia de aplicación hasta el año 2019), la contribución que sustituyó el cobro de Tasa de IVC³ a partir de la vigencia 2020 y las multas impuestas en ejercicio de su función sancionatoria.

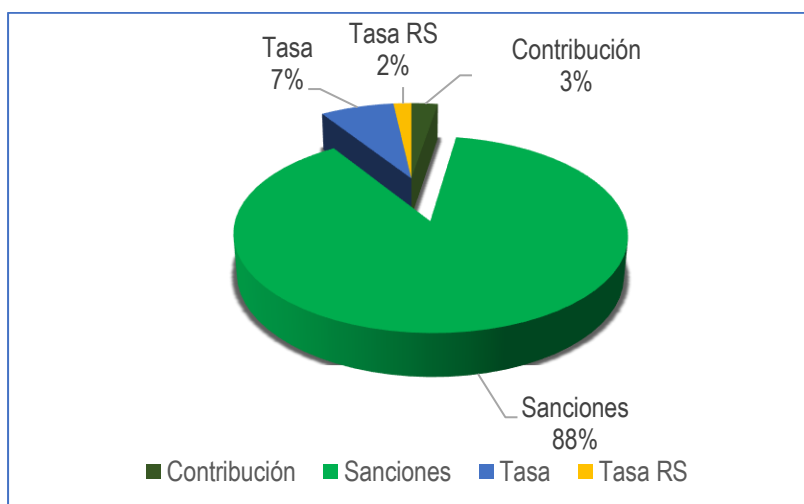
A continuación, se realiza la descripción de los saldos por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, donde se detalla el comportamiento del deterioro acumulado en la vigencia 2022 el cual equivale al 57% al cierre de la vigencia 2022.

³ IVC. Inspección, Vigilancia y Control.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO	90.284.168.275	0	90.284.168.275	42.603.859.177	20.513.865.558	11.983.966.005	51.133.758.731	57%	39.150.409.545
Tasas	7.564.592.356		7.564.592.356	5.013.372.744	457.280.448	317.445.279	5.153.207.912	68%	2.411.384.444
Multas	79.945.358.090		79.945.358.090	36.706.091.817	19.314.122.121	11.026.430.211	44.993.783.727	56%	34.951.574.364
Contribuciones	2.774.217.829,0		2.774.217.829	884.394.617	742.462.989	640.090.514	986.767.091	36%	1.787.450.737

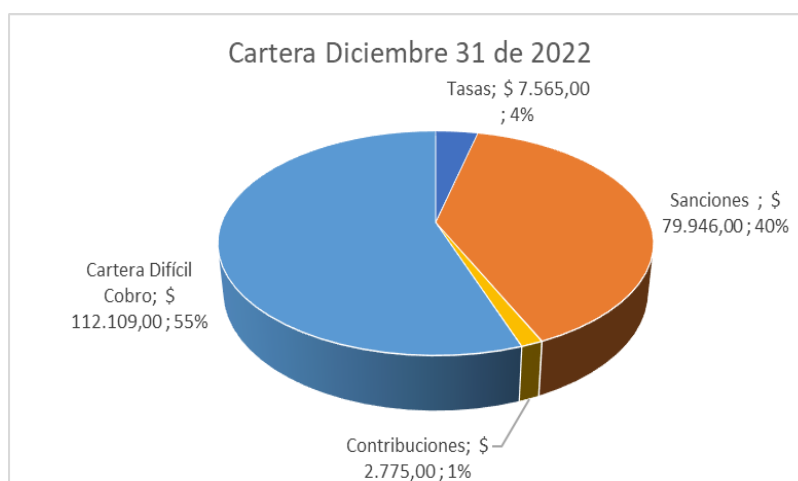
De acuerdo con los reportes generados por el aplicativo Génesis, en el cual se administran las cuentas por cobrar por tercero y obligación, al cierre financiero de diciembre del 2022, las cuentas por cobrar por tasa, régimen subsidiado, multas y contribución ascienden a \$202.393.538.725, donde el 88% corresponde a sanciones por \$178.729.729.024; 7% por concepto de tasa por \$14.799.220.908; 3% a contribución por \$5.288.833.604 y 2% a régimen subsidiado 0.2% por \$3.575.755.189, así:



A 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar consolidadas de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y aquellas de difícil cobro por los mismos conceptos, presentan un saldo de \$202.435.296.265, de las cuales el 55% de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$112.109.370.450; el 40%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

corresponde a las cuentas por cobrar de la fuente sanciones por monto de \$79.945.569.938; el 4% de tasa y régimen subsidiado por un monto \$7.564.592.356 y contribución con 1% de participación, por un valor de \$2.775.241.656.



Al cierre de la vigencia 2022, se presenta diferencia entre los saldos de los aplicativos Génesis y SIIF por valor de \$1.235.671 que corresponde al 0,001% de las cuentas por cobrar consolidadas de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y aquellas de difícil cobro; las causas que la originan se encuentran debidamente identificadas y se encuentran en proceso de depuración y conciliación proyectada en finalizar en la vigencia 2023.

Análisis de cartera Superintendencia Nacional de Salud

A continuación, se explica las condiciones relevantes de la cartera de la entidad de cada fuente con aforo presupuestal en el ingreso, que habla de la particularidad de la operación, control y seguimiento según sus características y contexto específico durante la vigencia 2022.

Multas

Para el análisis de las condiciones de las cuentas por cobrar de la fuente sanciones se hace necesario identificar los marcos normativos que originaron las obligaciones por cobrar, así:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Sanciones - Ley 1949 de 2019

Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria y sobre esta, adelantar el monitoreo de las obligaciones a favor de la entidad derivadas de esta normativa, se ejecutaron actividades de individualización y seguimiento del comportamiento específico y general al respecto de las cuentas por cobrar de la fuente.

Marco Normativo	Vigencia de la Firma	Valor Liquidado	Recaudo	Saldo Capital	Participación % Vigencia
Ley 1949 de 2019	2019	3.312.464.000	0	3.312.464.000	14%
	2020	4.131.636.460	0	4.131.636.460	17%
	2021	1.514.334.210	401.155.950	1.113.178.260	5%
	2022	17.269.352.376	1.943.899.482	15.325.452.894	64%
Total general		26.227.787.046	2.345.055.432	23.882.731.614	100%

La anterior tabla muestra por monto acumulado las multas expedidas que adquirieron firmeza por vigencia, su evolución en cuanto a recaudo, saldo en cuentas por cobrar y participación dentro del valor liquidado, siendo el 2022 el año significativo dentro de las vigencias analizadas con un 64%.

Para el caso de las multas no es posible proyectar promedios de valores liquidados por vigencia, ya que las mismas se derivan de hallazgos generados de los procesos de auditoría adelantados en desarrollo de las actividades de IVC; estas cifras y su comportamiento se han dado a conocer al nivel directivo de la entidad a fin de considerar el desarrollo de estrategias que permitan lograr un mayor impacto del accionar sancionatorio de la SNS.

La información financiera aportada es extraída de los reportes de cierre del aplicativo de cartera Génesis, junto con la información suministrada por parte de la delegada de Investigaciones Administrativas, además de las comunicaciones internas de solicitud de registro de obligaciones en cartera generadas por la Delegada de investigaciones administrativas.

Cabe resaltar que la puesta en marcha y cumplimiento de la ley 1949/2019 ha permitido fortalecer el impulso sancionatorio de la entidad, sin embargo, el recaudo de estos recursos no es significativo.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Sanciones Ley 1438 de 2011 - Ley 1122 de 2007 y anteriores

El recaudo de las cuentas por cobrar por sanciones se divide según su beneficiario en: Fosyga, Tesoro Nacional y Superintendencia Nacional de Salud, al respecto se adelantó consulta ante la Contaduría General de la Nación CGN que permitiera determinar la pertinencia de su registro dentro de los estados financieros de la entidad, como cuentas por cobrar, quien mediante concepto 20152000042801 confirma de dichos beneficiarios no reconocer en los estados financieros las cuentas por cobrar que presentan como beneficiario al Fosyga.

Beneficiario	Año Firma	Valor Liquidado	Recaudo 2022	Participación % Recaudo	Saldo Capital Dic 2022	Participación % Capital
SANCIONES Supersalud	2008	101.196.667	0	0%	101.196.667	0%
	2009	40.130.201	0	0%	40.130.201	0%
	2010	460.000.000	0	0%	330.028.676	0%
	2011	2.227.670.097	122.181.659	1%	594.034.233	0%
	2012	12.077.994.613	25.151.254	0%	9.119.038.904	5%
	2013	5.643.613.750	184.045.036	1%	4.386.956.064	2%
	2014	7.252.089.006	101.650.332	1%	4.377.508.123	2%
	2015	7.524.917.789	456.744.092	3%	5.921.765.187	3%
	2016	29.050.743.105	758.536.906	6%	18.472.662.876	10%
	2017	18.106.631.272	431.834.581	3%	14.424.488.185	8%
	2018	15.549.907.656	459.657.782	3%	11.372.111.930	6%
	2019	38.024.765.402	857.245.028	6%	30.956.921.161	17%
	2020	55.586.830.290	3.762.434.731	28%	38.641.701.512	22%
	2021	32.452.363.168	4.806.760.289	36%	22.968.671.786	13%
	2022	17.714.535.526	1.554.481.867	11%	16.159.926.715	9%
Sub Total Sanciones SNS		241.813.388.542	13.520.723.556	100%	177.867.142.218	100%
Sanciones Tesoro Nacional	2002	1.030.000	0	0%	0	0%
	2005	3.815.000	0	0%	1.907.500	0%
	2007	4.336.800	0	0%	4.336.800	1%
	2008	6.922.500	0	0%	6.922.500	1%
	2009	230.708.254	0	0%	201.506.571	23%
	2010	486.562.997	0	0%	344.038.096	40%
	2011	118.635.404	0	0%	106.362.353	12%
	2012	82.191.833	0	0%	72.558.314	8%
	2015	72.100.004	0	0%	72.100.004	8%
	2016	39.483.333	0	0%	39.483.333	5%
	2018	119.256.000	0	0%	0	0%
	2019	3.433.333	0	0%	3.433.333	0%
	2020	9.938.000	0	0%	9.938.000	1%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Beneficiario	Año Firma	Valor Liquidado	Recaudo 2022	Participación % Recaudo	Saldo Capital Dic 2022	Participación % Capital
Sub Total Sanciones Tesoro Nacional		1.178.413.458	0	0%	862.586.805	100%
TOTAL GENERAL		242.991.802.000	13.520.723.556		178.729.729.023	

Según lo detallado en la tabla anterior, se puede evidenciar que 99% de la cartera por valor de \$177.867.142.218, corresponde a obligaciones cuyo beneficiario es la Superintendencia Nacional de Salud, mientras que el 1% por valor de 862.586.805 hace parte de las obligaciones registradas en la cartera con beneficiario la Dirección del Tesoro Nacional.

Al respecto de la cobrabilidad de la cartera, se indica que sumado el proceso de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva a la Dirección financiera, con motivo del rediseño institucional adelantado en el 2021, se integró información relevante respecto de las condiciones especiales de las entidades sancionadas que influyen en el proceso de cobro, en el recaudo y que no dependen de la entidad, tales como: procesos de liquidación voluntaria o forzosa, intervención y procesos concursales entre otros, que dentro de la cartera de sanciones concentran al cierre del 2022 un monto general de \$101.187.867.441 es decir un 57% de la cartera general que asciende a \$178.729.729.023.

La Superintendencia Nacional de Salud continúa avanzando en el proceso de conciliación de la cartera, con el propósito que permita determinar de forma oportuna y con precisión el monto de la cartera en condiciones especiales; este proceso de conciliación avanza en la medida en la que se logra el estudio de los deudores, labor conjunta entre el equipo de Control Financiero de Cuentas, Cobro Persuasivo y de Jurisdicción Coactiva.

Tasa

Teniendo en cuenta el proceso de transición de tasa a contribución, conforme a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, así como de las acciones de mejora previstas por la Entidad para la vigencia 2022, se adelantaron las liquidaciones adicionales de tasa del periodo 2015 a 2019 para aquellos vigilados sujetos de cobro, cuya liquidación no hizo parte del proceso masivo de liquidación por ausencia en el reporte oportuno de la información.

Comparativo - Estado de las liquidaciones adicionales 2021 Vs 2022

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Concepto	2021	%	2022	%	Variación 2021-2022
Valor liquidado	16.335.168.644	100%	306.135.522	100%	-16.029.033.122
pagado	10.813.368.321	66%	214.113.009	70%	-10.599.255.312
con recurso	3.601.180	0,02%	58.963.046	19%	55.361.866
revocado	192.518.253	1%	-	0%	-192.518.253
sin notificar	360.042.359	2%	1.173.538	0%	-358.868.821
cancelado	4.447.536	0,03%	-	0%	-4.447.536
otros conceptos	-	0,00%	2.368.838	1%	2.368.838
en cobro	4.961.190.995	30%	29.517.091	10%	-4.931.673.904

Como se evidencia en el anterior cuadro, la concentración del estado de las liquidaciones adicionales para la vigencia 2021 comparado con la vigencia 2022, corresponde al recaudo con un 66% y 70% respectivamente, seguido de las obligaciones que persisten en proceso de cobro con un 30% y 10%, porcentajes valorados sobre el monto total de la liquidación por vigencia; así mismo, se encuentran \$2.368.838 en otros conceptos con representación menor al 1% sobre los cuales cursa un estudio de cumplimiento de condiciones del título afectando el proceso de cobro de las obligaciones; las obligaciones con estado en recurso, persisten en estudio y en términos de respuesta por parte de la Dirección jurídica cuatro casos, en concordancia con el artículo 76 de la ley 1437 de 2011, por la cual el vigilado puede interponer recursos de reposición sobre el cobro de la tasa; durante la vigencia 2022 no se presentaron revocatorias a los recursos interpuestos sobre actos administrativos; finalmente teniendo en cuenta los tiempos de notificación ley 1437 de 2011, artículo 66; a 31 de diciembre de 2022 persisten en trámite 3 obligaciones por valor de \$1.173.538, las cuales se encuentran en términos para cumplir el tiempo de ejecutoria y dar paso a constituirse como cartera cobrable.

Contribución

La fuente tasa fue reemplazada por la contribución a partir de la vigencia 2020 en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1955 de 2019. Al respecto del comportamiento de la fuente al cierre de la vigencia 2022 presenta baja concentración, sin superar el 3% del total general de la cartera, esto dado su alto nivel de recaudo, como estrategia y para mantener esta cartera sana, el Grupo interno de trabajo de contribución de la Dirección Financiera, adelanta la generación del proceso de liquidación, el continuo monitoreo y control del comportamiento de la fuente.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Comportamiento de la liquidación general y su recaudo 2021-2022.

Concepto	2021	%	2022	%	Variación 2021-2022
Valor liquidado	51.557.142.353	100%	91.737.202.369	100%	40.180.060.016
pagado	47.543.174.662	92%	83.135.562.463	91%	35.592.387.801
en inconformidad	961.225	0,002%	10.780.394	0,01%	9.819.169
revocado	-	0%	-	0%	-
sin notificar	-	0%	-	0%	-
cancelado	23.687.024	0,05%	350.641.165	0%	326.954.141
otros conceptos	-	0,00%	5.766.903.938	6%	5.766.903.938
en cobro	3.989.319.442	8%	2.473.314.409	3%	-1.516.005.033

La liquidación al cierre de la vigencia 2021 ascendió a \$51.557.142.353, correspondiente a 7.919 recibos de cobro a los vigilados, para la vigencia 2022 ascendió a \$91.737.202.369, correspondiente a 7.912 recibos de cobro, con un incremento del 78% que corresponde a \$40.180.060.016.

Respecto al recaudo este asciende al 92% por valor de \$47.543.174.662 sobre la facturación general al cierre de la vigencia 2021 y del 91% por \$83.135.562.463 al cierre de la vigencia 2022.

Régimen Subsidiado

El saldo de las cuentas por cobrar para la fuente régimen subsidiado 0.2%, corresponde a obligaciones generadas en el marco de la ley 1122 de 2007, la cual establece en el artículo 13 literal e) que, en relación con el flujo y protección de los recursos del régimen subsidiado, los municipios y distritos destinarán el 0,2% de los recursos del régimen subsidiado, para que la Superintendencia Nacional de Salud ejerza inspección, vigilancia y control en las entidades territoriales. De este ejercicio se generaron liquidaciones por cada municipio y frente a ello las acciones de cobro respectivas, persistiendo aún saldos en cuentas por cobrar.

Con la expedición de la ley 1438 de 2011 se modifica en el artículo 31, el mecanismo de recaudo y giro de recursos del régimen subsidiado. Actualmente la SNS recibe estos recursos directamente del Ministerio de salud y protección social, a través de la Adres, suprimiendo así la constitución de la cartera individual por este concepto y su proceso de cobro.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Para el cierre de la vigencia del 2022 la fuente régimen subsidiado tiene participación de 1,8% por valor de \$3.575.755.189, en el total de la cartera general.

Al comparar el saldo de las cuentas por cobrar a diciembre de 2022 por valor de \$3.575.755.189 con el cierre de la vigencia del 2021 por valor de \$3.834.040.339 se evidencia una disminución del 7%, generado por efecto del recaudo de la vigencia por valor de \$46.360.214 y el proceso de depuración contable a través del cual se cancelaron obligaciones existentes en la cartera por la suma de \$211.924.936.

Aplicaciones de respaldo para la administración de las operaciones financieras de las cuentas por cobrar

Para la administración de las operaciones financieras que afectan o se derivan de las cuentas por cobrar analizadas en este numeral, al cierre de la vigencia 2022 se alcanzó la centralización en el aplicativo Génesis, sobre la cual se adelanta el monitoreo su estabilidad como herramienta y la razonabilidad de los datos reportados de sus procesamientos. Se mantienen como repositorio de datos para consulta y validación las aplicaciones que antecedieron: Sistema de gestión de tasa SGT, SIGTA y COBRA. Durante la vigencia 2022 se realizaron 59 requerimientos técnicos necesarios para desarrollar la segunda fase del módulo financiero que busca ampliar el alcance en la sistematización de procesos que a la fecha se ejecutan de forma manual; sin embargo, debido a problemas de capacidad operativa de la Subdirección de tecnologías de la información -STI- previo al rediseño (actualmente Analítica) no se logró la ejecución del plan de trabajo concertado.

Se encuentra priorizado el requerimiento “Caracterización de la cartera”, el cual consiste en identificar en los reportes de cuadro financiero discriminado diario e histórico, estableciendo criterios para la cuenta por cobrar de acuerdo con sus condiciones: cobrabilidad, deterioro, condición en el mercado (liquidada, intervenida, cuentas de orden) entre otras.

Por otra parte, con el fin de que el aplicativo Génesis continúe con su proceso de estabilización y mejore la razonabilidad en el control de la información financiera de las cuentas por cobrar, se exige a la STI los siguientes criterios para cerrar los casos que se reportan por alguna inconsistencia que presente el aplicativo:

- Se Identifique la causa origen de posibles errores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- Se valide si en la base de datos existen más casos iguales con el ánimo de garantizar la corrección general del evento y no de forma aislada al acto administrativo afectado
- Reportar las acciones implementadas para evitar que se repita el caso en el aplicativo

Distribución de las cuentas por cobrar – Gestor de Cobranza

Según el artículo 39 del decreto 1080 de 2021, “*por la cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud*”, los numerales 16 y 17, dentro de las funciones de la Dirección financiera relacionadas con la gestión de cobro de la entidad, se establece:

16. Ejercer la facultad de cobro persuasivo y la prerrogativa de cobro coactivo donde conste una obligación clara, expresa y actualmente exigible, correspondiente en una suma de dinero a favor de la Superintendencia y a cargo de una persona natural o jurídica.

17. Dirigir, controlar y realizar seguimiento a los procesos para recaudar y cobrar la contribución por vigilancia, sanciones y multas a favor de la Superintendencia Nacional de Salud.

En desarrollo del mencionado decreto, la Supersalud emitió resolución 20218000013221-6 del 24 de septiembre de 2021, “*por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en las direcciones de la Secretaría general y se dictan otras disposiciones*”; dentro de la cual, el artículo 10 detalla las funciones del grupo interno de trabajo de Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva, adscrito a la Dirección financiera, para el fin de este análisis se encuentra las funciones específicas en los numerales 1 y 6 así:

1. Coordinar, programar, ejecutar y controlar los procesos de cobro persuasivo y coactivo provenientes de títulos ejecutivos que sean trasladados por las diferentes áreas de la Superintendencia siguiendo para ello el procedimiento que determina la ley y sus reglamentos.
6. Analizar y clasificar la cartera de la Superintendencia de acuerdo con el Manual de Cobro.

De lo anterior, por competencias, la responsabilidad en la gestión de cobranza se encuentre distribuida entre el grupo Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva de la Dirección financiera y la subdirección de Defensa jurídica adscrita a la Dirección Jurídica, dicha distribución se genera después del rediseño institucional.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Dentro de las acciones realizadas por los grupos de Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva y Control financiero de cuentas, en la vigencia 2022 se caracterizó la cartera en condiciones especiales o procesos concursales, siendo las más representativas la siguientes:

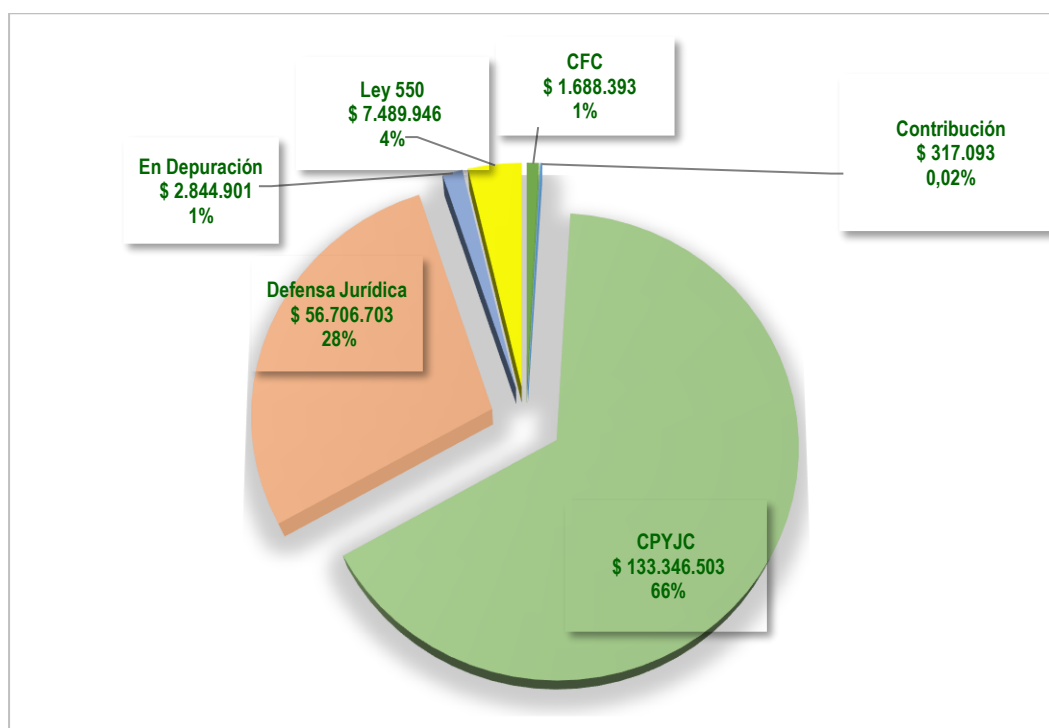
- Liquidación forzosa para liquidar
- Intervención forzosa administrativa con fines de administración
- Ley 550 - reestructuración de pasivos
- Régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional - decreto 254 de 2000

Desde el grupo Control financiero de cuentas se adelantaron mesas de conciliación con las áreas responsables, validando el estado de las obligaciones reportadas por cada una frente a los estados financieros de la SNS, como parte del proceso de depuración según se explica en la gráfica a continuación:

Tipificación de la cartera general y responsable

Área a cargo	Cantidad cuentas por cobrar	Valor	Concentración
CFC	10	1.688.393.474	0,8%
Contribución	20	317.092.507	0,2%
CPYJC	9.469	133.346.503.474	65,9%
Defensa Jurídica	280	56.706.702.947	28,0%
En Depuración	60	2.844.900.591	1,4%
Ley 550	156	7.489.945.727	3,7%
Total general	9.995	202.393.538.725	100%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022



Fuente: Dirección financiera

Sobre el 1.4% que equivale a un monto de \$2.844.900.591 tipificado como “en depuración” y el 3.7% por un valor de \$7.489.945.727 tipificado como “Ley 550”, los grupos de Cobro persuasivo y Jurisdicción coactiva, Control financiero de cuentas y la Dirección Jurídica continúan con la gestión de validar y depurar las obligaciones para determinar los criterios sobre la responsabilidad de ejercer la gestión de cobro y control.

Clasificación de la cartera Ley 550

El actual lineamiento del responsable para el cobro de la cartera de entidades inmersas en procesos de reestructuración de la Ley 550, es que las cuentas por cobrar surgidas antes del inicio de la negociación del acuerdo deben ser reportadas a la Dirección jurídica, y las surgidas con posterioridad al inicio, estarán a cargo del Grupo de trabajo de Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Responsable	Cantidad Obligaciones	Valor Dic 2022	Concentración
En Depuración - LEY 550	2	204.192.600	3%
LEY 550-CPYJC	72	3.112.760.950	42%
LEY 550-Defensa Jurídica	82	4.172.992.177	56%
Total general	156	7.489.945.727	100%

Condiciones especiales de cartera Grupo Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva

A 31 de diciembre de 2022, el grupo de Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva tiene identificada la cartera de conceptos especiales por valor total de \$30.123.256.218 relacionados en la siguiente tabla. Dentro de los conceptos especiales, el de mayor porcentaje de participación le corresponde a la tipología de Liquidación Forzosa por valor de \$24.297.992.581 con 80% de participación.

Concepto especial / Tipología	No. Entidades	Valor
Ley 550 de 1999	16	3.112.760.950,00
Liquidación forzosa	14	24.297.992.581,00
Liquidación voluntaria	3	4.202.415,00
Entidades que demandan ante lo contencioso	5	2.347.465.962,00
Ley 1966 de 2019	1	17.556.060,00
Decreto/Ley 254 de 2000 (Naturaleza Concursal)	2	20.132.670,00
Ley 1116 de 2006 (Naturaleza Concursal)	1	323.145.580,00
Total Cartera Conceptos Especiales Cobro Persuasivo		30.123.256.218,00

7.2.2. Sanciones Disciplinarias.

Las sanciones disciplinarias registran un saldo por \$40.521.865, correspondiente a sanción disciplinaria informada por la Oficina de control disciplinario interno al cierre de la vigencia y que según lo reportado corresponde a la impuesta a un exfuncionario través de la resolución 20229100000017936 del 04 de mayo de 2022.

Las sanciones disciplinarias impuestas por la entidad se originan principalmente por infracción a la norma, generando un fallo disciplinario que implica una sanción pecuniaria, la cual, es considerada por el

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022**

Superintendente Nacional de Salud en uso de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el artículo 172 de la Ley 734 de 2022.

A 31 de diciembre de 2021 este concepto no contaba con saldo, por lo que su variación corresponde al valor total de esta única sanción.

7.3. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

Atendiendo a lo establecido en el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias emitida por la Contaduría General de la Nación, se han registrado las costas procesales de acuerdo con lo informado por la Dirección jurídica.

Las costas procesales por cobrar son aquellas erogaciones económicas que debe asumir la parte que resulte vencida en un proceso judicial y que son determinadas e impuestas por un juzgado en ejercicio de sus facultades legales. Son fallos a favor, posterior a una demanda impuesta, es decir, el juez niega las pretensiones de la demanda a la parte demandante, condena y ordena cancelar un valor concreto por ese concepto.

A 31 de diciembre de 2021 no se registraron saldos por este concepto, incrementándose a \$39.960.835 para el cierre de 2022, toda vez que para esta vigencia se determinaron cinco sentencias por este concepto. El registro en esta cuenta se realiza por tercero para su adecuado control.

7.4. Otras Cuentas por Cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las desagregadas en otras cuentas por cobrar dentro del Catálogo General de Cuentas.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	615.227.263	225.825.773	841.053.037
Pago por cuenta de terceros	428.117.034	225.825.773	653.942.807
Otras cuentas por cobrar	187.110.229	0	187.110.229

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Multas contractuales y mayores, valores pagados a funcionarios y/o exfuncionarios y comisiones de viajes pendientes por legalizar	187.110.229	0	187.110.229

7.4.1. Pago por Cuenta de Terceros

Los pagos por cuenta de terceros registran lo correspondiente a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad reconocidas a los funcionarios de la Supersalud, de acuerdo con los soportes allegados por éstos, pendiente por pagar por los aseguradores (EPS/ARL), actualmente corresponden a 12 terceros, personas jurídicas nacionales.

La información correspondiente a este concepto se encuentra a cargo de la Dirección de talento humano, dependencia encargada de la determinación correcta de los factores para liquidación de las incapacidades y licencias y de la identificación de los mayores o menores valores resultantes en su cálculo.

En cuanto al número de incapacidades reconocidas según los actos administrativos emitidos, durante la 2021 alcanzaron 319, mientras que en la vigencia 2022 suman 762, incrementándose en 58,14%, atribuible principalmente a la incorporación a la planta de personal de nuevos funcionarios (461), incluyendo los correspondientes al cumplimiento de la ley 1429 de 2010 denominada del Primer Empleo, la cual tiene como objetivo facilitar el acceso a la oferta de empleo de los menores de 28 años y recién graduados, así como las actividades del rediseño institucional.

Durante el año 2022 se adelantaron actividades tendientes a la conciliación, cobro y verificación de saldos con los aseguradores, consistentes en:

En mayo de 2022 se efectuó circularización individualizada con el fin de obtener información de aquellas incapacidades que no fueron reconocidas para establecer el motivo del no pago y poder subsanar algún inconveniente presentado en la radicación de la incapacidad, adicionalmente detectar pagos efectuados por las entidades aseguradoras no han sido registrados en la base de datos de la Dirección de talento humano.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Como resultado de esta gestión se identifican avances por \$234.327.717, así:

- Remitido al grupo de Defensa judicial de la Dirección jurídica de la entidad para lo respectivo, Coomeva EPS en Liquidación por valor de \$6.194.109.
- Valores abonados que corresponde a los pagos efectuados por las EPS y ARL por circularización discriminados por tercero \$106.937.380.
- Valor pendiente de reintegro \$61.080.959.
- Radicados a Defensa judicial para cobro coactivo \$59.543.551

Adicionalmente se ha implementado el desarrollo de las siguientes actividades, con el fin de controlar los saldos y terceros correspondientes a este concepto:

- Validación en las plataformas Web de las EPS y ARL, con el fin de verificar los pagos de prestaciones económicas (licencias e incapacidades).
- Remisión por parte de la Dirección de talento humano a los grupos de tesorería y contabilidad, del discriminado de pagos por concepto de incapacidades por tercero asegurador, para que se efectúe el descargue respectivo en el SIIF.
- Remisión a la Dirección jurídica de los casos negados por los aseguradores, de tal manera que se inicie la acción judicial respectiva.

Se identifican como causales por las que las EPS y/o ARL pueden determinar el no pago de las licencias e incapacidades, principalmente las siguientes razones:

- La incapacidad fue suscrita por un médico que no hace parte de la red de servicios.
- No cumple con las semanas mínimas de cotización.
- No realizó la transcripción en el tiempo establecido por el ente asegurador.
- Para el caso de las licencias de maternidad, no se aporta el número semanas de gestación al momento del parto.

Reliquidación de incapacidades y licencias de maternidad.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Durante la vigencia de 2022 se elevó consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con respecto a la liquidación de incapacidades y los factores salariales que se deben tener en cuenta para el pago al funcionario y posterior recobro a la entidad aseguradora.

La entidad aplicó lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 100 de 1993, el subsidio por incapacidad en el sector público se reconoce conforme los factores de liquidación señalados en el Decreto 1848 de 1969, por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968, en concordancia con el artículo 206 de la Ley 100 de 1993, donde se dispone que el mismo se paga con base en el salario devengado por el incapacitado y los factores de liquidación son los determinados en el Decreto 1158 de 1994 *“Por el cual se modifica el artículo 6° del Decreto 691 de 1994”* en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1393 de 2010.

Al liquidar de acuerdo con la normatividad enunciada se generaba diferencias entre el reconocimiento de la prestación económica por la entidad aseguradora (recobro) y lo reconocido y pagado al funcionario, generando menor valor pagado y así incrementando el gasto para la Supersalud por este concepto.

En respuesta a la mencionada consulta, el DAFP con respecto al ingreso base para calcular las cotizaciones al Sistema General de Pensiones de los servidores públicos, hace referencia al decreto 1158 de 1994 *“Por el cual se modifica el artículo 6° del Decreto 691 de 1994”*, en el que se establece:

«Artículo 1°. El artículo 6° del Decreto 691 de 1994, quedará así:

"Base de cotización". El salario mensual base para calcular las cotizaciones al Sistema General de Pensiones de los servidores públicos incorporados al mismo, estará constituido por los siguientes factores:

- 1. La asignación básica mensual*
- 2. Los gastos de representación*
- 3. La prima técnica, cuando sea factor de salario*
- 4. Las primas de antigüedad, ascensional de capacitación cuando sean factor de salario*
- 5. La remuneración por trabajo dominical o festivo*
- 6. La remuneración por trabajo suplementario o de horas extras, o realizado en jornada nocturna*
- 7. La bonificación por servicios prestados*

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

«Artículo 33. Las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud deben hacerse sobre la misma base de las cotizaciones efectuadas al Sistema de Riesgos Profesionales y de las realizadas al Sistema General de Pensiones.

Adicionalmente indica que se liquidará y pagará conforme al ingreso base de cotización del último periodo de cotización, teniendo en cuenta los factores de salario señalados en el Decreto 1158 de 1994, el cual por expresa remisión del parágrafo 1 del artículo 204 de la Ley 100 de 1993

Por lo anterior, en el mes de noviembre de 2022, se inicia aplicación de la liquidación de incapacidades y licencias de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

7.5. Otras cuentas por cobrar

En la subcuenta denominada Otras cuentas por cobrar se encuentran aquellas diferentes a los conceptos relacionados anteriormente, a continuación, se detallan las partidas que componen el saldo de la misma, con detalle de terceros, valor y concepto.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN \$
Otras Cuentas por Cobrar	187.110.229	86.637.970	100.472.259

La composición general de esta cuenta por concepto es:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR
3	Reintegro de pagos laborales	36.347.529
3	Sanción Contractual	148.649.135
4	Viáticos por reintegrar	2.113.565
TOTAL		187.110.229

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Los saldos de reintegro de pagos laborales corresponden a mayores valores pagados o pagos no debidos en la gestión de nómina son informados y gestionados por la Dirección de talento humano, ya que se derivan directamente de sus actividades.

Las cuentas por cobrar originadas en sanciones contractuales son informadas desde la Dirección de contratación y corresponden a incumplimientos contractuales con la Superintendencia.

Los viáticos por reintegrar corresponden a anticipos entregados a funcionarios para el cumplimiento de comisiones y gastos de desplazamiento a 31 de diciembre de 2022, de los cuales no se recibió la legalización respectiva.

En el año 2021, esta cuenta cerró con un saldo de \$86.637.970 y para el año 2022 cierra con \$187.110.229, mostrando incremento debido al registro de hechos adicionales por los diferentes conceptos y la baja o nula recepción de pago por estos conceptos.

7.6. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL 2022
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.422.726.136	107.686.644.314	112.109.370.450
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	4.422.726.136	107.686.644.314	112.109.370.450

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de los conceptos de contribuciones, tasa e ingresos no Tributarios, a difícil recaudo.

El área fuente de información para el registro en esta cuenta es el grupo Control financiero de cuentas de la Dirección financiera. Los registros en esta cuenta hacen parte de la conciliación mensual efectuada para el seguimiento y control del total de la cartera a cargo del mencionado grupo.

Para las vigencias 2022 y 2021, presenta los siguientes saldos:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN \$
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	112.109.370.450	91.611.100.203	20.498.270.248
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	112.109.370.450	91.611.100.203	20.498.270.248

A continuación, se realiza la descripción de los saldos por concepto de cuentas de difícil recaudo de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, donde se detalla el comportamiento del deterioro acumulado en la vigencia 2022 el cual equivale al 72% al cierre de la vigencia 2022.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022				DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL		SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	0	112.109.370.443	112.109.370.443		75.478.345.036	6.572.256.757	1.859.936.173	80.190.665.620	72%	31.918.704.823
Tasas		10.810.383.741	10.810.383.741		7.978.916.548	307.284.101	150.415.838	8.135.784.831	75%	2.674.598.909,8
Multas		98.784.370.930	98.784.370.930		66.697.403.171	5.629.602.468	1.890.509.719	70.436.495.920	71%	28.347.875.009,9
Contribuciones		2.514.615.772	2.514.615.772		802.025.317	635.370.188	(180.989.364)	163.384.869	64%	896.230.903,2

La clasificación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo al cierre de la vigencia 2022, es realizada por el Grupo de Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva con base en el manual diseñado por este grupo para estandarizar y segmentar el conocimiento específico de las condiciones de cobrabilidad de las obligaciones.

La participación de la cartera de difícil cobro dentro del total de la cartera general pasó del 44% en la vigencia 2021 por valor de \$91.611.100.203, al 55% por un monto de \$112.109.370.450 para la vigencia 2022; mostrando de esta forma aumento en la cartera de difícil cobro por \$20.498.270.247, equivalente al 18.28%, producto de las condiciones de cobro de la misma.

7.7. Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación individual de la pérdida crediticias de cada obligación a favor de la Superintendencia Nacional de Salud.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN \$
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-131.538.031.194	-118.233.712.538	-13.304.318.655
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-131.324.424.351	-118.082.204.213	-13.242.220.137
Otras cuentas por cobrar	-213.606.843	-151.508.325	-62.098.518

Las áreas fuente para esta cuenta son: el Grupo Control financiero de cuentas para lo correspondiente a Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios y para Otras cuentas por cobrar, dado que registra lo relativo al deterioro de los deudores por incapacidades y licencias, es la Dirección de Talento humano.

7.7.1. Deterioro de Cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

De conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, la Superintendencia Nacional de Salud reconoce como cuentas por cobrar, entre otras, la cartera que se encuentra proceso de cobro persuasivo y coactivo para su recuperación, la cual es objeto de estimación de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento en el pago de las obligaciones a cargo del deudor o desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias para realizar el pago.

Al cierre de la vigencia 2022 la estimación del deterioro ascendió a \$131.324.424.351, producto de la aplicación de lo dispuesto en el Manual de políticas contables de la Superintendencia Nacional de Salud. A partir de la estimación que se adelantó durante la vigencia 2022 el control de los registros de las operaciones financieras que afectaron el deterioro, se identifica que el origen más representativo está dado por las decisiones de los comités de cartera y sostenibilidad contable por valor de \$9.215.117.000 pesos, equivalente al 7.8%, seguido del recaudo por \$3.224.511.000 con una participación del 2.7% y ajustes generadas en los procesos de conciliación y validación de cartera por \$1.404.274.000, representando el 1.2%.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

El deterioro de las cuentas por cobrar se estima de forma individual con base en lo dispuesto en el numeral 5.1.2.1 del Manual de políticas contables de la Superintendencia, en la vigencia 2022 se estimó el deterioro a 9.996 cuentas por cobrar por las siguientes fuentes:

Fuente	Cantidad	Valor Deterioro Dic2022
CONTRIBUCIÓN	1.081	2.605.151.960
REGIMEN SUBSIDIADO	692	2.720.533.023
SANCION SNS	2.170	114.783.920.014
SANCION TESORO	70	646.359.632
TASA	5.981	10.568.150.037
TASA - SIGTA	2	309.684
Total	9.996	131.324.424.351

Deterioro Incapacidades

Los factores para estimación del deterioro por concepto de incapacidades, determinados por la Dirección de Talento humano e incorporadas en el manual de políticas contables de la entidad, son:

- Hasta 90 días: Si una vez radicada la incapacidad con los documentos soporte ante asegurador y transcurrido hasta 90 días calendario no se ha recibido el respectivo pago, no da origen a cálculo de deterioro.
- Entre 91 a 180 días: Cuando se haya radicado la incapacidad en tiempo y después de cumplidos 91 y hasta 180 días no se evidencia el pago, se aplicará deterioro del 50% sobre el total de la cuenta por cobrar y sobre el saldo se aplica la fórmula de valor presente.
- Entre 181 a 360 días: Cuando se haya radicado la incapacidad en tiempo y después de cumplidos 181 días y hasta 360 días no se evidencia el pago, se aplicará un deterioro del 75% sobre el total de la cuenta por cobrar y sobre el saldo se aplica la fórmula de valor presente.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

d) Mayor a 360 días: Cuando se haya cumplido 361 días o más de plazo para recobro; no existe evidencia del trámite ante la aseguradora; el asegurador se encuentra en liquidación; o cuando el asegurador ha rechazado el reconocimiento económico; se aplicará un deterioro del 100% sobre el total de la cuenta por cobrar.

Con base en lo anterior se adelantó el cálculo del deterioro para la vigencia 2022, siendo su saldo a 31 de diciembre \$213.606.843.

Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	12	265.479.364	8	85.183.347	3	86.637.970	1	93.658.047
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1	40.521.865	1	40.521.865				
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	5	39.960.835	5	39.960.835				
Otras cuentas por cobrar	6	184.996.664	2	4.700.647	3	86.637.970	1	93.658.047

La Superintendencia registra 12 cuentas por cobrar vencidas no deterioradas, que ascienden a \$265.479.364 y equivalen al 0.1% del total de la cartera antes de deterioro, corresponden a cuentas por cobrar que tienen recuperación probable dentro del término legal para ejercer la acción de cobro, realizada por el Grupo de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva, dependencia que determina la probabilidad y el tiempo estimado de cobro de acuerdo con los estudios realizados a cada uno de los vigilados o el estado en el desmejoramiento de sus condiciones económicas crediticias.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos tangibles empleados por la Supersalud para la prestación de servicios y para propósitos administrativos y que, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Composición

La propiedad, planta y equipo representa el 1.94% del total de activo con un saldo de \$7.415.939.884 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.415.939.884	6.272.510.909	1.143.428.975
Bienes muebles en bodega	576.853.431	46.618.233	530.235.198
Maquinaria y equipo	1.435.000	3.679.167	-2.244.167
Muebles, enseres y equipo de oficina	492.447.566	636.703.398	-144.255.832
Equipos de comunicación y computación	13.370.730.475	11.639.551.924	1.731.178.551
Equipo de transporte, tracción y elevación	606.953.944	606.953.944	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.632.480.532	-6.660.995.756	-971.484.775
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
Depreciación: Maquinaria y equipo	-457.103	-361.436	-95.667
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-321.159.074	-385.253.418	64.094.343
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-6.891.714.035	-5.913.071.811	-978.642.224
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-419.150.319	-362.309.092	-56.841.227

A 31 de diciembre de 2022, la Propiedad, planta y equipo de la Superintendencia Nacional de Salud está compuesta en un 88,85% equipos de computación y comunicación, los cuales son utilizados por desarrollar las actividades propias de IVC, seguido por el equipo de transporte, tracción y elevación con un 4,03%; los bienes muebles en bodega con un 3.83%; los muebles y enseres y equipo de oficina con un 3,27% y finalmente la maquinaria y equipo con una participación mínima.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

El área fuente de información para este grupo de cuentas se encuentra a cargo del Grupo de recursos físicos y comprende el movimiento de los bienes devolutivos que se entregan a funcionarios y contratistas para atender las actividades de las dependencias misionales y de apoyo de la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La administración de los bienes muebles de la entidad se realiza a través del aplicativo de control de activos AplICA, el cual fue adquirido a través de convenio interadministrativo con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo -MINCIT- desde el año 2017, herramienta que se constituye en insumo para los registros contables en el SIIF Nación.

El convenio con el MinCIT fue renovado el 25 de noviembre de 2022, con plazo adicional de 5 años.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.679.167	11.681.645.284	606.953.944	641.228.271	12.933.506.666
+ ENTRADAS (DB):	0	5.148.958.728	0	269.569.759	5.418.528.487
Adquisiciones en compras		2.715.013.041		109.850.144	2.824.863.185
Otras entradas de bienes muebles	0	2.433.945.687	0	159.719.615	2.593.665.302
* Reclasificaciones	0	2.347.167.531		159.719.615	2.506.887.146
* Indemnizaciones		86.778.156			86.778.156
- SALIDAS (CR):	2.244.167	2.911.258.586	0	390.111.983	3.303.614.736
Baja en cuentas		63.221.569		210.692.456	273.914.025
Otras salidas de bienes muebles	2.244.167	2.848.037.017	0	179.419.527	3.029.700.711
* Reclasificaciones	2.244.167	2.352.534.247		152.108.732	2.506.887.146
* Elementos de consumo controlado		495.502.770		27.310.795	522.813.565
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.435.000	13.919.345.426	606.953.944	520.686.047	15.048.420.417
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.435.000	13.919.345.426	606.953.944	520.686.047	15.048.420.417
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	457.103	6.891.714.036	419.150.319	321.159.075	7.632.480.532
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	361.436	5.913.071.811	362.309.092	385.253.418	6.660.995.756
+ Depreciación aplicada vigencia actual	95.667	1.334.290.721	75.586.852	48.677.871	1.458.651.111

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos		5.819.620		256.757.464	262.577.084
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		361.468.116	18.745.625	369.529.678	749.743.419
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	977.897	7.027.631.390	187.803.625	199.526.972	7.415.939.884
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	32	50	69	62	51
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	0	521.304.156	0	55.549.275	576.853.431
+ En servicio	1.435.000	13.398.041.270	606.953.944	465.136.771	14.471.566.986
+ En bodega	0	521.304.156	0	55.549.275	576.853.431
REVELACIONES ADICIONALES					
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	(499.256.978)	0	(210.692.456)	(709.949.434)
+ Ingresos (utilidad)		86.778.156			86.778.156
- Gastos (pérdida)		586.035.134		210.692.456	796.727.590

En la vigencia 2022 se presentaron entradas por adquisición de bienes que ascendieron a \$2.824.863.185, siendo los equipos de comunicación y computo los más representativos con ocasión de renovación de estos adelantados en la vigencia.

En el proceso de depuración realizado durante la vigencia se realizaron reclasificaciones contables por valor de \$2.506.887.146, producto del seguimiento permanente realizado por el Grupo de recursos físicos, los cuales mejoraron la presentación de la información. Así mismo se identificaron elementos de consumo controlado los cuales retirados de la propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales ascendieron a \$522.813.565

La Maquinaria y equipo de la Superintendencia presentó disminución, producto de la reclasificación de herramientas y accesorios \$2.244.167, a la cuenta de Equipo y Maquina de Oficina, producto del proceso de identificación y clasificación este tipo de bienes.

En la vigencia 2022 se realizaron bajas en cuenta por valor de \$273.914.025 representados en Muebles y Enseres y Equipos de comunicación y computo, originados principalmente en los bienes dados de baja según resolución 2022930020002591-6 de 2022, la cual ascendió a \$258.823.329

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Se presentaron indemnizaciones de propiedad, planta y equipo por valor de \$86.778.156 producto de la reposición de bienes por parte de la aseguradora.

Al cierre de la vigencia el 96% de la Propiedad, planta y equipo se encuentra el servicio, el 4% restante se encuentra en bodega, estos últimos elementos producto de las adquisiciones realizadas en el 2022 cuyos planes de distribución se encuentran en desarrollo.

Se presentaron afectaciones netas al resultado por -\$187.135.869 producto de la diferencia entre los ingresos por indemnizaciones y las afectaciones al gasto por la baja en cuentas.

Propiedad planta y equipo dada de baja

La Superintendencia Nacional de Salud, da de baja los elementos de propiedad planta y equipo cuando estos no cumplen con los requisitos de reconocimiento, esto puede suceder en los siguientes casos:

- Los bienes se encuentran en buen estado, pero no son utilizados y son dispuestos para ser donados o cedidos a otras entidades.
- Disposición de los elementos por obsolescencia.
- Retiro permanente de los elementos.
- No se espera beneficios económicos futuros.

Durante el 2022 se dieron de baja bienes según la siguiente relación:

CLASE	VALOR BAJA	VALOR EN LIBROS	VALOR DEPRECIADOS TOTALMENTE	VALOR POR DEPRECIAR
muebles y enseres y equipo de oficina	210.692.456,00	54.586.511	50.832.808,00	166.731.998,53
equipos de comunicación y computación	51.889.598,00	6.534.034	3.262.071,00	46.931.181,76
	262.582.054,00	61.120.545	54.094.879,00	213.663.180,29

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

Según resolución 2022930020002591-6 de 2022, se dieron de baja 405 bienes de propiedad planta y equipo (obsolescencia – dañado – deteriorado) por valor de \$262.582.054, el efecto de la baja de activos en el estado de resultados para la vigencia fue de \$213.663.180,29; de estos activos se encontraban total o parcialmente depreciados \$54.094.879 y \$12.197.955 correspondían a elementos controlados.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia Nacional de Salud.

10.3. Construcciones en curso

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia Nacional de Salud.

10.4. Estimaciones

Depreciación

La Superintendencia Nacional de Salud calcula la depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo aplicando el método de línea recta.

De acuerdo con lo establecido en el marco normativo contable y en el manual de políticas contables de la entidad, la depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para la que fue adquirido y se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

La Superintendencia, para efectos de calcular la depreciación de las propiedades, planta y equipo, utiliza el método de línea recta, dado que es el que mejor refleja la realidad del desgaste, pérdida de valor o el patrón de consumo del activo en la entidad, gráficamente así:

FORMULA CALCULO DEPRECIACIÓN	
Costo de adquisición	= Vr Depreciación
Vida útil	

El valor del gasto por depreciación por la vigencia 2022, por cada grupo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Depreciación acumulada detallada

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN
1.6.85	Depreciación acumulada de PPyEq. (cr)	- 7.632.480.532	- 6.660.995.756	- 971.484.776
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 457.103	- 361.436	- 95.667
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	- 457.103	- 361.436	- 95.667
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 321.159.074	- 385.253.418	64.094.344
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	- 303.394.432	- 376.350.326	72.955.894
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	- 17.764.642	- 8.903.092	- 8.861.550
1.6.85.07	Equipo de comunicación y computación	- 6.891.714.035	- 5.913.071.811	- 978.642.224
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	- 617.258.000	- 544.717.225	- 72.540.775
1.6.85.07.002	Equipo de computación	- 6.274.456.035	- 5.368.354.586	- 906.101.449
1.6.85.08	Equipo de transporte, tracción y elevación	- 419.150.319	- 362.309.092	- 56.841.227
1.6.85.08.002	Terrestre	- 419.150.319	- 362.309.092	- 56.841.227

La variación del gasto por depreciación acumulada para el 2022 asciende a \$971.484.776, originada en el reconocimiento del desgaste normal de la propiedad, planta y equipo.

Las vidas útiles estimadas para bienes tangibles e intangibles de la Entidad son:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VIDA UTIL (meses)
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	96 meses a 324
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	180
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	120 a 256
1.6.70.01	Equipos De Comunicación	36 a 120
1.6.70.02	Equipos De Computación	48 a 200
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	120 a 156

La Superintendencia Nacional de Salud ha establecido un umbral de materialidad para el reconcomiento de la propiedad, planta y equipo equivalente a veinte (20) UVT, que equivale para la vigencia 2022 a \$760.080. Los activos inferiores a este umbral, se clasifican y administran como consumo controlado y su adquisición se refleja como gasto dentro de la vigencia.

Deterioro

En atención a lo dispuesto en el manual de políticas contables, el área técnica correspondiente de la Superintendencia Nacional de Salud adelantó el análisis respecto de los bienes con el fin de definir la pertinencia de determinación de deterioro sobre estos. De acuerdo con la revisión realizada por el grupo de Recursos físicos, no se observaron indicios de deterioro para la propiedad, planta y equipo, por ende, no se realizaron cálculos para la estimación del deterioro para el 2022.

10.5. Revelaciones adicionales

Durante el año 2022 no se evidenciaron cambios en la estimación de la vida útil de la propiedad planta y equipo. Se seguirá utilizando el método de depreciación línea recta durante la vigencia 2023.

La Superintendencia Nacional de Salud tiene al cierre de la vigencia 180 activos totalmente depreciados por un valor de \$768.829.522, sobre los cuales se prevé realizar un proceso de baja en la vigencia 2023.

Atendiendo las disposiciones legales y funciones asignadas a la Secretaría General en relación con la administración y control de los bienes de la Superintendencia, el grupo de Recursos físicos de la

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Dirección administrativa programó la actualización del inventario individual de manera virtual a través del aplicativo de control de activos “ApliCA”, según Circular interna 2022930020000010-4 del 4 de abril de 2022 asunto: “Actualización de Inventarios de bienes 2022”.

El día 20 de septiembre de 2022 finalizó la actualización del inventario para la vigencia 2022, dando como resultado cumplimiento al 100% en la actualización de los inventarios. Del total de 9.288 elementos registrados en ApliCA, se realizó la verificación total por 815 colaboradores, entre funcionarios y contratistas.

Mediante resolución DIAN 010971 del 23 de noviembre de 2022 y acta de entrega de bienes del 13 de diciembre de 2022, se recibieron bienes en desuso y no requeridos por la UAE DIAN por valor de \$91.110.965, los cuales fueron registrados como bienes de uso controlado, toda vez que no superaron el umbral de material de materialidad para ser reconocidos como Propiedad, planta y equipo.

Al cierre de la vigencia 2022 no se registra propiedad, planta y equipo entregada en transacciones sin contraprestación, como bienes entregados y/o recibidos en comodato.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos intangibles complementarios empleados por la Supersalud para la prestación de servicios y para propósitos administrativos y que, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Composición

Los activos intangibles representan el 1,61% del total de activo con un saldo de \$6.135.303.215 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	6.135.303.215	7.022.371.490	-887.068.275
Activos intangibles	12.707.569.994	12.108.786.756	598.783.238
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.572.266.779	-5.086.415.266	-1.485.851.513

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Los intangibles de la Superintendencia Nacional de Salud se encuentran representados en licencias y software, adquiridos o desarrollados, para el buen funcionamiento misional y de apoyo, los cuales son administrados y controlados por la Subdirección de Tecnologías de la información, de la Dirección de Innovación y desarrollo.

Esta subdirección determina la vida útil estimada para los bienes muebles de cómputo o tecnológicos y los intangibles; así mismo, para este grupo de bienes identifica los susceptibles de baja y su disposición final. Esta información es comunicada al menos una vez al año al Grupo de Recursos físicos de la Dirección administrativa, con el fin de mantener actualizado el sistema de control de activos ApliCA. El reconocimiento del uso y de los beneficios generados por las licencias y software se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización mensual.

Con el fin de garantizar la integridad en la información contable de las cuentas que conforman activos intangibles, mensualmente se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados en ApliCA y los registrados en el módulo contable de SIIF a cargo del grupo de contabilidad, sin presentar diferencias al cierre de la vigencia 2022.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	11.682.783.762	426.002.994	12.108.786.756
+ ENTRADAS (DB):	599.263.437	0	599.263.437
Adquisiciones en compras	599.263.437		599.263.437
- SALIDAS (CR):	0	480.199	480.199
Otras salidas de intangibles	0	480.199	480.199
* Reclasificaciones al gasto		480.199	480.199
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	12.282.047.199	425.522.795	12.707.569.994
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	12.282.047.199	425.522.795	12.707.569.994
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	6.207.806.338	364.460.442	6.572.266.780
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	4.767.266.044	319.149.222	5.086.415.266

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.440.540.294	45.311.220	1.485.851.514
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	6.074.240.861	61.062.353	6.135.303.214
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	50,5	85,7	51,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

La variación en el saldo de licencias corresponde a adquisiciones por compras que se presentaron durante la vigencia por un valor de \$599.263.437, que corresponden a uso de licencias para los aplicativos de la entidad.

Producto del proceso de depuración del aplicativo a Aplica se realizaron reclasificaciones al gasto de aquellos intangibles que no cumplían esta condición por valor de \$480.199, que corresponde al 0,004% del total de los intangibles antes de amortización.

De acuerdo con revisión por parte de la Subdirección de Tecnologías de la información se encuentra en proceso de análisis al interior de la entidad la definición de nuevas vidas útiles para algunos activos intangibles totalmente amortizados. Para otro grupo de intangibles se determinó como vida útil infinita o a perpetuidad.

- Activos con vida finita: de 12 a 60 meses de vida útil
- Activos con Vida Infinita: 600 meses de vida útil.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VIDA UTIL (meses)
1.9.70	Software y licencias	12 a 600 (perpetuidad)

La Superintendencia Nacional de Salud utiliza el método de línea recta para amortizar sus activos intangibles, teniendo en cuenta que son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable. La estimación de vida útil y método de amortización son sujeto de revisión por lo menos una vez al final de cada periodo contable por parte de la Subdirección de Tecnologías de la información.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

La vida útil de un activo estima teniendo en cuenta el período durante el cual la Entidad espera utilizarlo para el desarrollo de sus actividades, también se debe a que por sus condiciones legales o económicas pueden usarse de manera indeterminada sin necesidad de renovarlo.

14.2. Revelaciones adicionales

Amortización de Intangibles

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
	2022	2021	\$
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 6.572.266.779	-5.086.415.266	- 1.485.851.513
Licencias	- 6.184.157.512	- 4.767.266.044	- 1.416.891.469
Software	- 388.109.266	- 319.149.222	- 68.960.045

La Subdirección de Tecnologías de la información se encuentra validando el estado y condiciones de los softwares desarrollados internamente, con el fin de determinar su registro respectivo en la contabilidad. En atención a lo dispuesto en el manual de políticas contables, el área técnica correspondiente de la Superintendencia Nacional de Salud adelantó el análisis respecto de los bienes con el fin de definir la pertinencia de determinación de deterioro sobre estos. De acuerdo con la revisión realizada por la Subdirección de tecnologías de la información, no se observaron indicios de deterioro para la propiedad, planta y equipo, por ende, no se realizaron cálculos para la estimación del deterioro para el 2022.

Al cierre de la vigencia 2022 no se registran intangibles entregados en transacciones sin contraprestación, como tampoco entregados en comodato.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Bajo esta denominación se agrupan recursos controlados por la Entidad, no incluidos en otro grupo del activo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Composición

Otros derechos y garantías representan el 78,37% del total de activo con un saldo de \$293.394.429.628 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	293.394.429.628	263.657.176.096	29.737.253.532
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.074.053.578	4.250.631.368	1.823.422.210
Recursos entregados en administración	287.320.376.050	259.406.544.728	27.913.831.322

Otros derechos y garantías están compuestos en 98% por los recursos entregados en administración y 2% por en Bienes y servicios pagados por anticipado, los cuales ha tenido un incremento de \$29.737.253.532 con relación a los resultados de 2021 producto de los giros realizados al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

16.1. Desglose - Subcuentas otros.

16.1.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

Seguros

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Seguros	2.308.053.578	484.631.368	1.823.422.210

Con el fin de resguardar y proteger el patrimonio público y el desempeño de los servidores públicos que así se requiere, la Superintendencia Nacional de Salud ha establecido un programa de seguros a través de constitución de pólizas especializadas, según las convocatorias y adjudicaciones realizadas.

La variación presentada al cierre de 2022, respecto de 2021, corresponde al reconocimiento de la constitución de pólizas según el proceso adelantado a finales de 2022, el cual se originó las siguientes pólizas con las vigencias detalladas a continuación:

PÓLIZA	ASEGURADORA	No.	DESDE	HASTA
Todo riesgo daños materiales	Ut Axa Colpatria - Solidaria	12597	15/12/2022	15/12/2024

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

PÓLIZA	ASEGURADORA	No.	DESDE	HASTA
Responsabilidad civil extracontractual	Ut Axa Colpatria - Solidaria	8001484356	15/12/2022	15/12/2024
Manejo global entidades oficiales	Ut Axa Colpatria - Solidaria	8001004080	15/12/2022	15/12/2024
Transporte de valores	Ut Axa Colpatria - Solidaria	8001005299	15/12/2022	15/12/2024
Infidelidad y riesgos financieros	Ut Axa Colpatria - Solidaria	994000000122	16/12/2022	16/12/2024
Responsabilidad civil servidores públicos	Ut Axa Colpatria - Solidaria	994000000241	16/12/2022	16/12/2024
Seguros de vehículos (colectivo de automóviles)	Aseguradora Solidaria	980-40- 994000009582	10/12/2022	10/12/2023
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	Mundial De Seguros	(varias)	22/03/2022	21/03/2023

Estudios y Proyectos

Los estudios y proyectos ascienden a \$3.766.000.000 y corresponden al gasto pagado por anticipado a la Comisión Nacional del Servicio Civil con el fin de desarrollar el proceso de selección por mérito para proveer las vacantes definitivas de la planta de personal pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud. En la medida en que se desarrollen las etapas del concurso, se reconocerá el gasto respectivo.

16.1.2 Recursos entregados en administración.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	287.320.376.050	259.406.544.728	27.913.831.322
En administración	287.320.376.050	259.406.544.728	27.913.831.322
En administración	1.551.525.169	-	1.551.525.169
En administración DTN – SCUN	285.768.850.882	259.406.544.728	26.362.306.154

Los recursos entregados en administración por valor de \$1.551.525.169 corresponde a los recursos entregados al Fondo de contingencias de entidades estatales y en Fondo educativo con el Icetex.

En lo que respecta al Fondo de contingencias de entidades estatales, la Superintendencia adelantó el procedimiento establecido en la resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, en concordancia con el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, estableciendo el aporte a este fondo, reportando lo debido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Fondo de Contingencias de las entidades estatales, de acuerdo con el monto de las procesos y conciliaciones judiciales que se adelantan en contra de la Superintendencia Nacional de Salud, según la información recibida desde la Dirección jurídica.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

El saldo a 31 de diciembre está conformado por el aporte de \$1.531.136.833, que fueron apropiados en la vigencia 2021 y girados en octubre de 2022 a la Fiduciaria la Previsora. Estos recursos a diciembre 31 de 2022 han generado \$6.324.114,98 en rendimientos financieros, los cuales incrementan el saldo de este concepto.

Adicionalmente dentro de los recursos entregados en administración se encuentra registrado el saldo en fondo con el Ictetex, el cual, a pesar de su liquidación reporta un valor a favor de la Supersalud de \$5.099.922, la Dirección de Talento humano adelanta las gestiones para conciliar este saldo y adelantar las acciones necesarias para su liquidación definitiva.

En cumplimiento del artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto 2785 de noviembre de 2013, que define el SCUN y el procedimiento de traslado de recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Nacional de Salud ha realizado giros provenientes del recaudo por las fuentes de ingreso de tasas, multas y contribución; así mismo, se han trasladado otros recursos recibidos, que no se encuentran aforados dentro del presupuesto pero que son plenamente identificados.

A 31 de diciembre de 2022 se registraron recursos entregados en administración a través del SCUN por valor de \$285.768.850.881 y su variación corresponde al movimiento de los traslados realizados por los recaudos de las diferentes fuentes mencionadas, que para la vigencia supera lo enviado en la vigencia anterior, en gran proporción por el recaudo de la contribución, aunado a la ejecución presupuestal, lo cual repercute directamente en la erogación de recursos de la Cuenta Única Nacional.

A 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se encuentra conciliado con la Dirección del Tesoro Nacional y no presenta diferencias entre las entidades.

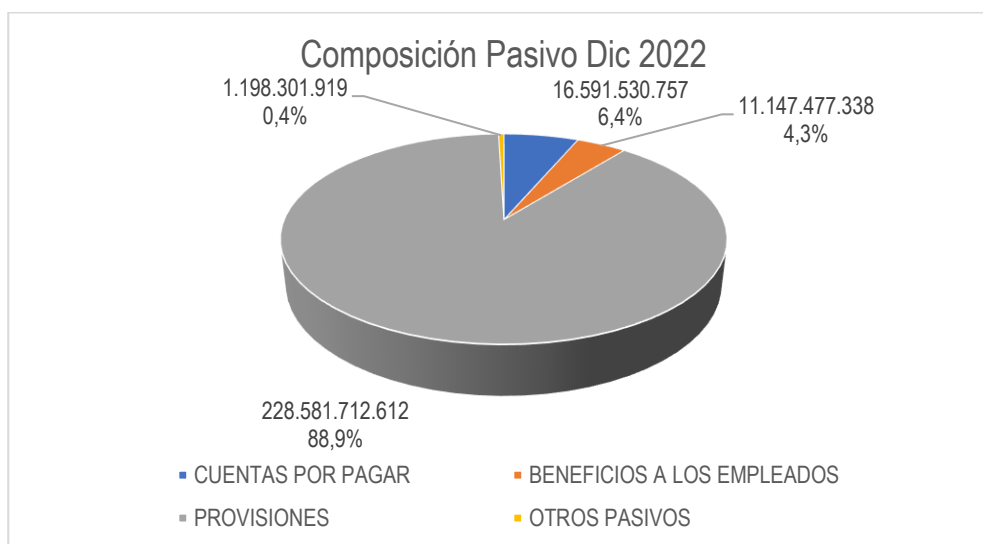
PASIVO

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS	257.519.022.626	216.832.564.511	40.686.458.115
CUENTAS POR PAGAR	16.591.530.757	6.313.479.161	10.278.051.596
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11.147.477.338	7.390.377.264	3.757.100.074

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	228.581.712.612	202.477.992.741	26.103.719.871
OTROS PASIVOS	1.198.301.919	650.715.345	547.586.574

En esta clase del estado de situación financiera, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.



El total del Pasivo a diciembre de 2022 asciende a \$257.519.022.626, el cual presenta incremento de \$40.686.458.115 con relación a diciembre de 2021, equivalente al 19%, representado principalmente por el crecimiento en las provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad.

Se encuentra conformado en 88,9% por las provisiones por procesos en contra de la entidad, que ascienden a \$228.581.712.612; seguido por las cuentas por pagar por \$16.591.530.757 que representan el 6,4% y que corresponden a aquellos bienes y servicios recibidos en la vigencia 2022 para el funcionamiento de la Entidad, no pagados al cierre de la vigencia fiscal; los beneficios a empleados por \$11.147.477.338 que representa el 4,3% y finalmente los otros pasivos, que corresponden a ingresos recibidos por anticipado que representan un 0,4% del valor total del Pasivo.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1 Arrendamientos Financieros

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se presentaron arrendamientos financieros en la Superintendencia.

17.2 Arrendamientos Operativos

La entidad no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad, en tal sentido suscribe contratos de arrendamiento operativo para el funcionamiento de las sedes de la entidad a nivel nacional, incluyendo su sede principal como arrendatario.

17.2.2 Arrendatario

Al cierre de la vigencia 2022 no se presentaron cuentas por pagar por concepto de arrendamientos operativos, como tampoco gastos pagados por anticipado por este mismo concepto.

La Superintendencia Nacional de Salud cuenta con contratos de arrendamiento al cierre de la vigencia 2022 así:

COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A: La Superintendencia Nacional de Salud suscribió el Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble No.454-2019 para el funcionamiento de la sede central la cual se encuentra ubicada en la Carrera 68ª # 24b – 10 Torre 3 del edificio plaza claro

COMPETITIVE INTELLIGENCE SERVICES LATAM SAS: La Superintendencia Nacional de Salud suscribió el Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble No.514-2019 para el funcionamiento los centros de atención al ciudadano ubicados a nivel nacional en las ciudades de Bogotá D.C. CAC, Cali, Chocó, Medellín, Neiva, Barranquilla, Bucaramanga y Yopal.

DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS: La Superintendencia Nacional de Salud suscribió 2 contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. 153-2022, 707-2021. El primer contrato se toma para el arrendamiento de bodega destinada al almacenamiento y custodia del archivo central e histórico de la

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

SNS, el segundo contrato se toma para el arrendamiento de bodega destinada al almacenamiento y custodia del archivo central e histórico de la SNS

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de este tipo de contratos:

TERCERO	SEDE ARRENDADA	PLAZO INICIAL	PLAZO RESTANTE	CANON MENSUAL	PAGOS FUTUROS	PAGOS EN GASTOS 2022
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	PLAZA CLARO Bogotá DC	17-10-2019		959.867.939		11.296.281.600
COMPETITIVE INTELLIGENCE SERVICES LATAM SAS	Bogotá D.C. CAC, Cali, Chocó, Medellín, Neiva, Barranquilla, Bucaramanga y Yopal	13-12-2019		255.307.598		3.070.865.330
DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS	Bodega archivo central e histórico	31-07-2022		74.485.789		148.971.578
DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS	Bodega archivo central e histórico	29-12-2022		84.417.240		84.417.240

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Bajo esta denominación se registran en las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo de efectivo.

Composición

Las cuentas por pagar representan el 6,44% del total del pasivo con un saldo de \$16.591.530.757 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	16.591.530.757	6.313.479.161	10.278.051.596
Adquisición de bienes y servicios nacionales	12.136.126.738	2.700.698.158	9.435.428.580
Recursos a favor de terceros	3.111.720.339	2.530.251.466	581.468.873
Descuentos de nómina	57.668.900	56.054.100	1.614.800
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.011.612.658	562.661.391	448.951.267
Otras cuentas por pagar	274.402.122	463.814.046	-189.411.924

21.1 Revelaciones Generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Superintendencia con terceros nacionales (personas jurídicas, naturales o entidades públicas) para suplir gastos generales con recursos de funcionamiento o de inversión. Al cierre de la vigencia 2022 las cuentas por pagar a favor de proveedores de bienes y servicios suman \$12.136.126.738 las cuales se encuentran distribuidos por tipo de tercero como se refleja en el siguiente cuadro:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE TRANSACCIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN PJ ECP	CANT	VALOR EN LIBROS	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			12.136.126.738		0%
Bienes y servicios			2.338.404.308		0%
Nacionales	PJ	7	2.338.404.308	Disponibilidad de PAC	0%
Proyectos de inversión			9.797.722.431		0%
Nacionales	PN	27	115.654.719	Disponibilidad de PAC	0%
Nacionales	PJ	26	8.469.963.396	Disponibilidad de PAC	0%
Nacionales	ECP	3	1.212.104.315	Disponibilidad de PAC	0%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

El área a cargo de la constitución de las cuentas por pagar presupuestales, así como la gestión de estas es el grupo de Tesorería de la Dirección financiera.

Las cuentas por pagar producto de la adquisición de bienes y servicios con recursos de funcionamiento ascienden a \$2.338.404.308 y corresponden a 7 proveedores personas jurídicas nacionales. En cuanto a las cuenta por pagar con recursos de inversión estas se encuentran constituidas por valor de \$9.797.722.431, con un total de 56 terceros, 27 corresponden a personas naturales por valor de \$115.654.719, que equivale al 1%; 26 con personas jurídicas por valor de \$8.469.963.396 equivalente al 86% y 3 con a entidades públicas, por valor de \$1.212.104.315, representando el 12% del total de cuentas proyectos de inversión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, en el cual se imparten las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 – 2023 y en aplicación del principio de devengo, se reconocieron hechos económicos por el recibo de bienes y prestación de servicios en la vigencia 2022 por valor de \$4.807.252.670 registrándose en SIIF a través de la funcionalidad de comprobantes contables manuales, atendiendo a la esencia económica de las transacciones.

Las cuentas por pagar por estos conceptos serán canceladas conforme la disponibilidad de cupo PAC autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no se contemplan intereses al momento del pago de las mismas.

21.1.2 Subvenciones por pagar

Al cierre de la vigencia fiscal 2021 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia Nacional de Salud.

21.1.3 Recursos a favor de terceros

Para la Superintendencia Nacional de Salud, los recursos a favor de terceros están constituidos por las cuentas de: Recaudos por clasificar y Otros recursos a favor de terceros, como se presenta a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Recaudos por clasificar	876.573.691	640.166.718	236.406.972
Otros recursos a favor de terceros	2.235.146.648	1.890.084.748	345.061.900

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022**

Los recursos a favor de terceros para la vigencia 2022 presentan un aumento por \$581.468.872, equivalente al 23% comparado con el año 2021.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			3.111.720.339
Recaudos por clasificar			876.573.691
Nacionales			876.573.691
Otros recursos a favor de terceros			2.235.146.648
Nacionales	PN	14	34.657.082
Nacionales	PJ	315	1.395.218.320
Nacionales	PJ	173	805.271.246

21.1.3.1 Recaudos por clasificar

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta recaudos por clasificar se afecta por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales se adelanta la identificación de este para garantizar su adecuada clasificación.

Las áreas fuente de información para el registro y control en esta subcuenta son los Grupos de Control financiero de cuentas y el de Tesorería, adscritos a la Dirección financiera de la entidad.

Tipificación de los recaudos por clasificar

La tipificación de los recaudos por clasificar se genera con base en sus condiciones, así:

- Recaudos por identificar: Partidas con ingreso en bancos cuyo responsable no se identifica por ausencia de Nit o nombre, su identificación se gestiona a través de la entidad financiera Bancolombia y la publicación mensual e inducción a la consulta por parte de todos los vigilados.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- Recaudos por legalizar: Pagos generados por terceros con más de una obligación en mora, que no manifiestan su intención de actual de sean se impute este pago según las disposiciones del Estatuto Tributario, al respecto se establece comunicación formal presentando el pago y la cartera y solicitando se determine para proceder.

Los recaudos por clasificar se incrementaron en \$236.406.972 con una variación del 37% comparado con la vigencia 2021, este aumento corresponde principalmente a que, para el mes de diciembre 2022, se reportaron títulos de depósito judicial por parte del Grupo de Cobro coactivo de la fuente sanciones por valor de \$438.353.764 y de la fuente tasa por valor de \$24.602.840.

Por otra parte, para el mes de diciembre 2022 se logró la identificación y legalización de pagos, reducción de documentos, traslados a la cuenta Otros ingresos y Otros recursos a favor de terceros por constitución de acreencias, generando saldo en el aplicativo Génesis por valor de \$838.267.996 a 31 de diciembre de 2022, conforme control adelantado por el Grupo Control financiero de cuentas.

A este saldo se suma el valor final del módulo de ingresos a cargo del grupo de Tesorería por los recaudos en las cuentas bancarias denominadas Pagadora por valor de \$9.897.550 y Otros Ingresos por valor de \$37.491.409.

Al cierre de la vigencia 2022 se presenta partida conciliatoria entre los módulos de ingresos y contable en SIIF por \$9.083.264, la cual viene siendo objeto de análisis y se prevé depurar en la primera sesión del comité de sostenibilidad contable que se programe en el 2023.

A continuación, se detalla a información de recaudos por clasificar por cada fuente origen de recursos, vigencia del recaudo, variación y participación según cada componente:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

<u>FUENTE</u>	<u>VIGENCIA</u>	<u>RECAUDOS POR LEGALIZAR</u>	<u>240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR A DIC 2022</u>	<u>240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR A DIC 2021</u>	<u>VARIACIÓN</u>
REGIMEN SUBSIADO	2012	\$ 2.175	\$ 2.175	-\$ 13.684	\$ 15.859
	2018	\$ 0	\$ 0	\$ 36.020	-\$ 36.020
	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 216.143	-\$ 216.143
SUBTOTAL		\$ 2.178	\$ 2.178	\$ 238.479	-\$ 236.304
SANCIONES	2015	\$ 515.000	\$ 515.000	\$ 2.097.968	-\$ 1.582.968
	2016	\$ 4.334.621	\$ 4.334.621	\$ 42.764.585	-\$ 38.429.964
	2017	\$ 64.672.645	\$ 64.672.645	\$ 65.754.359	-\$ 1.081.714
	2018	\$ 47.301.137	\$ 47.301.137	\$ 47.301.137	\$ 0
	2019	\$ 132.112.039	\$ 132.112.039	\$ 142.898.665	-\$ 10.786.626
	2020	\$ 9.148.229	\$ 9.148.229	\$ 84.018.828	-\$ 74.870.599
	2021	\$ 8.594.625	\$ 8.594.625	\$ 191.401.893	-\$ 182.807.268
	2022	\$ 500.359.722	\$ 500.359.722	\$ 0	\$ 500.359.722
SUBTOTAL		\$ 767.038.017	\$ 767.038.017	\$ 576.237.435	\$ 190.800.582
TASA	2012	\$ 1.181.879	\$ 1.181.879	\$ 1.181.879	\$ 0
	2013	\$ 253.378	\$ 253.378	\$ 253.378	\$ 0
	2015	\$ 66.838	\$ 66.838	\$ 66.838	\$ 0
	2016	\$ 193.375	\$ 193.375	\$ 193.376	-\$ 1
	2017	\$ 225.175	\$ 225.175	\$ 3.119.471	-\$ 2.894.296
	2018	\$ 3.016.201	\$ 3.016.201	\$ 5.238.329	-\$ 2.222.128
	2019	\$ 11.442.007	\$ 11.442.007	\$ 25.351.619	-\$ 13.909.612
	2020	\$ 10.891.900	\$ 10.891.900	\$ 21.110.753	-\$ 10.218.853
	2021	\$ 1.203.946	\$ 1.203.946	\$ 12.131.737	-\$ 10.927.791
	2022	\$ 24.617.817	\$ 24.617.817	\$ 0	\$ 24.617.817
SUBTOTAL		\$ 53.092.516	\$ 53.092.516	\$ 68.647.380	-\$ 15.554.864
CONTRIBUCION	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	2021	\$ 271.770	\$ 271.770	\$ 75	\$ 271.695
	2022	\$ 17.863.515	\$ 17.863.515	\$ 0	\$ 17.863.515
SUBTOTAL		\$ 18.135.285	\$ 18.135.285	\$ 75	\$ 18.135.210
Total general		\$ 838.267.996	\$ 838.267.996	\$ 645.123.369	\$ 193.144.625
SALDO PAGADORA Módulos Ingresos			\$ 9.897.550		
SALDO OTROS INGRESOS			\$ 37.491.409		
PARTIDAS CONCILIATORIAS A DIC 2022			-\$ 9.083.264		
SALDO CUENTA 240720001			\$ 876.573.691		

Según lo reportado en el cuadro anterior, persisten partidas en recaudos pendientes de aplicación, sobre los cuales se adelanta gestión con la Delegatura de investigaciones administrativas (DIA), grupo de

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

Tesorería y vigilados; esto con el objetivo de recibir información adicional para proceder a la respectiva imputación en la cartera la entidad.

Cabe resaltar que los recaudos pendientes de aplicar al cierre de la vigencia 2022, se encuentran concentrados principalmente en la fuente de Sanciones (multas) por \$767.038.017 con un porcentaje de participación del 91.50% del total de los recaudos, derivados de la consignación de títulos judiciales no imputados en el mes de diciembre 2022.

Gestión sobre la imputación de los recaudos por clasificar:

- Control contable y de conciliación de registro en cuentas:

En la vigencia 2020 se dio inicio al registro en SIIF en los códigos contables 240790 -Otros recursos a favor de terceros- y 291090 -Otros ingresos recibidos por anticipado-, con el fin de separar los recaudos por imputar de acuerdo a la causa identificada que explica su persistencia y sobre ello adelantar actividades de control y depuración constante, sin afectar la razonabilidad de la cuenta 240720 -Recaudos por clasificar-, actividad que se mejoró para la vigencia 2022 al generar mediante procesos de registro automático en SIIF algunas transacciones que se realizaban de forma manual.

- Publicación y seguimiento a la inducción de validación y depuración:

Se adelantó el diseño del espacio de publicación en la página WEB de la SNS, a través del cual se realiza la divulgación mensual de las partidas que persisten en estado de recaudos por clasificar, con el propósito de facilitar su consulta e inducir a su identificación, soporte e imputación por parte de los deudores.

- Inducción Específica - Circularización Personalizada.

Así mismo en el plan de comunicación se encuentra el componente de circularización periódica por ciclos, para todos los casos se involucra la convocatoria a la validación y legalización de los Recaudos por Clasificar, aportando información detallada para la consulta y el desarrollo de procesos de conciliación.

21.1.3.2 Otros recursos a favor de terceros

La cuenta Otros recursos a favor de terceros, corresponde a acreencias, mayores valores pagados y saldos a favor de terceros que realizaron consignaciones a la Superintendencia Nacional de Salud, para la vigencia 2022 presenta un aumento de \$345.061.900 con relación a 2021 que equivale al 18%.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Con base en lo anterior, se adelanta la gestión de devoluciones, en los casos que aplique, atendiendo los procedimientos de devolución de mayor valor pagado o pago de lo no debido; o por amortización vía compensación a los saldos de nuevas cuentas por cobrar, las cuales tienen lugar cuando asiste el derecho a liquidar vía contribución o se genera una sanción.

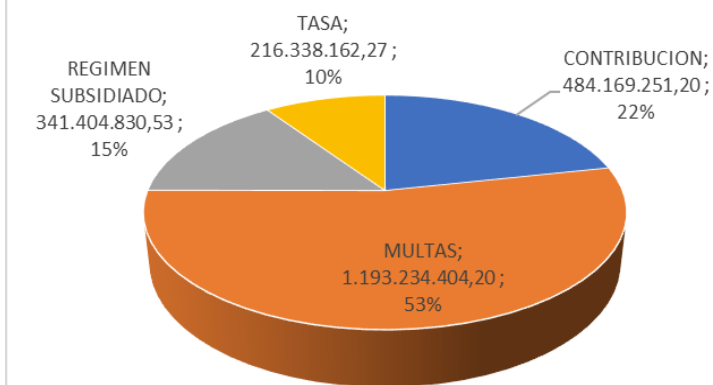
Teniendo en cuenta que existe restricción de tiempo para la reclamación de las acreencias por parte de quien generó el mayor valor pagado o el pago de lo no debido, a continuación, se describen por fuente los otros recaudos a favor de terceros, teniendo como base en el año (vigencia) en la cual ingresó a las cuentas bancarias de la Superintendencia:

VIGENCIA	CONTRIBUCION	MULTAS	REGIMEN SUBSIDIADO	TASA	TOTAL VIGENCIA
2012		590.993,00	133.802.965,50	7.502.624,92	141.896.583,42
2013		35.553.031,00	51.118.630,79	6.146.897,00	92.818.558,79
2014		48.645.468,92	2.993.723,00	3.140.171,00	54.779.362,92
2015		67.671.852,58	56.210.329,00	262.594,00	124.144.775,58
2016		99.812.050,19	6.606.824,00	12.287.604,75	118.706.478,94
2017		194.035.924,21	1.161.701,00	20.714.922,93	215.912.548,14
2018		337.194.068,05	3.494.948,81	46.319.230,21	387.008.247,07
2019		147.531.798,00	10.508.714,00	76.598.302,06	234.638.814,06
2020	43.177.336,00	99.284.560,26	216.142,00	39.726.397,40	182.404.435,66
2021	38.255.479,20	51.796.164,02		1.188.326,00	91.239.969,22
2022	402.736.436,00	111.118.493,97	75.290.852,43	2.451.092,00	591.596.874,40
TOTAL	484.169.251,20	1.193.234.404,20	341.404.830,53	216.338.162,27	2.235.146.648,20

A continuación, se presenta grafica con el total de saldos a favor de terceros por concepto acreencias a diciembre 31 de 2022, con detalle de la participación de saldos por fuente:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Gráfica de Acreencias Fuente - participación



Se evidencia saldos a favor de vigilados por la fuente multas por valor de \$1.193.234.404 que equivale al 53%, seguido de la fuente contribución por valor de \$484.169.251 con una participación del 22% que corresponde a acreencias principalmente de la vigencia 2022, generadas como resultado de las depuraciones registradas con ocasión de las aprobaciones del Comité técnico de sostenibilidad contable que sesionó en el mes de diciembre de 2022; posteriormente se encuentra la fuente régimen subsidiado por valor de \$341.404.830 que equivale al 15% y finalmente la fuente tasa por valor de \$ 216.338.162 que equivale al 10%.

21.1.4 Descuentos de nómina

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			57.668.900
Aportes a fondos pensionales			30.303.100
Nacionales	PJ	4	10.634.300
Nacionales	ECP	1	19.668.800
Aportes a seguridad social en salud			27.365.800
Nacionales	PJ	8	27.365.800

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Al cierre de la vigencia 2022 se presentan saldos por descuentos de nómina correspondientes a aportes a fondos pensionales por \$30.303.100, constituidos con 4 personas jurídicas nacionales y 1 entidad contable pública y por aportes a seguridad social en salud por \$27.365.800, constituidos con 8 personas jurídicas nacionales.

Los anteriores descuentos tienen origen en liquidaciones de períodos de vacaciones pagados al final de la vigencia y que abarcan diciembre 2022 y enero 2013, pagos que se prevé realizar se realizan a más tardar en febrero de 2023.

21.1.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre terceros

Concepto	2022	2021	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.011.612.658	562.661.391	448.951.267
Honorarios	11.953.739	12.745.119	- 791.380
Servicios	154.358.485	96.349.569	58.008.916
Arrendamientos	11.985.773	11.561.660	424.113
Compras	14.135.644	544.171	13.591.473
Rentas de trabajo	567.503.743	302.476.001	265.027.742
Impuesto a las ventas retenido.	158.748.452	31.645.361	127.103.091
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	92.828.454	107.339.510	-14.511.056
Otras retenciones	98.368	-	98.368

Corresponde a las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto de industria y comercio, por el impuesto sobre las ventas – IVA y por el impuesto de sobretasa bomberil del municipio de Bucaramanga, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por valor de \$918.685.836 y las diferentes Secretarías de Hacienda por valor de \$92.926.822. Es de aclarar que el reconocimiento de las declaraciones se hace con base en el sistema de caja.

Para la liquidación de las retenciones la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para su reconocimiento contable aplica lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto 108783 del 5 de marzo de 2008, y para la declaración y pago de las mismas aplica el artículo 76 de la ley 633 de

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

2000 y el artículo 15 del decreto reglamentario 406 de 2001 dispuesto para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 033 del 25 de mayo de 2018, expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente y retención de IVA en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

Las declaraciones de retención en la fuente de impuestos distritales (Rete ICA) se presentan en la periodicidad estipulada y en las condiciones requeridas según la normatividad, a través de los portales que las Secretarías de Hacienda tienen destinados para tal fin.

Las declaraciones presentadas en el año 2022 se han realizado de forma oportuna dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por funcionario delegado por el representante legal de la Superintendencia, para el caso de las retenciones practicadas en el último periodo del año su presentación y pago se genera en el mes de enero de 2023 dentro del plazo establecido.

La variación positiva en el saldo de las cuentas por pagar por este concepto obedece a un alto volumen de pago de obligaciones con ocasión de un incremento del 349% en la adquisición de bienes y servicios nacionales.

21.1.6 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Superintendencia con terceros, bien sea personas jurídicas, naturales o entidades públicas por concepto de otras cuentas por pagar, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal. Al cierre de la vigencia 2022 se constituyen cuentas por pagar por valor de \$274.402.122 las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	VALOR EN LIBROS	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			274.402.122		0%
Saldos a favor de beneficiarios			59.037		0%
Nacionales	PJ	3	57.237	N/A	0%
Nacionales	ECP	1	1.800	N/A	0%
Honorarios			16.100.149		0%
Nacionales	PN	2	16.100.149	Disponibilidad de PAC	0%
Servicios			258.223.475		0%
Nacionales	PN	2	2.030.197	Disponibilidad de PAC	0%
Nacionales	PJ	10	167.052.475	Disponibilidad de PAC	0%
Nacionales	ECP	3	89.140.803	Disponibilidad de PAC	0%
Otras cuentas por pagar			19.462		0%
Nacionales	PJ	2	19.462	N/A	0%

Las otras cuentas por pagar se encuentran constituidas por los saldos a favor de beneficiarios que ascienden a \$59.037, compuestos por 3 personas jurídicas por valor a \$57.237 y 1 empresa pública por valor a \$1.800 que equivalen al 0,02%; los honorarios por valor de \$16.100.149, compuesto por 2 personas jurídicas que equivalen al 5,87%; los servicios por valor de \$258.223.475, compuesto por 2 personas naturales, 10 jurídicas y 3 Entidades contables públicas que representan el 94,1%; finalmente las otras cuentas por pagar por valor de \$19.462, compuesto por 2 personas jurídicas que equivalen al 0,01% del total de Otras cuentas por pagar.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden las cuentas que representan obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la Superintendencia Nacional de Salud proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Los beneficios a empleados están conformados en su totalidad por beneficios económicos a corto plazo y corresponden a la cuota respectiva al porcentaje de servicio prestado en el mes.

Composición

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Los beneficios a los empleados representan el 4,33% del total del pasivo con un saldo de \$11.147.477.338 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11.147.477.338	7.390.377.264	3.757.100.074
Beneficios a los empleados a corto plazo	11.147.477.338	7.390.377.264	3.757.100.074
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	11.147.477.338	7.390.377.264	3.757.100.074
A corto plazo	11.147.477.338	7.390.377.264	3.757.100.074

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	11.147.477.338
Nómina por pagar	5.331.304
Cesantías	152.391.651
Vacaciones	4.526.872.483
Prima de vacaciones	3.249.550.055
Prima de servicios	1.587.896.988
Bonificaciones	1.625.434.857

Representa la aplicación del principio de devengo al cierre de la vigencia 2022 de los conceptos de prestaciones sociales y nómina por pagar, originadas como consecuencia de la relación laboral, según las disposiciones legales vigentes, información registrada de acuerdo con lo reportado por la Dirección de Talento humano con periodicidad mensual y consolidación de valores al final de la vigencia.

Se identifica como uno de los factores que mayor incidieron en la variación entre 2021 y 2022, la correspondiente al incremento en la planta de personal con base en el decreto 1081 del 10 de septiembre de 2021 en 570 cargos, en su mayoría de alto grado en la escala salarial. Estos empleos fueron provistos en parte en el último trimestre del año 2021 (octubre-diciembre), por lo que no generaron una carga salarial y prestacional completa para esa vigencia; sin embargo, para la vigencia 2022 fue completa, con excepción de vacaciones. Adicionalmente, en los meses de enero, febrero y julio de 2022, se hicieron provisiones de empleos adicionales que aumentaron significativamente el costo de nómina efectiva de la

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Entidad. Adicionalmente, contribuye a esta variación el incremento salarial correspondiente a la vigencia 2022, el cual correspondió al 6,77%.

Estos saldos se clasifican como pasivo corriente y su pago se estima que sea dentro de un plazo inferior a un año. La metodología que sustenta la estimación del cálculo de beneficios a empleados se basa en la normatividad vigente, así:

- Bonificación especial de recreación. Decreto 473 de 2022, artículo 16.

$$\text{Bonificación especial de recreación} = ((\text{sueldo básico} + \text{prima técnica factor salarial}) / 30 * 2)$$

- Bonificación por servicios prestados. Decreto 473 de 2022, artículo 10.

$$\text{Bonificación} = ((\text{sueldo básico} + \text{prima técnica factor salarial}) > \$1.901.879 * 35\%;50\%)$$

- Prima de servicios. Decreto 473 de 2022, artículo 6.

$$\text{Prima de servicios} = ((\text{sueldo básico} + \text{prima técnica factor salarial} + \text{subsidio de alimentación} + \text{auxilio de transporte}) + 1/12 \text{ bonificación de servicios})$$

- Prima de vacaciones. Decreto 1045 de 1978, artículo 8.

$$\text{Base liquidación prima de vacaciones} = ((\text{sueldo básico} + \text{prima técnica factor salarial} + \text{subsidio de alimentación} + \text{auxilio de transporte}) + 1/12 \text{ bonificación de servicios} + 1/12 \text{ prima de servicios})$$

$$\text{Prima de vacaciones} = ((\text{base liquidación prima de vacaciones} * \text{número de días laborados} / 360) / 2)$$

- Prima de navidad. Artículo 32.

$$\text{Base liquidación prima de navidad} = ((\text{sueldo básico} + \text{prima técnica factor salarial} + \text{subsidio de alimentación} + \text{auxilio de transporte} + \text{horas extras}) + 1/12 \text{ bonificación de servicios} + 1/12 \text{ prima de servicios} + 1/12 \text{ prima de vacaciones})$$

$$\text{Prima de navidad} = (\text{base liquidación prima de navidad} * \text{número de días laborados} / 360)$$

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

- Indemnización de vacaciones. Ley 995 de 2005, artículo 1.

Base liquidación indemnización de vacaciones = ((sueldo básico + prima técnica factor salarial + subsidio de alimentación + auxilio de transporte) + 1/12 bonificación de servicios + 1/12 prima de servicios)

Indemnización de vacaciones = (base liquidación indemnización de vacaciones * número de días indemnización/30)

- Cesantías. Decreto 1045 de 1978.

Base liquidación cesantías = ((sueldo básico + prima técnica factor salarial + subsidio de alimentación + auxilio de transporte + horas extras) + 1/12 bonificación de servicios + 1/12 prima de servicios + 1/12 prima de vacaciones + 1/12 prima de navidad)

Cesantías = (base liquidación cesantías * número de días laborados/360)

Capacitaciones en la vigencia 2022

En desarrollo del Plan Institucional de Capacitación, la Superintendencia Nacional de Salud en la vigencia 2022 desarrolló 50 temáticas de capacitación, a través de 2 contratos con entidades certificadas para desarrollar las formaciones programadas, por valor total de \$604.770.367.

Incentivos no monetarios.

Dentro de este tipo de beneficios se encuentra el proceso de selección de los mejores servidores de la entidad. Esta selección se efectúa por cada semestre, de acuerdo con la evaluación efectuada por el Comité de incentivos de la entidad. De acuerdo con esta selección, se otorgó beneficio consistente en un viaje turístico para los 6 funcionarios seleccionados, los cuales se brindaron a través del operador del plan de bienestar.

Auxilios educativos – beneficios económicos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

De conformidad con la resolución 2022910000000856-6 de 2022 y circular interna 2022910000000007-4 de 2022, se concedió apoyo económico para educación formal en la vigencia 2022 a 10 funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, por valor acumulado de \$107.275.278.

Beneficios por terminación del vínculo laboral.

Este tipo de beneficio no aplica para la Supersalud, dado que adicional a los beneficios determinados por ley y ya detallados, la entidad no reconoce otros beneficios al terminar el vínculo laboral con los funcionarios.

NOTA 23. PROVISIONES

Representan los pasivos a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición

Las provisiones representan el 88,76% del total del pasivo con un saldo de \$228.581.712.612 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	228.581.712.612	202.477.992.741	26.103.719.871
Litigios y demandas	228.466.071.065	202.477.992.741	25.988.078.324
Provisiones diversas	115.641.547	0	115.641.547

Esta cuenta la componen los litigios y demandas en contra de la SNS con probabilidad de pérdida probable con un porcentaje de participación del 99,98%, y provisiones diversas con el 0,02%.

23.1 Litigios y Demandas

Representa el valor estimado de obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones por litigios y demandas corresponden a aquellas cuyo riesgo de ocurrencia ha sido clasificado como probable por parte de la Dirección jurídica, toda vez que es más alto el porcentaje de que se materialice, a que no ocurra.

Al comparar en las vigencias 2021 y 2022, los valores por concepto de provisiones, se evidenció una variación por valor de \$26.103.719.871, aumento que obedece en gran medida al mayor riesgo valorado en las sentencias y a los ajustes e indexaciones registradas durante la vigencia. Estos procesos son controlados por tercero y proceso en el aplicativo eKogui de la Agencia de defensa jurídica del estado, a cargo del grupo de Defensa judicial de la Dirección jurídica.

Naturaleza del hecho que origina la provisión

CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	228.466.071.065	202.477.992.741	25.988.078.324
Civiles	718.792	718.792	0
Administrativas	228.465.121.572	202.477.273.948	25.987.847.624
Otros litigios y demandas	230.700		230.700

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a provisiones por concepto de procesos judiciales o costas con riesgo de pérdida y por los cuales la entidad deba pagar, según se disponga al final del proceso. Igualmente, comprende provisiones diversas, que de acuerdo con el análisis efectuado al hecho generador se determina que a futuro se convertirán en un pasivo en contra de la entidad.

Al cerrar la vigencia 2022, los procesos administrativos en contra de la Superintendencias Nacional representan la mayor cuantía; otros litigios y demandas corresponden a 3 costas judiciales de tipo constitucional.

Conciliación pasivos estimados

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presentan las variaciones de valor generadas en el 2022:

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2022			
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			202.477.992.742	26.539.533.168	551.454.845	228.466.071.065
Civiles			718.792	0	0	718.792
Nacionales	ECP	1	718.792	0	0	718.792
Administrativas			202.476.365.424	26.539.533.168	550.777.019	228.465.121.573
Nacionales	PN	18	11.273.531.324	2.097.003.959	528.102.456	12.842.432.827
Nacionales	PJ	15	3.507.387.190	1.538.847.125	12.674.563	5.033.559.752
Nacionales	ECP	4	187.695.446.910	22.903.682.084	10.000.000	210.589.128.994
Otros litigios y demandas			908.526	0	677.826	230.700
Nacionales	PN	1	908.526	0	677.826	230.700

Como se observa en el cuadro anterior, durante el 2022 los procesos en contra de la Superintendencia presentaron incremento por \$26.539.533.168 y ajustes de disminución por \$551.454.845.

Dentro de los decrementos, los valores más representativos corresponden a 4 procesos que corresponden a Entidad Contable Pública, seguidos por 18 procesos de personas naturales y 15 corresponden a personas jurídicas. Los decrementos correspondieron a:

TIPO DE PROCESO	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	DIFERENCIA 2021-2022	OBSERVACIÓN
Controversias Contractuales	Liquidación contrato 070. Sentencia a favor de la SNS	10.000.000	pago de costas en contra
Reparación directa	fallas en la prestación de los servicios de salud	21.132.746	despacho revoca sentencia de primera instancia en contra

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

TIPO DE PROCESO	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	DIFERENCIA 2021-2022	OBSERVACIÓN
Nulidad y Restablecimiento del derecho	Nulidad de resolución PARL 002751 003575 del 23/06/2016, PARL 001827 de 2016 Sanción	12.655.637	desistimiento recurso de apelación
Nulidad y Restablecimiento del derecho	Acreencias SOLSALUD	18.925	ajuste valor costas
Nulidad Simple	Nulidad del acto administrativo 010251 del 19/10/2018 recurso de reposición en subsidio de apelación desvinculación cargo de gerente	96.088.452	se retira provisión por sentido de la sentencia. fallo condena al hospital
Reparación directa	Falla en la prestación de los servicios de Salud	410.881.257	pago de sentencia en contra
Acción Popular	Protección de los derechos e intereses colectivos a usuarios del Hospital San Rafael de Tunja	677.826	ajuste valor costas

551.454.845

Con base en lo establecido en la resolución No. 004213 de 2016 “*Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable por actividad litigiosa*”, el Grupo de Defensa judicial adelanta la evaluación y calificación de los procesos a su cargo y registrados en eKogui, de acuerdo con el resultado remite trimestralmente base de datos al grupo de contabilidad para el registro respectivo.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 la porción corriente de esta subcuenta corresponde a \$114.233.150.882,48 equivalente al 50% del valor total provisionado. Esta estimación se proyecta de acuerdo con las posibles decisiones que determinen los despachos judiciales en los fallos desfavorables de primera instancia y que podrían llegar a ser confirmados en segunda instancia.

Procesos Mayor cuantía – Riesgo Alto

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

A continuación, se detallan los 20 procesos de mayor cuantía y alto riesgo de pérdida, provisionados, los cuales ascienden a \$227.513.968.989, representando el 99.58% de participación en el valor total de procesos provisionados.

No.	ID EKO GUI	Instancia	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Valor Económico Inicial 23/12/2022 9:12:05 a. m.	Valor Económico Indexado 23/12/2022 9:12:05 a. m.	PARTICIPACIÓN
1	802938	SEGUNDA INSTANCIA	Reparación directa	Departamento del Chocó	148.931.267.672	210.292.691.263	92,43%
2	109941	SEGUNDA INSTANCIA	Reparación directa	Nelson Lozano Rojas	4.665.327.383	8.255.240.820	3,63%
3	684289	SEGUNDA INSTANCIA	Reparación directa	Humana Vivir S.A. EPS	1.342.943.241	1.916.823.936	0,84%
4	823454	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Jhon Fredy Peña Ramirez	924.513.380	1.252.290.050	0,55%
5	696799	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Coomeva EPS S.A.	669.500.000	968.593.529	0,43%
6	345324	SEGUNDA INSTANCIA	Reparación directa	Jorge Luis Castilla Camargo	474.714.771	740.222.340	0,33%
7	833404	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Jaime Diaz Chabur	481.135.077	675.054.701	0,30%
8	2164979	SEGUNDA INSTANCIA	Reparación directa	LEIDY JULIANA POVEDA SANTOS - PEDRO JESUS	351.121.200	400.000.000	0,18%
9	2210339	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	JULIA YADIRA HALABY PALOMEQUE	351.192.600	395.430.048	0,17%
10	449512	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Coomeva EPS S.A.	206.325.000	320.303.215	0,14%
11	935647	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Salud Vida S.A. EPS	225.081.729	315.720.172	0,14%
12	1183490	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Departamento del Casanare	234.372.600	283.252.366	0,12%
13	778492	PRIMERA INSTANCIA O	Nulidad y Restablecimiento	Coomeva EPS S.A.	168.640.000	277.449.322	0,12%
14	755719	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Eder Julio San Martín	187.602.730	271.412.681	0,12%
15	1382685	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Clinica de Fracturas Centro de ortopedia y	184.429.250	228.465.959	0,10%
16	680512	SEGUNDA INSTANCIA	Reparación directa	Jhonny Alcazar Torreglosa	138.897.162	202.061.967	0,09%
17	581031	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Caja de Compensación Familiar del Huila	123.200.000	200.000.000	0,09%
18	827652	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Jesús María Rodríguez	134.479.008	182.157.151	0,08%
19	832067	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Miguel Angel Rodríguez	120.041.123	173.990.130	0,08%
20	1030839	SEGUNDA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento	Fundación Oftalmológica de	126.708.665	162.809.339	0,07%
TOTAL						227.513.968.989,53	100%

Fuente: Informe provisiones corte 31 de diciembre de 2022- Grupo de Defensa Judicial

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Sentencias pagadas en la vigencia 2022

Durante la vigencia 2022, la Superintendencia Nacional de Salud efectuó pago de sentencias por \$305.004.271, de acuerdo con las sentencias emitidas por los juzgados y las instancias competentes.

Teniendo en cuenta que estas demandas se encontraban provisionadas desde vigencias anteriores, su pago no afectó los gastos del periodo, por lo que el registro del pago correspondió al aplicable a litigios provisionados.

23.2 Garantías

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia Nacional de Salud.

23.3 Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019			
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			0	115.641.547	0	115.641.547
Otras provisiones diversas			0	115.641.547	0	115.641.547
Nacionales	PN	1	0	36.135.347	0	36.135.347
Nacionales	PJ	3	0	79.506.200	0	79.506.200

Correspondientes a provisiones de procesos los cuales no corresponden directamente a litigios y demandas en contra de la entidad y que se encuentran en proceso de cumplimiento de requisitos para ser reconocidos como un pasivo real, provisiones con relación a las personas jurídicas se originan en cumplimiento del principio de devengo, en donde se reconocieron hechos económicos, por el recibo de bienes y prestación de servicios en la vigencia 2022, atendiendo la esencia económica de las transacciones, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2022 de la Contaduría

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

General de la Nación. Así mismo se encuentra una provisión con una persona natural producto de un pago condicionado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2 0 2 2 9 0 0 0 0 0 0 4 9 0 4 - 6 de 2 6 – 0 7 - 2 0 2 2, mediante la cual se da cumplimiento a una orden judicial a favor de Ruby Natalia Lasso Lasso.

Tanto para litigios y demandas, como para otras provisiones, el registro y control en contabilidad se realiza por tercero y por proceso.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos representan el 0,47% del total del pasivo con un saldo de \$1.198.301.919 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	1.198.301.919	650.715.345	547.586.574
Contribuciones	203.286.599	0	203.286.599
Otros ingresos recibidos por anticipado	995.015.320	650.715.345	344.299.975

24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado se encuentran concentrados en la fuente multas (sanciones), los cuales se generan por pagos realizados por los vigilados sobre multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud, previo a ser notificadas e iniciar procesos de presentación de recursos en primera y segunda instancia; como estrategia de los vigilados para contener un posible cobro de intereses, en caso de que las obligaciones queden en firme.

El área fuente para el registro de la información correspondiente a esta cuenta y del control y administración de la base de datos correspondiente es el grupo Control Financiero de cuentas.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Para la vigencia 2022 la cuenta Otros ingresos recibidos por anticipado presenta un incremento del 46% comparado con la vigencia 2021; este incremento surge de la estrategia de vigilados para contener un posible cobro de intereses en caso de que las obligaciones queden en firme. Al cierre de esta vigencia, la participación dentro del valor total corresponde a 78% para la fuente multas (sanciones), el 19% de la fuente contribución y 4% de la fuente tasa.

De los ingresos recibidos por anticipado durante la vigencia 2022 se realizó seguimiento mensual a través del desarrollo de mesas de trabajo entre los grupos de Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva, Control financiero de cuentas y la Delegatura de investigaciones administrativas, con el fin de identificar las cuentas por cobrar que han adquirido firmeza y realizar el cruce con los valores y terceros, de tal manera que se realice el cruce y la pertinente imputación del pago.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Bajo este concepto se registran activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad y de los cuales es posible realizar una medición.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	82.187.938.380	66.247.392.658	15.940.545.722
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32.585.924	26.829.958	5.755.966
Otros activos contingents	82.155.352.456	66.220.562.700	15.934.789.756

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32.585.924	1
Administrativas	32.585.924	1

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a un proceso, consistente en acción de repetición contra exagente liquidador que data del año 2015. Al cierre de cada vigencia, desde su reconocimiento en la contabilidad la Dirección Jurídica ha reportado el avance de este, siendo la última información recibida la correspondiente a que nuevamente la Supersalud procederá a validar si cuenta con bienes para embargar, de ser así, con el fin que se decreten nuevamente medidas cautelares. En caso de que aún no cuente con bienes, procederá a elaborar la ficha de depuración contable.

La variación de \$5.755.965 de la vigencia 2021 a 2022, corresponde a la indexación, es decir, traer a valor presenta mencionada pretensión.

La contrapartida de este registro corresponde al saldo en Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta Activos contingentes por contra.

Otros activos contingentes

Representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	82.155.352.456	66.220.562.700	15.934.789.756
Intereses de mora	75.505.401.195	65.855.958.299	9.649.442.896
Otros activos contingentes	6.649.951.261	364.604.401	6.285.346.860

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Intereses de mora

Los intereses de las cuentas por cobrar se reconocen en cuentas de orden de acuerdo con los reportes del aplicativo Génesis, en el cual se calculan y controlan. Esta información y el aplicativo son administrados y controlados por el grupo Control financiero de cuentas de la Dirección financiera.

El reconocimiento de en cuentas de balance se realiza atendiendo al proceso de causación y recaudo simultaneo en SIIF, es decir, una vez se identifiquen los recaudos por este concepto.

En la siguiente tabla se refleja las cuentas de orden por concepto de intereses de mora detallada por fuente de las cuentas por cobrar y con su respectiva participación para las vigencias 2022 y 2021:

INTERES DE MORA POR FUENTE - PARTICIPACION					
FUENTE	SALDO 2022	2022 %	SALDO 2021	2021 %	VARIACIÓN
Contribución	\$ 2.365.643.369	3%	\$ 737.354.539	1%	\$ 1.628.288.830
Sanciones	\$ 44.078.480.078	58%	\$ 40.700.206.317	62%	\$ 3.378.273.761
Tasa	\$ 21.244.226.299	28%	\$ 17.198.722.415	26%	\$ 4.045.503.884
Régimen subsidiado	\$ 7.817.051.448	10%	\$ 7.219.675.028	11%	\$ 597.376.420
Total cartera	\$ 75.505.401.195	100%	\$ 65.855.958.299	100%	\$ 9.649.442.896

Las variaciones se encuentran directamente ligadas a la antigüedad y causación de nuevas obligaciones. Para la vigencia 2022 se refleja una mayor participación para la fuente multas (sanciones) con 58%, por \$44.078.480.078; tasa con participación de 28% por valor de \$21.244.226.299 y régimen subsidiado con el 10% con monto de \$7.817.051.448.

La contrapartida de este registro hace parte del saldo de Otros activos contingentes por contra, de naturaleza crédito.

Otros activos contingentes.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Bajo esta denominación se reconoce el capital de las obligaciones en proceso que firmeza por los diferentes conceptos de ingresos no tributarios, esto es, tasa, contribución y multas.

Al cierre de diciembre de 2022 el saldo por este concepto asciende \$6.649.951.261 con un aumento de \$6.285.346.860 con relación a la vigencia 2021, este comportamiento a causa del ciclo de liquidación de contribución, el cual se vio afectado por las entidades que entraron en procesos concursales.

A continuación, se muestra detalle por fuente, con participación para las vigencias 2022 y 2021:

CAPITAL					
FUENTE	SALDO 2022	2022 %	SALDO 2021	2021 %	VARIACIÓN
Contribución	\$5.766.903.938	87%		0%	\$5.766.903.938,00
Sanciones	\$820.541.900	12%	\$961.225	0%	\$819.580.675,00
Tasa	\$62.505.423	1%	\$363.643.175	100%	-\$301.137.752,50
Total cartera	\$6.649.951.261	100%	\$364.604.400	100%	\$6.285.346.860,50

Al cierre de la vigencia 2022 se observa mayor participación para la fuente contribución con 87%, por valor de \$5.766.903.938 y multas (sanciones) con el 12%, por valor de \$820.541.900.

La contrapartida de este registro hace parte del saldo de Otros activos contingentes por contra, de naturaleza crédito.

25.2. Pasivos contingentes

Esta cuenta comprende las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad y de los cuales es posible efectuar medición para su registro.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	9.947.792.826.341	8.602.854.886.423	1.344.937.939.918

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.947.792.826.341	8.602.854.886.423	1.344.937.939.918

Resultado de la evaluación efectuada por el Grupo de Defensa judicial de la Dirección jurídica, los que obtienen como resultado posible pérdida se registran como pasivo contingente. Esto en concordancia con la información el eKogui, administrada y controlada por el mismo grupo. Al cierre de la vigencia 2022 se registran 1.287 procesos litigiosos en contra de la entidad con probabilidad de pérdida baja o media y su incremento de \$1.344.937.939.918 obedece a la indexación del valor de las pretensiones demandadas y al aumento del número de demandas en contra de la Entidad, como resultado de las diferentes decisiones administrativas dentro del marco de competencia de la Superintendencia Nacional de Salud..

Atendiendo a lo establecido en el manual de políticas contables, a continuación, se detallan los 20 procesos de mayor cuantía calificados como posible pérdida, es decir, la posibilidad de que la entidad deba pagar como resultado del fallo es más baja, que las que se han provisionado en el pasivo.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

No.	ID EKOGUI	Instancia	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Valor Económico Indexado 23/12/2022 9:12:05 a. m.	%
1	693294	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Acción de Grupo	Aydee Sanchez Salazar	1.596.121.373.826	19,91%
2	862820	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Acción de Grupo	Ortiz de Caro Maria Morelia	1.579.070.438.053	19,69%
3	2191897	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Acción de Grupo	JURISDEFENSAS S.A.S Y OTROS	1.289.124.378.979	16,08%
4	2233644	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Acción de Grupo	Fundación Banco Nacional de Sangre Hemolife y otros- DIAGNOSTICO Y SERVICIOS	855.451.705.352	10,67%
5	1243072	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho	La Equidad Seguros Generales OC y otros	691.005.600.046	8,62%
6	110249	SEGUNDA INSTANCIA	Acción de Grupo	Blanca Flor Rivera	472.716.246.776	5,90%
7	2192374	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Acción de Grupo	Denbar Internacional IPS SAS , IPS Terapias y Rehabilitación Integral SAS	251.370.718.143	3,14%
8	1272696	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Cooperativa EPSIFARMA	231.112.925.744	2,88%
9	2238772	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Medimás EPS S.A.S	200.354.762.746	2,50%
10	1173998	SEGUNDA INSTANCIA	Acción de Grupo	Centro Médico Provinsalud IPS LTDA y otros	154.004.901.058	1,92%
11	935798	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	98.547.184.271	1,23%
12	2047519	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Cabildos menores socios de la asociación del resguardo indígena Zenú de San	86.539.071.676	1,08%
13	2274221	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Acción de Grupo	Clínica Oftalmológica San Diego S.A. y otros	81.767.999.396	1,02%
14	517146	SEGUNDA INSTANCIA	Acción de Grupo	Abel Antonio Bohorquez Franco y otros (Penitenciaria de Sincelejo)	71.736.283.875	0,89%
15	1281674	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Oxivital S.A. y otros	69.476.189.749	0,87%
16	742041	SEGUNDA INSTANCIA	Reparación directa	Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecooppos EPSS	61.489.528.978	0,77%
17	2331164	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.P.S., ENTIDAD	58.972.141.436	0,74%
18	681088	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del MIN Salud y	56.788.232.350	0,71%
19	2283420	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Asociación Mutual La Esperanza ASMET SALUD ESS	56.605.669.738	0,71%
20	2130778	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	Ordinario Laboral	Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecooppos EPSS	55.540.225.602	0,69%
TOTAL					8.017.795.577.793,94	100,00%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

La contrapartida de este registro corresponde al saldo en la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por contra, de naturaleza débito.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
DEUDORAS DE CONTROL	20.504.710.988	-	20.504.710.988
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	20.504.710.988	-	20.504.710.988
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 20.504.710.988	-	- 20.504.710.988
Otras cuentas deudoras de control por el contra	- 20.504.710.988	-	- 20.504.710.988

El saldo en estas cuentas de orden corresponde al valor consolidado de los títulos de depósito judicial que dentro de la gestión de cobro adelantada por el Grupo de Cobro persuasivo y jurisdicción coactiva de la Dirección financiera se constituyen como medida cautelar en ejercicio de la jurisdicción coactiva.

El incremento presentado corresponde a la reclasificación efectuada en la vigencia 2022, ya que los registros y saldos por este concepto se clasificaban hasta el 2021 como cuenta de orden acreedora. Esto, atendiendo concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, en respuesta a consulta realizada.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia.

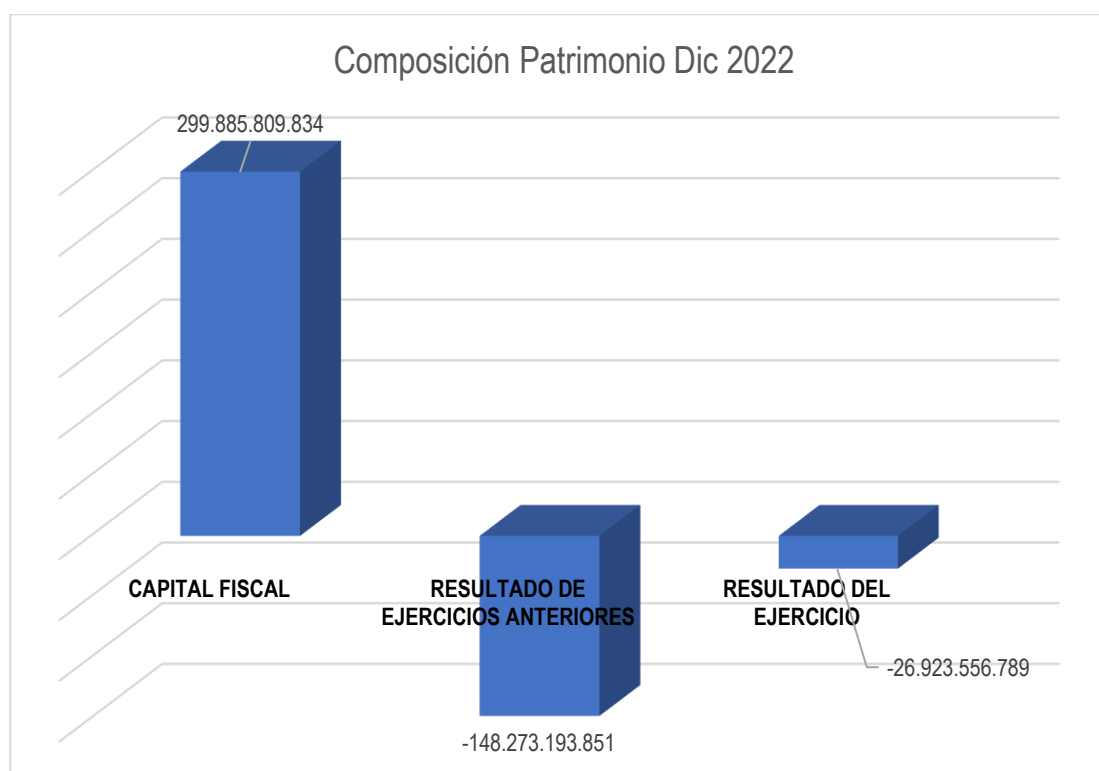
NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de acuerdo con la ecuación patrimonial.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	124.689.059.194	155.959.892.204	-31.270.833.010
Capital fiscal	299.885.809.834	247.222.898.364	52.662.911.470
Resultados de ejercicios anteriores	-148.273.193.851	34.945.242.273	-183.218.436.124
Resultado del ejercicio	-26.923.556.789	-126.208.248.433	99.284.691.643



El total del patrimonio a diciembre de 2022 es de \$124.689.059.194, el cual presentó disminución del 20%, por valor de \$31.270.833.010 con relación al mismo corte de 2021 representado en gran proporción por el efecto la aplicación de excedentes financieros y el impacto que su registro tiene en la cuenta resultado de ejercicios anteriores.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a 31 de diciembre de 2022

Este saldo de patrimonio a diciembre de 2022 está conformado por: el capital fiscal el cual asciende a \$299.885.809.834, presentando incremento por \$52.662.911.470 con relación al año anterior por el registro de los excedentes financieros de la vigencia 2022; el resultado de ejercicios anteriores, el cual presenta un déficit de -148.273.193.851 que equivale a un -524% con relación al resultado acumulado de la vigencia anterior producto del resultado del ejercicio de las vigencias anteriores (2021 y 2020); finalmente, se encuentra el déficit del resultado de la vigencia 2022 por -26.923.556.789 el cual presentó un decremento por \$99.284.691.643 que equivale al 79% con relación al déficit del resultado a diciembre de 2021, producto en gran parte del reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar y el gasto por provisión de litigios y demandas de la vigencia 2022.

Capital fiscal

El capital fiscal representa el valor del patrimonio de la entidad contable pública, como capital fiscal para su funcionamiento y desarrollo de las actividades misionales de la Superintendencia Nacional de Salud. A su vez, incluye los excedentes financieros distribuidos a la entidad a través de documentos Conpes emitido por el gobierno nacional en cada vigencia.

Presenta incremento por \$52.662.911.470 correspondiente a los excedentes registrados en la vigencia 2022, según los documentos de recaudo por clasificar cargados en SIIF y aplicados por el grupo de Tesorería, atendiendo al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación al respecto.

Resultados de ejercicios anteriores – Pérdidas o déficits acumulados

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido y el registro de corrección de errores de períodos contables anteriores.

En lo que respecta a pérdidas o déficits acumulados, para el 2022 presenta incremento debido principalmente a reclasificación del resultado del ejercicio 2021 y el impacto en aplicación de excedentes financieros, dado que este registro afecta por el módulo de ingresos la cuenta utilidad o excedentes acumulados y teniendo en cuenta que al iniciar la vigencia se unificó el saldo en esta subcuenta con pérdidas o déficit acumulados, dado que se mantenían ambos conceptos con saldo y en las últimas vigencias se ha obtenido como resultado del ejercicio pérdida o déficit.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

La Corrección de errores de un periodo contable anterior fue objeto al igual que la anterior subcuenta de consolidación de subcuentas de patrimonio y adicionalmente refleja el resultado de la actividad de depuración permanente que aplica Superintendencia Nacional de Salud, atendiendo a lo establecido en la Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible.

Dentro del análisis efectuado a las partidas objeto de depuración se identifica que las mismas corresponden a la corrección de registros en vigencias anteriores se clasifican bajo este código, es preciso anotar que en el momento de realizar el reconocimiento de corrección de un error, este se realiza de modo individual y las cuantías corregidas no corresponden a cifras materiales que requieran la reexpresión de los Estados Financieros de la Superintendencia Nacional de Salud.

Resultado del ejercicio

Representa el valor como resultado de la diferencia aritmética entre el total de la clase 4 – Ingresos y la clase 5 – Gastos. Para el 2022, de acuerdo con el Estado de resultados corresponde a \$ -26.923.556.789.

La explicación del comportamiento de ingresos y gastos durante la vigencia 2022 se detalla a continuación.

NOTA 28. INGRESOS

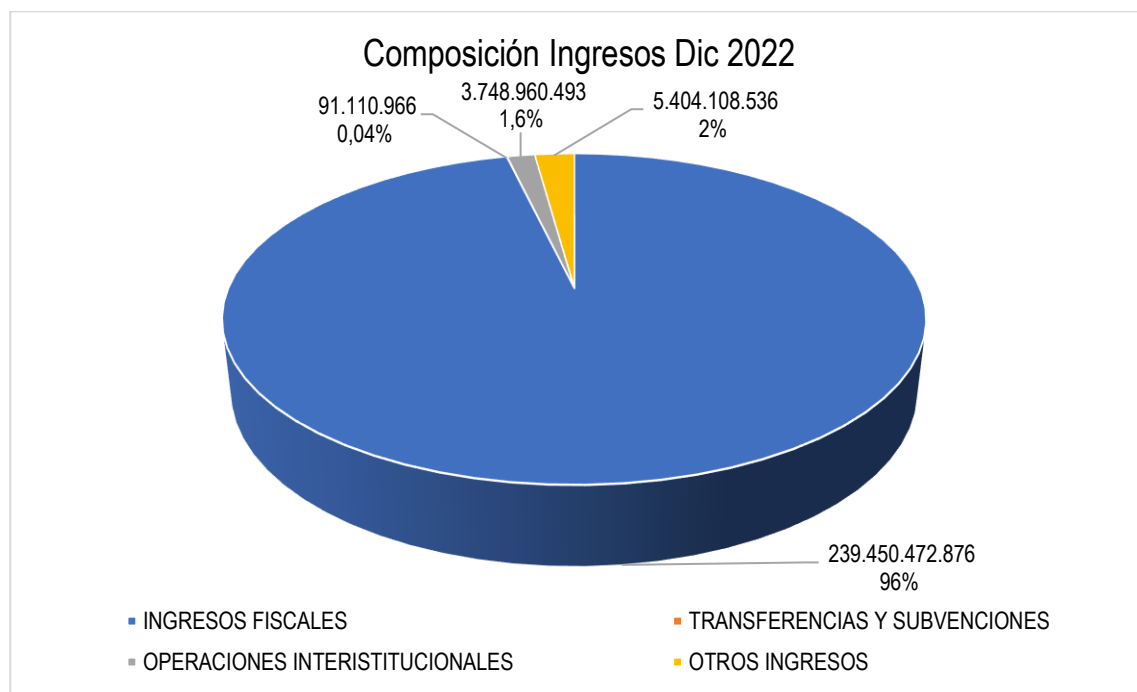
Los Ingresos incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	248.694.652.871	237.380.596.758	11.314.056.113
Ingresos fiscales	239.450.472.876	214.778.636.475	24.671.836.402
Transferencias y subvenciones	91.110.966	0	91.110.966
Operaciones interinstitucionales	3.748.960.493	13.063.296.658	-9.314.336.165
Otros ingresos	5.404.108.536	9.538.663.625	-4.134.555.088

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022**

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones sin contraprestación.



El Total del Ingreso a diciembre de 2022 asciende a 248.694.652.871 el cual presentó un incremento de 11.314.056.113 con relación al mes de diciembre de 2021 que equivale al 5%, representado en gran proporción por el incremento de los ingresos fiscales - no tributarios, en especial el correspondiente a contribución.

Los ingresos a diciembre de 2022 están conformados en un 96% por los ingresos fiscales - no tributarios los cuales ascienden a \$239.450.472.876 representado por los ingresos fiscales - no tributarios producto de la función de IVC particularmente por la contribución 2022 y los giros de recursos realizados por la ADRES del régimen subsidiado; seguido los otros ingresos por \$5.404.108.536 que representa el 2% donde se destaca la reversión del deterioro de las cuentas por cobrar; las Operaciones Interinstitucionales

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

que corresponden a ingresos recibidos de PGN⁴ por valor de \$3.748.960.493 que representan 1,6% para el pago principalmente de la prima de navidad y finalmente, las transferencias y subvenciones por valor de \$91.110.966 conformada por la donación de elementos por parte de la DIAN.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1 Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, entre otras. Los ingresos fiscales representan el 96,28% del total del ingreso con un saldo de \$239.450.472.876 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	239.450.472.876	0	239.450.472.876	0%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	239.450.472.876	0	239.450.472.876	0%
Tasas	685.853.145	0	685.853.145	0%
Multas	31.405.219.469	0	31.405.219.469	0%
Intereses	2.908.444.641	0	2.908.444.641	0%
Contribuciones	204.450.955.620	0	204.450.955.620	0%

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Estos conceptos de ingreso son aquellos en cumplimiento del principio de devengo y que se originan por los conceptos contribuciones, tasas, multas y sanciones, al corte de la vigencia 2022 su saldo corresponde a \$239.450.472.876.

⁴ PGN. Presupuesto general de la nación.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

A continuación, se detalla la dinámica de las cuentas de ingresos no tributarios por cada fuente:

INGRESOS FISCALES	2.022	2.021	Variación	%
Tasas	685.853.145	103.937.385.640	-103.251.532.495	-99%
Multas y sanciones	31.405.219.469	53.397.278.616	-21.992.059.146	-41%
Intereses	2.908.444.641	2.519.090.894	389.353.747	15%
Contribuciones	204.450.955.620	54.924.881.325	149.526.074.295	272%
TOTAL	239.450.472.876	214.778.636.475	24.671.836.402	11%

Tasas

La fuente tasa refleja una disminución de \$103.251.532.495, que refleja el impacto de la transición de tasa a contribución como mecanismo de cálculo y cobro a los a los vigilados para adelantar IVC, atendiendo al artículo 76 de la ley 1955 de 2019, así como a la aplicación del concepto de la Contaduría General de la Nación en el cual los recursos que gira la Adres por concepto de régimen subsidiado, el cual indica que estos deben ser reconocidos como una Contribución y no como una Tasa como se venía reconociendo hasta el 2021. El saldo refleja las liquidaciones adicionales que se surtieron en la vigencia 2022 respecto de los años 2017 a 2019.

Multas y sanciones

La fuente multas presenta disminución de \$21.992.059.147, la cual es directamente proporcional a las nuevas liquidaciones o nuevos actos administrativos de la fuente durante cada vigencia y el valor consolidado de las mismas. Para el 2021 se generaron aproximadamente 490 nuevas liquidaciones, mientras que para la vigencia 2022 se generaron cerca de 200 nuevas liquidaciones.

Intereses

Este concepto aumenta en \$389.353.747 comparado con la vigencia 2021. El aumento es proporcional a la liquidación de intereses para las diferentes fuentes de ingreso con aforo presupuestal, atendiendo a las fechas de pago por parte de vigilados.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

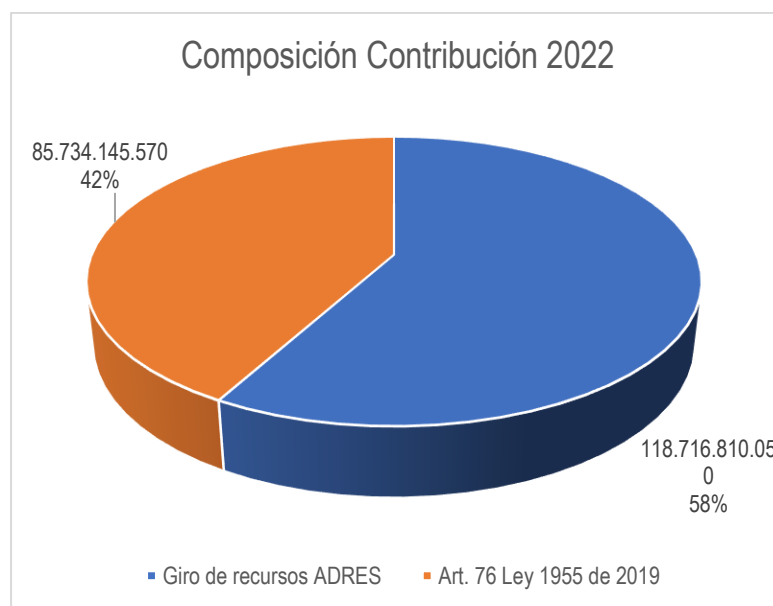
a 31 de diciembre de 2022

Contribuciones

Los ingresos por concepto de contribución representan el 85% del total de los ingresos fiscales no tributarios para la vigencia 2022.

La fuente Contribución presenta un aumento de \$149.526.074.295 comparado con la vigencia 2021. Este incremento surge principalmente del registro del giro de recursos de la Adres⁵ Régimen Subsidiado por valor de \$118.716.810.050, el cual representa el 58% de su saldo. La contribución cobrada directamente a los vigilados a través de la expedición de recibos de pago, para el 2022 corresponde a \$85.734.145.570, equivalente al 42% del total de la cuenta.

Adicionalmente, se tiene que el aumento de los ingresos por concepto de contribución a diciembre 31 de 2022 corresponde al incremento de la base gravable del tributo en 14% (Ingresos operacionales del sector causados -IOSC), de acuerdo con lo establecido en las resoluciones 05674 de 14 de mayo de 2021 y 20229200500044726 del 01 de julio de 2022.



⁵ Adres. Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, para el caso del saldo a corte 31 de diciembre de 2022, corresponden al 0.04% del total del ingreso y corresponde a una donación recibida mediante resolución DIAN 010971 del 23 de noviembre de 2022 y acta de entrega de bienes del 13 de diciembre de 2022, en la cual se recibieron bienes en desuso y no requeridos por la UAE DIAN por valor de \$91.110.965, los cuales fueron registrados como bienes de uso controlado, toda vez que no superaron el umbral de material de materialidad para ser reconocidos como Propiedad, planta y equipo.

Operaciones interinstitucionales

Los ingresos por operaciones interinstitucionales representan el 1.51% del total del ingreso, corresponden a las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la Dirección del tesoro nacional como tesorería centralizada y, las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, para la vigencia 2022 y producto del proceso de desescalamiento de este tipo de aportes producto del rediseño institucional, se redujeron este tipo de giros en 9.314.336.165.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	3.748.960.493	13.063.296.658,11	- 9.314.336.165,42
FONDOS RECIBIDOS	3.727.921.226	12.685.935.284,11	- 8.958.014.058,42
Funcionamiento	3.715.458.913	3.707.747.432,00	7.711.481,00
Inversión	12.462.313	8.978.187.852,11	- 8.965.725.539,42
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	21.039.267	377.361.374,00	- 356.322.107,00
Cruce de cuentas	21.039.267	377.361.374,00	- 356.322.107,00

Fondos Recibidos

Bajo la cuenta 4705, se registra el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo o compensados con recursos administrados por la Dirección del tesoro nacional, como tesorería centralizada, para pago de gastos de funcionamiento e inversión. Para el 2022, los ingresos por este concepto ascendieron a \$3.727.921,225,69.

Esta cuenta es objeto de depuración mensual y a 31 de diciembre 2022 y no presenta diferencias al cierre de la vigencia.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Operaciones sin flujo de efectivo

La subcuenta Cruce de Cuentas, representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo. A 31 de diciembre de 2022 presenta saldo de \$21.039.267 y corresponde al proceso de pago por compensación de retenciones en la fuente a la DIAN producto de los giros del Presupuesto General de la Nación

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación representan el 2,17% del total del ingreso con un saldo de \$5.404.108.536 al cierre del mes de diciembre de 2022 discriminado así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	5.404.108.536	9.538.663.625	-4.134.555.088
Otros ingresos	5.404.108.536	9.538.663.625	-4.134.555.088
Financieros	17.608.866	0	17.608.866
Ingresos diversos	757.522.960	1.276.229.238	-518.706.278
Reversión de las pérdidas de deterioro de valor	4.628.976.710	8.262.434.387	-3.633.457.677

Financieros

Corresponden a los rendimientos de los recursos entregados en administración al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales reconocidos en los meses de noviembre y diciembre de 2022 por valor de 15.288.413, seguido de ingresos por otros intereses por 2.320.453.

Ingresos diversos

Los ingresos diversos corresponden a los reconocimientos producto de transacciones diferentes a las del normal flujo de operaciones de la Superintendencia Nacional, el saldo lo componen principalmente las recuperaciones por los ajustes al valor de los procesos litigiosos en contra de la entidad por 594.021.682,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

seguido de las indemnizaciones realizadas por la aseguradora por reposición de propiedad, planta y equipo por valor de 86.778.156, así mismo el reconocimiento de las costas procesales de aquellos procesos litigiosos que han sido fallados a favor de la Superintendencia por valor de 40.340.835, finalmente se encuentran la recuperaciones por 30.737.088 y los ingresos por fotocopias por 5.645.098.

Reversión de las pérdidas de deterioro de valor

Los ingresos por reversión de las pérdidas por deterioro de cartera de la vigencia 2022, corresponde al recaudo de cuentas por cobrar a las cuales se había reconocido un deterioro de forma previa, presenta disminución por valor de \$3.633.457.676,67 comparado con el año 2021, como consecuencia de la dinámica de gestión de cobro de las cuentas por cobrar realizada por el Grupo de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva y el control de las operaciones financieras por parte del Grupo de control financiero de cuentas.

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

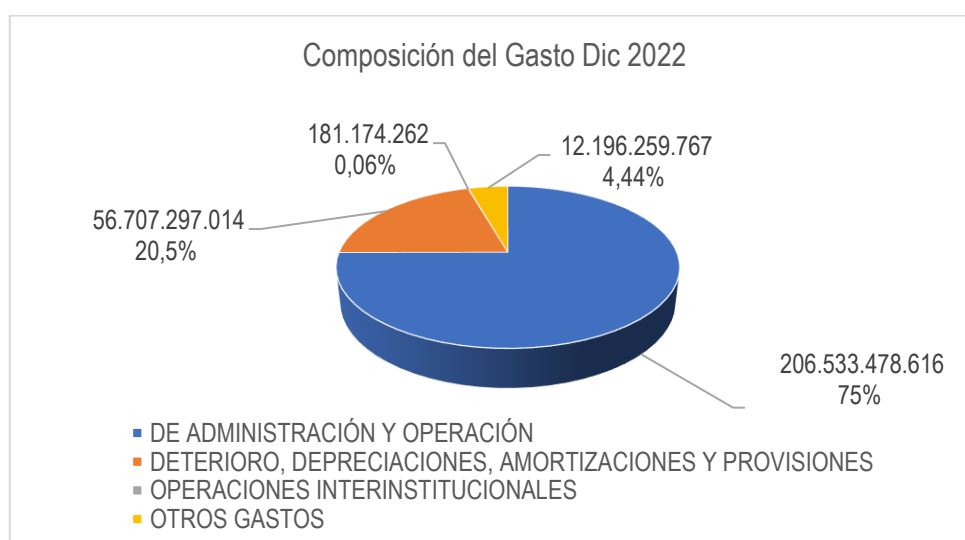
Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	275.618.209.660	363.588.845.190	-87.970.635.530
De administración y operación	206.533.478.616	163.817.925.149	42.715.553.468
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	56.707.297.014	196.708.885.025	-140.001.588.011
Operaciones interinstitucionales	181.174.262	414.513.514	-233.339.252
Otros gastos	12.196.259.767	2.647.521.503	9.548.738.264

El gasto de la Superintendencia Nacional de Salud a diciembre de 2022 asciende a \$275.618.209.660, el cual presenta disminución de \$87.970.635.530 con relación al mes de diciembre de 2021 que equivale al

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

-24%, toda vez que la vigencia 2021 presentó un comportamiento atípico de gasto por la provisión en el mes de marzo de proceso de demanda de demanda en contra de la entidad y el 2022 no se vio afectado por esta clase de reconocimiento.



Los gastos a diciembre de 2022 están conformados en un 75% por los gastos de administración y operación, los cuales ascienden a \$206.533.478.616 donde se destacan los gastos inherentes a la planta de personal por el impacto durante la vigencia completa de las vinculaciones a planta de personal como resultado del rediseño institucional y los gastos generales.

Los gastos por concepto de depreciación, amortización y provisión por \$56.707.297.014 representan el 20,5%, correspondientes al deterioro de las cuentas por cobrar y las provisiones de litigios y demandas. Los otros gastos representan 4,44% producto de la baja en cuentas de cuentas por cobrar por las depuraciones aprobadas en los comités de sostenibilidad contable y de cartera; finalmente los gastos por operaciones interinstitucionales representan el 0,06% del valor total del gasto.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022**

Los gastos de administración, de operación y de ventas representan el 74,93% del total del gasto con un saldo de \$206.533.478.616

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	206.533.478.616	163.817.925.149	42.715.553.468
De administración y operación	206.533.478.616	163.817.925.149	42.715.553.468
Sueldos y salarios	75.744.682.575	45.024.623.660	30.720.058.915
Contribuciones imputadas	459.220.108	191.870.047	267.350.061
Contribuciones efectivas	19.772.485.900	12.043.409.900	7.729.076.000
Aportes sobre la nómina	4.169.064.600	2.586.181.800	1.582.882.800
Prestaciones sociales	28.294.195.116	18.166.675.572	10.127.519.544
Gastos de personal diversos	1.986.300.136	1.969.789.082	16.511.055
Generales	75.430.351.470	83.298.698.717	-7.868.347.247
Impuestos, contribuciones y tasas	677.178.711	536.676.370	140.502.341

Gastos de personal e inherentes

La variación de los gastos de administración, en lo concerniente a sueldos y salarios y demás gastos de personal que comprenden las cuentas sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales, corresponden principalmente al aumento de personal vinculado a la planta principalmente en el último trimestre de 2021, por lo que el gasto integral se refleja total en la vigencia 2022; adicionalmente, el incremento salarial fijado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2022 equivalente al 7.26%, según lo ordenado mediante decreto 473 de 2022.

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Talento humano, en los meses de enero, febrero y julio de 2022, se hicieron provisiones de empleos adicionales que aumentaron significativamente el costo de nómina efectiva de la Entidad.

Debido al alto porcentaje de rotación de personal presentándose en la vigencia 2021, 226 ingresos y 47 retiros y en la vigencia 2022, 581 ingresos y 132 retiros, durante el 2022 se incrementó la cancelación de carga prestacional.

Gastos de personal diversos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Este concepto de gasto frente al 2021 se vio incrementado en \$16.511.055, por una compensación entre la disminución por dotaciones de -\$35.071.753 y el aumento en, capacitaciones por \$425.177.269 y gastos deportivos y de recreación por \$9.405.539.

Generales

Los gastos generales para la vigencia 2022 fueron de \$75.430.351.470 y presentan una disminución del 9.45% equivalente en pesos a \$7.868.347.247 con respecto al año anterior.

Las subcuentas de gastos generales que de mayor cuantía y que en consolidado representan el 94% de los gastos generales corresponden a los siguientes conceptos.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
Vigilancia y seguridad	2.025.280.104	1.914.527.548,00	110.752.556,17
Materiales y suministros	1.956.139.077	161.087.437,29	1.795.051.639,80
Servicios públicos	5.016.184.135	3.693.733.749,07	1.322.450.386,41
Arrendamiento operativo	14.613.575.906	14.336.123.126,76	277.452.779,16
Viáticos y gastos de viaje	6.759.586.367	3.902.107.741,13	2.857.478.625,65
Comunicaciones y transporte	1.009.553.040	1.013.873.805,62	- 4.320.765,44
Promoción y divulgación	3.622.603.926	2.396.728.472,00	1.225.875.454,00
Procesamiento de información	2.329.282.180	450.274.354,01	1.879.007.825,99
Licencias	6.468.444.360	3.760.905.669,83	2.707.538.689,90
Honorarios	5.153.145.008	26.103.499.740,26	- 20.950.354.732,62
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	22.311.573.203	20.267.114.128,13	2.044.459.074,85

Respecto de estas subcuentas de gasto se destaca que la principal variación se presenta en disminución de honorarios por valor de \$20.950.354.733, esto como resultado de la incorporación a planta de personal adelantada y que en su mayoría se trató de personal que estaba vinculada a la entidad a través de contratos de prestación de servicios.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

Los gastos más representativos corresponden a servicios de telecomunicaciones y arrendamientos, los cuales hacen referencia a: contrato para prestación del centro de contacto para gestión de PQRS⁶ como medio para la atención al ciudadano en cumplimiento de asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud y los gastos por arrendamiento de las sedes de la entidad a nivel nacional, incluyendo su sede principal. La entidad no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad.

La gestión de auditorías, mesas de trabajo con los vigilados y usuarios en el territorio nacional motiva el incremento en gastos por viáticos y gasto de viaje en \$2.857.478.625; así mismo, la entidad invirtió en protección cibernética para evitar posibles ataques informáticos y pérdida de información, mostrando un incremento en la compra de licencias con respecto a la vigencia anterior en \$2.707.538.690.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El valor total del gasto por concepto de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones asciende a \$56.707.297.014 y representa el 20,57% del total del gasto de la Superintendencia.

De este grupo de gastos, los más representativos durante la vigencia 2022 corresponden a detallados en el siguiente cuadro, destacándose las correspondientes al deterioro de cuentas por cobrar y las provisiones por litigios y demandas, temas que fueron abordados en sus capítulos correspondientes de este documento, en las notas de cuentas por cobrar y de provisiones respectivamente.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	56.707.297.014	196.708.885.025	-140.001.588.011
DETERIORO	27.148.220.830	1.588.899.387	25.559.321.444
De cuentas por cobrar	27.148.220.830	1.588.899.387	25.559.321.444
DEPRECIACIÓN	1.458.651.110	1.675.194.496	-216.543.386
De propiedades, planta y equipo	1.458.651.110	1.675.194.496	-216.543.386
AMORTIZACIÓN	1.485.851.513	2.300.482.536	-814.631.022
De activos intangibles	1.485.851.513	2.300.482.536	-814.631.022
PROVISIÓN	26.614.573.560	191.144.308.607	-164.529.735.046
De litigios y demandas	26.614.573.560	191.144.308.607	-164.529.735.046

⁶ PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022**

29.2.1 Deterioro – Activos Financieros y no financieros

El deterioro de los activos financieros corresponde al de las cuentas por cobrar, el cual fue calculado de forma individual conforme lo dispuesto en el manual de políticas contables de la Entidad el cual representa el 100% del gasto por deterioro. Con relación a los gastos por activos no financieros estos no registraron saldo, toda vez que no se presentaron indicios de deterioro que originaran su cálculo.

29.3 Transferencias y subvenciones

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia.

29.4 Gasto público social

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia.

29.5 De actividades y/o servicios especializados

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 no se registraron saldos en esta cuenta, toda vez que esta fuera del alcance de la Superintendencia.

29.6 Operaciones interinstitucionales

El valor total del gasto por concepto de operaciones interinstitucionales asciende a \$181.174.262 y representa el 0,07% del total del gasto de la Superintendencia y se discrimina así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	181.174.262	414.513.514	-233.339.252
OPERACIONES DE ENLACE	181.174.262	414.513.514	-233.339.252
Recaudos	181.174.262	414.513.514	-233.339.252

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022**

En la cuenta 5720 se registra el recaudo por la Dirección nacional del tesoro del valor de obligaciones a favor de la Supersalud que no cuentan con aforo presupuestal o cuyo beneficiario es diferente a la Supersalud pero se ejerce la gestión de cobro de las mismas, por concepto de ingresos por tasa o multas; por sanciones contractuales; indemnizaciones de seguros o, reintegro de incapacidades de vigencias anteriores.

Al 31 de diciembre 2022 la cuenta esta conciliada con los saldos reportados por el Ministerio de hacienda.

29.7 Otros gastos

El valor de los otros gastos asciende a \$181.174.262 y representa el 4,43% del total del gasto de la Superintendencia y se detalla así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	12.196.259.767	2.647.521.502	9.548.738.264
FINANCIEROS	11.443.448.723	2.208.485.191	9.234.963.531
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	11.443.448.723	2.208.485.191	9.234.963.531
GASTOS DIVERSOS	752.753.822	439.036.311	313.717.511
Sentencias	298.866.272	186.015.000	112.851.272
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	129.154.045	44.981.499	84.172.546
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	324.733.505	207.875.543	116.857.961
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	57.222		57.222
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	57.222		57.222

Gastos financieros, cuenta bajo el código representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en la gestión de los activos financieros. Para el 2022 el saldo de esta cuenta es de \$11.443.448.723, producto del efecto neto de la baja en cuentas de las cuentas por cobrar producto de las decisiones de los comités de sostenibilidad contable y de cartera.

Los gastos diversos representan los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se

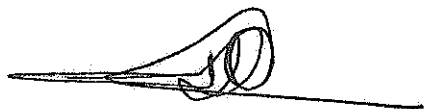
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a 31 de diciembre de 2022

encuentran clasificadas en las otras cuentas. Al corte de la vigencia 2022 el saldo del periodo es de \$752.753.822. Siendo el más representativo el correspondiente a pérdida por baja en cuentas de activos no financieros producto de la baja de bienes de propiedad, planta y equipo, seguido del gasto por pago de sentencias que no se encontraba provisionado, finalmente los laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales producto de los fallos de aquellos bienes y/o servicios prestados a la entidad que no contaban con respaldo presupuestal.

Las devoluciones y descuentos de ingresos fiscales corresponden al proceso de devolución de un mayor valor pagado por el vigilado QBE Central de Seguros S.A. realizado a través del módulo de ingresos en SIIF.

Este documento de notas a los estados financieros y las revelaciones aquí contenidas hacen parte integral de los estados financieros de la Superintendencia Nacional de Salud a 31 de diciembre de 2022.

En constancia firman,



JUAN DAVID PERDOMO RAMIREZ
Coordinador Contabilidad
Contador Público TP 92.268-T



ULAHÍ DAN BELTRÁN LÓPEZ
Superintendente Nacional de Salud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022
Cifras en pesos colombianos (COP)
(Presentación por cuentas)

INDICADORES DE LIQUIDEZ**CAPITAL DE TRABAJO****Activo Corriente - Pasivo Corriente**

Disponibilidad de recursos de corto plazo con que dispone la Entidad en términos monetarios.

ACTIVO CORRIENTE

308.214.885.588

PASIVO CORRIENTE

142.291.087.124

165.923.798.464

Valor de los recursos con mayor disponibilidad con que cuenta la Superintendencia Nacional de Salud para cubrir las obligaciones a corto plazo y queda un saldo a favor de \$165,923 millones

RAZON CORRIENTE**Activo Corriente / Pasivo Corriente**

Relación de los activos corrientes frente a los pasivos corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

308.214.885.588

PASIVO CORRIENTE

142.291.087.124

2,17

Por cada peso que adeuda la Entidad cuenta con 2,17 pesos para cubrir las obligaciones a corto plazo. Lo cual indica que entidad se encuentra bien respaldada económicamente para cubrir las obligaciones inmediatas, se encuentra en situación solvente.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**Nivel de Endeudamiento****Pasivo Total / Activo Total**

Financiamiento de los activos con pasivos.

Pasivo Total

257.519.022.626

Activo Total

382.208.081.820

0,67

Por cada peso reflejado en los activos de la Entidad, el 67% está representado en pasivos. Esto dado por las cuentas por pagar al cierre de junio para el pago de obligaciones por contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios. También indica el apalancamiento de la entidad con recursos comprometidos o probablemente con terceros. A diciembre 2022 afecta el pasivo la provisión de unas demandas que tienen una probabilidad superior al 50% de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos dentro de una o dos vigencias.

INDICADOR DE GESTION**ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR**

Días promedio de recuperación de cuentas por cobrar

Ventas / Promedio de Cuentas por Cobrar

ROTACION DE CARTERA

Ventas netas

239.450.472.876

sobre/

CXC vigilados a diciembre 31 de 2021

208.282.431.298

CXC vigilados a diciembre 31 de 2022

169.691.096.088

Promedio de la Cuentas por cobrar

188.986.763.693

Número de días en que se convierte en efectivo

284,13

Incremento de cartera en un año

-

22,74

La cuentas por cobrar corrientes y de difícil cobro se convierten en efectivo en promedio cada 284 días. Es de aclarar que existe una cartera antigua que esta deteriorada y su recaudo supera los días generados en el indicador. Igualmente, se evidencia un incremento de la cartera para 2022 con respecto al periodo anterior de un 22,74%, cuyo principal factor de afectación son las multas por cobrar.



JUAN DAVID PERDOMO RAMÍREZ
COORDINADOR CONTABILIDAD
CONTADOR PÚBLICO T.P. 92.668-T